INDICE							
Categoría	**Número de Documento**	**Fecha**	**Descripción**	**Observaciones**	**Tomo**	**N° de Folio**	**N° de Folio**
Oficios contratista de obra	CPRS-094-2024	14-nov-2024	CONTINUACIÓN Respuesta al oficio CTE-460-0103-2024 Observaciones Informe Mensual No. 1 versión 2.		101	20001	20052
Oficios contratista de obra	CPRS-095-2024	14-nov-2024	Respuesta al oficio COCS-460-CPRS-C-11-2024 Observaciones al Informe Mensual No 2 versión 1.		101	20053	20200

CONTINUACIÓN Respuesta al oficio CTE-460-0103-2024 Observaciones Informe Mensual No. 1 versión 2.

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN. 3
2 OBJETIVOS. 4
3 RESUMEN GENERAL. 4
4 OBLIGACIONES PREDIALES. 4
5 AVANCES PREDIALES. 6
5.1 INFORME: 24 DE ABRIL A 24 DE JULIO DE 2024. 6
5.2 NIVELES DE CUMPLIMIENTO. 6
5.3 ACTIVIDADES REALIZADAS: 7
6 CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES PREDIALES DEL PERIODO. 8
7 ANEXOS. 9

INFORME CONSOLIDADO PREDIAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DEL 24 DE ABRIL AL 23 DE JULIO DE 2024.

CONTRATO DE OBRA	Contrato LP-SIM-024-2023 CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.		
CONTRATO DE INTERVENTORIA	Contrato PAF-ATINVIAS-I-110-2023. INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.		
UNIDAD EJECUTORA	CONSORCIO PUENTE RIO SINÚ.		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	CÓRDOBA		
VALOR BOLSA PREDIAL		**No INFORME**	**1**
VALOR EJECUTADO		**MES**	**ABRIL 24-JULIO 23**
VALOR POR EJECUTAR		**AÑO**	**2024**
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	HEIDER HSTEINER SANCHEZ MARZOLA		

1 INTRODUCCIÓN.

El desarrollo del proyecto "Construcción del Tercer Puente sobre el Río Sinú" requiere, en primer lugar, la adquisición predial de los terrenos donde se llevará a cabo la obra. Este proceso de adquisición se encuentra regulado por la Ley 9 de 1989, la Ley 388 de 1997, la Ley 1682 de 2013 y demás normas vigentes en la materia, las cuales establecen diversas etapas procesales, así como estudios técnicos y jurídicos, que permiten conocer la situación de los predios susceptibles de ser adquiridos.

El artículo 10 de la Ley 9 de 1989 declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles destinados a la ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y sistemas de transporte masivo. A su vez, el artículo 59 de la Ley 388 de 1997 otorga a los entes territoriales la facultad de adquirir inmuebles mediante enajenación voluntaria o de decretar su expropiación, con el fin de desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la Ley 9 de 1989.

En este contexto, el presente informe detalla el avance en la adquisición de los predios necesarios para la "Construcción del Tercer Puente", así como el cumplimiento de los procesos establecidos por la ley para garantizar la transparencia, legalidad, prevalencia del interés general y respeto al debido proceso en la ejecución de dicho proyecto.

2 OBJETIVOS.

Informar detalladamente el avance del proceso de adquisición predial, desde el inicio hasta su culminación, del proyecto de infraestructura denominado CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE garantizando el cumplimiento del debido proceso y la sujeción legal a las normas que regulan la adquisición de inmuebles para destinarlos a ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo.

3 RESUMEN GENERAL.

El objeto del contrato consiste en la CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ en jurisdicción del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-SIM-024-2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

Algunas de las actividades a ejecutar en el contrato en materia de gestión predial se especifican a continuación:

4 OBLIGACIONES PREDIALES.

1. Adelantar la gestión y adquisición predial, realizando todos los procesos administrativos, técnicos y jurídicos, conducentes a la adquisición de los predios requeridos acorde con el diseño geométrico y/o ajuste y/o complemento y/o modificación de este, para garantizar la seguridad vial y los necesarios para compensaciones ambientales y/o sociales, así como aquellos pendientes por titularizar a favor del INVIAS.

 Esta gestión predial deberá realizarse durante los primeros NUEVE (09) MESES de ejecución del contrato.
2. Realizar los procesos de gestión y adquisición predial con la elaboración de ficha predial, estudio de títulos, avalúos y el desarrollo de la adquisición inmobiliaria con el personal propuesto por el contratista, previa aprobación de la interventoría. El personal deberá asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités programados.
3. Efectuar un cronograma con los tiempos de la gestión y adquisición predial, incluyendo la localización y contacto con los propietarios, el desarrollo del trabajo de campo, la obtención de la documentación necesaria en las oficinas de planeación, registro, notarias, IGAC o Catastros Descentralizados, entre otras. Asimismo, deberá considerar los tiempos que requiere la Interventoría, para la revisión y aprobación, (o donde se requiera también el INVIAS) para la verificación de los documentos.

4. Identificar y priorizar los predios que serán objeto de expropiación o adjudicación con el fin de ser adquiridos dentro del cronograma. Los trámites de índole catastral y registral deberán ajustarse al plazo definido en el contrato.
5. Adelantar la gestión y adquisición predial con sujeción a los parámetros establecidos en las leyes aplicables teniendo en cuenta la prelación normativa establecida por el ordenamiento jurídico colombiano.
6. Asistir el CONTRATISTA con su grupo de profesionales especialistas en gestión predial a la reunión de apertura de gestión, previa al inicio de actividades de campo, en la cual se resolverán las inquietudes relacionadas con la misma; esta reunión se coordinará y desarrollará con la interventoría.
7. Elaborar el permiso de intervención y gestionar la suscripción del mismo de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo y lo señalado en el anexo técnico.
8. Elaborar la ficha predial y los estudios títulos en los términos señalados en el anexo técnico.
9. Cumplir con el cronograma de gestión y adquisición predial aprobado por la Interventoría el cual hará parte integral del contrato.
10. Velar por la calidad de los trabajos y la eficacia de los procedimientos utilizados en desarrollo de las actividades.
11. Realizar los pagos por concepto de adquisición predial derivados del contrato en ejecución, así como los pasivos prediales, con cargo a la bolsa predial asignada para el respectivo contrato.

5 AVANCES PREDIALES.

5.1 INFORME: 24 DE ABRIL A 24 DE JULIO DE 2024.

A continuación, se describen los progresos alcanzados durante el 24 de abril y el 23 de julio del año 2024.

TRAMO SECTOR	PREDIOS	FICHAS ENTREGADAS	FICHAS APROBADAS	ESTUDIO DE TITULOS	AVALÚOS APROBADOS	PERMISOS DE INTERVENCIÓN	LONGITUD LIBERADA Km	ESCRITURA A FAVOR DE INVIAS/ INSCRITAS ORIP
1	2	0	0	2	0	2		0
TOTAL	**2**	**0**	**0**	**2**	**0**	**2**		**0**

5.2 NIVELES DE CUMPLIMIENTO.

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo a la cantidad de predios proyectados en la meta física del proyecto.

TOTAL DE PREDIOS: 2

DESCRIPCIÓN/MES PREDIOS	2	% Mayo 2024	2	% Junio 2024	2	% Julio 2024
FICHAS ENTREGADAS	0	0	0	0	0	0
FICHAS APROBADAS	0	0	0	0	0	0
ESTUDIO DE TITULOS	2	100	2	100	2	100
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS	0	0	0	0	0	0
AVALÚOS APROBADOS	0	0	0	0	0	0
PERMISOS DE INTERVENCIÓN	0	0	2	100	2	100
LONGITUD LIBERADA Km		0		100		100
OFERTAS DE COMPRA INVIAS	0	0	0	0	0	0
NOTIFICACIONES DE OFERTA REALIZADAS	0	0	0	0	0	0
INSCRIPCIÓN ORIP	0	0	0	0	0	0
PREDIOS EN EXPROPIACION	0	0	0	0	0	0
ESCRITURAS proyectadas FAVOR DE INVIAS	0	0	0	0	0	0
PROCESOS SE SANEAMIENTO	0	0	0	0	0	0
ESCRITURAS A FAVOR DE INVIAS – Inscritas ORIP – negociación terminada	0	0	0	0	0	0

DESCRIPCIÓN/MES PREDIOS	2	% Mayo 2024	2	% Junio 2024	2	% Julio 2024
Expediente entregado a INVIAS	0	0	0	0	0	0

5.3 ACTIVIDADES REALIZADAS:

- El 16 de mayo de 2024, se realizó informe jurídico de los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 140-163789 y 140-61467, analizando la tradición, anotaciones registrales y propiedad.
- El 20 de mayo de 2024, se realizó Mesa de Trabajo técnicas, relacionadas con la socialización de las modificaciones a los diseños y definición y censo de los predios requeridos para el proyecto.
- Se elaboraron los permisos de intervención voluntarios de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1882 de 2018 que modificó el artículo 27 de la Ley 1682 de 2013.
- El 4 de junio de 2024, se suscribió el permiso de intervención voluntaria por parte de los herederos determinados del propietario del predio identificado con FMI No. 140-163789 denominado internamente como Lote 1.
- El 11 de junio de 2024, se suscribió permiso de intervención voluntaria por parte de los propietarios del predio identificado con FMI No. 140-61467 denominado internamente como Lote 1A
- Mediante mesas de trabajo técnico con fecha 17 de junio de 2024, se estableció la faja de retiro obligatorio para garantizar la faja de retiro obligatorio descrita en la Ley 1228 de 2008, a efectos de determinar el alcance del requerimiento predial, acorde con los estudios y diseños modificados.

6 CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES PREDIALES DEL PERIODO.

- A partir de la definición de la franja de reserva vial, y como resultado de las demarcaciones topográficas y las visitas prediales en campo, se identificaron los predios afectados, determinando un total de dos predios requeridos para el proyecto.
- Durante la identificación de las afectaciones prediales, se detectó que la información catastral del IGAC estaba desactualizada. Por esta razón, actualmente nos encontramos en el proceso de actualización de los insumos prediales, tanto catastrales como jurídicos, quedando a la espera de estos datos.
- Asimismo, en la elaboración de los estudios de títulos, se identificó que algunos predios presentan escrituras sin una correcta identificación mesurable de sus linderos. Por lo tanto, para determinar las áreas faltantes, se tomó como referencia la información predial disponible en el GEOPORTAL del IGAC.
- Se adelantan actividades prediales enfocadas en la obtención inicial de insumos para la elaboración de las fichas prediales, la validación de los estudios de títulos y la determinación de áreas con coordenadas en los planos prediales. Estas actividades se realizan conforme a los requerimientos del contrato y por parte de los gestores prediales de INVIAS, con el fin de avanzar en la gestión predial del proyecto.

7 ANEXOS.

Se relacionan los siguientes documentos como anexos que demuestran el cumplimiento de lo establecido en el presente informe:

- ✓ Anexo 01-Solicitud de 20 de junio de 2024 de certificados de uso de suelo por parte de la Secretaría de Infraestructura.
- ✓ Anexo 02-Solicitud de 20 de junio de certificados catastrales por parte de la Secretaría de Infraestructura.
- ✓ Anexo 03-Informes jurídicos de los predios identificados con FMI 140-163789 y 140-61467.
- ✓ Anexo 04-Acta de reunión de 20 de mayo de 2024.
- ✓ Anexo 05-Permisos de intervención voluntaria.
- ✓ Anexo 06-Acta de mesa de trabajo de 17 de junio de 2024.

Alcaldía de MONTERÍA

Montería, 25 de Junio de 2024 C.I SIM-552-2024

Señores:
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Atn. Jhon Nel Rodriguez
Email: s.planeacion@monteria.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de certificados de usos del suelo de los predios requeridos para la Construcción del Tercer Puente sobre el Rio Sinú en jurisdicción del Municipio de Montería.

Cordial saludo:

Como es de conocimiento general, la secretaría de infraestructura municipal viene adelantando los trámites inherentes con la adquisición y/o legalización a nombre del municipio, de los predios requeridos para la construcción del Tercer Puente sobre el Rio Sinú jurisdicción del municipio de montería.

Así, de acuerdo con tal gestión, nos permitimos elevar a esa dependencia la siguiente solicitud:

Que se expida la certificación del Uso y clasificación del Suelo, de conformidad con lo contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Montería (Córdoba) de los predios identificados con las siguientes referencias catastrales:

No.	referencia catastral	dirección	matricula	propietario
lote 1	01-03-00-00-0046-0005-0-00-00-0000	K 1A 8 05	140-163789	HAWASLY DEAN FELIPE
lote 1A	01-04-00-00-0041-0001-0-00-00-0000	C 16 2F 05	140-61467	PAOLO MAFIOLI PUCHE Y OTROS

En ese orden de ideas y dada la importancia de esta información para nuestras expectativas, solicitamos amablemente su colaboración para proporcionar las certificaciones que reflejen con precisión la situación de cada uno de los predios de acuerdo con las regulaciones municipales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991
2. Decreto 1800 de 2.003
3. Ley 1755 de 2015
4. Ley 489 de 1998 [Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14]
5. Ley 105 de 1993
6. Ley 9 de 1989
7. Ley 388 de 1997
8. Resolución 0193 del 20 de febrero de 2014, expedida por el IGAC

Atentamente:

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: KAROL LUDYAN GARCIA – Contratista SIM
Apoyo técnico: VALENTINA TAMARA – Contratista SIM

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 25 de Junio de 2024 C.E SIM-1496-2024

Señores:
EDIS S.A.S
Atn. **YERALDIN VILLAMIL ORTIZ**
Ciudad

Asunto: Solicitud de certificados catastrales, certificados catastrales especiales, registros 1 y 2, fichas prediales y planos prediales de los predios requeridos para la construcción del TERCER PUENTE sobre el río Sinú en jurisdicción del municipio de Montería.

Cordial saludo:

Como es de conocimiento general, la secretaría de infraestructura municipal viene adelantando los trámites inherentes con la adquisición y/o legalización a nombre del municipio, de los predios requeridos para el adelantamiento y ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Del TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Para el desarrollo de lo anterior, se deben efectuar todas las consultas catastrales y jurídicas que permitan establecer de manera certera, el censo y la titularidad del derecho de dominio de cada una de las franjas de terreno a requerir, actividad esta que incluye la revisión de títulos antecedentes con una antigüedad no menor a 20 años.

Así, de acuerdo con tal gestión, nos permitimos elevar a esa dependencia la siguiente solicitud: Sírvase entregar los **certificados catastrales especiales,** registros 1 y 2, certificados catastrales, fichas prediales y planos prediales, sobre los inmuebles que se relacionan a continuación, exigidos para la gestión predial que se adelanta para la adquisición de los inmuebles requeridos para la construcción del tercer puente sobre el río Sinú así:

No.	referencia catastral	dirección	matricula	propietario
lote 1	01-03-00-00-0046-0005-0-00-00-0000	K 1A 8 05	140-163789	HAWASLY DEAN FELIPE
lote 1A	01-04-00-00-0041-0001-0-00-00-0000	C 16 2F 05	140-61467	PAOLO MAFIOLI PUCHE Y OTROS

En ese orden de ideas y dada la importancia de esta información para nuestros proyectos, solicitamos amablemente su colaboración para proporcionar las certificaciones que reflejen con precisión la situación de cada uno de los predios.

Finalmente, indicamos que, esta información se requiere con suma urgencia a efectos de obtener una consulta más especializada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería y obtener de aquella los certificados de carencia de antecedentes registrales citados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991
2. Decreto 1800 de 2.003
3. Ley 1755 de 2015
4. Ley 489 de 1998 [Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14]
5. Ley 105 de 1993
6. Ley 9 de 1989
7. Ley 388 de 1997
8. Ley 1682 de 2013
9. Ley 1579 de 2012

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: KAROL LUDYAN GARCIA – Contratista SIM
Apoyo técnico: VALENTINA TAMARA – Contratista SIM

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	20/05/2024
Presentación de diseño mejorado del tercer puente	**Hora Inicio**	10 a.m.
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	11:15 a.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	
Lugar	Auditorio Centro Verde	

Objetivo

Presentar las acciones de mejoras incorporadas al diseño del tercer puente, teniendo en cuenta aspectos sociales, ambientales, prediales y de tránsito.

Temas Tratados

El contratista de obra del proyecto hizo una exposición de la propuesta del trazado, acogiendo asuntos ambientales, sociales, adquisición predial y de tránsito, con la finalidad de minimizar impactos en la población, mejorar la movilidad, facilitando el acceso de los vehículos al tercer puente. Precisó que en el nuevo diseño, el ancho del puente es fiel a la normativa vigente, y al ser parte de una via de primer orden no consideran viable incorporar el tránsito a la doble calzada de la Av. Primera en la margen derecha con ello se contribuye a mejorar la movilidad y la seguridad vial. Señaló que con este trazado se afectan 5 predios en la margen derecha y 1 en la margen izquierda.

Ante lo cual, secretaria de Infraestructura Iris Spath señala la necesidad de la articulación con el equipo de estructuración de proyectos de SIM, con el objetivo de establecer las acciones que debe realizar el municipio y las que correspondan al contratista en materia de conectores viales en el entorno del proyecto.

Así mismo proponen tanto la secretaria de SIM como la Gerente de Proyectos, incorporar a este diseño, el planteamiento de tráfico que adelanta la Secretaría de Tránsito y Transporte.

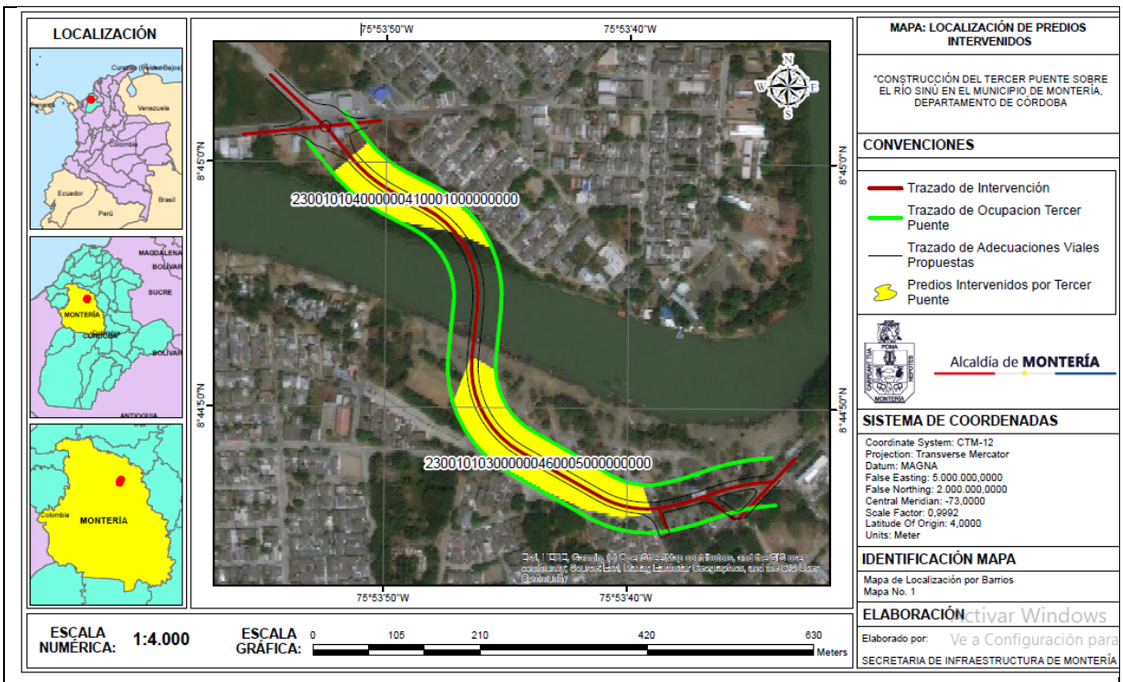
En cuanto al tema predial, integrantes del equipo jurídico de SIM, señalan que para la ejecución del proyecto del tercer puente, se requieren 5 predios en margen derecha y 1 en margen izquierda, que son actualmente de propiedad de particulares, con ellos se adelanta el estudio de títulos. Todo indica, según afirman, que por el interés manifiesto del municipio en estos predios, la ORIP agilizará estos procesos, 5 de ellos esperan declaratoria como bienes de interés público, toda vez que uno de ellos ya fue declarado como tal.

Sin embargo, si bien es cierto que para el proyecto actual se necesitan dos predios 1 y 1A el municipio igualmente tiene que ir adelantando las gestiones prediales de los predios que se requieran para las soluciones viales, en este orden de ideas el 1 de junio al Concejo de Montería, el proyecto de declaratoria de utilidad pública de los 5 proyectos que están pendientes de esa figura.

Por parte de la interventoría, el ingeniero Enrique González Gutiérrez, manifiesta estar de acuerdo con la proyección de la mejora al trazado, sin embargo hace hincapié que la solución vial no hace parte del objeto contractual, y es necesario tener muy claro hasta donde se llegaría en este contrato y en punto exactamente se empalmaría con el otro contratista que le corresponda ejecutar la solución vial, por lo cual se requeriría para esta fase del proyecto sin la soluciones viales un predio en la margen izquierda (Predio 1A) y otro en la margen derecha (Predio 1) para darle celeridad al proyecto

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**



En resumen, manifiesta la Secretaria de Infraestructura, que con el nuevo de diseño, se cumple la petición de la comunidad de no pasar el puente sobre la avenida primera ni afectar la CLL 6 del. Barrio la coquera, así mismo aclara que se tienen total claridad que la solución vial, no hace parte de objeto contractual y que por parte del Municipio se realizaran las gestiones pertinentes para la consecución de los recursos. Por otro lado menciona que desde la administración se están llevando a cabo gestiones conjuntas para apoyar al contratista en la celeridad de los temas prediales, como ya se mencionó anteriormente.

COMPROMISOS

- Martes 28 de mayo. Reunión para preparar solución en diseño del tercer puente en margen occidental. Convocados: SIM (proyectos), contratista e interventoría.
- Martes 28 de mayo. El Contratista entregará el presupuesto con los costos necesarios para hacer la corrección, complementación y/o mejora de los estudios y diseños. De igual manera el programa de ejecución.
- Reunión Municipio-0RIP, para declaratoria utilidad pública y todo el tema de los predios. Fecha por definir.
- Miércoles 29. Caracterización de la población que habita área del proyecto Ronda Sur. Responsable Equipo de Gestión Comunitaria.
- Jueves 30. Reunión de equipos sociales: SIM, Contratista e interventoría.
- En la semana actual. Solicitar permiso a propietarios para sondeos en 4 puntos. Responsable: Ing. Margarita Sabino.

Registro fotográfico

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**









Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

20014

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	20/05/24	**Hora Inicio**	9:00 am	**Hora Fin**	**Lugar** Auditorio Centro Verde.
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**	Margarita Sabino.
Nombre Reunión o Tema	Tercer Puente.				

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Wadys Wilches Lugo	CI Sinú	wadys33@Hotmail.com	3006268326	
Jose David Lopez Alvarez	Consorcio Puente Rio Sinu	joloal98@gmail.com	3046739278	
Juan David Valencia Uribe	STTM / contratista	juandvalencia u@gmail.com	3012285081	
Wilder Mario Zabala C.	STTM / CONTRATISTA	ic.carlos.zabala@gmail.com	3145442020	
Carolina Caballero Tarazona	Consorcio CI-Sinú	caro.caballero4@gmail.com	3014039589	
Yairis Elvira Mercado Montes	Consorcio CI Sinu	yairismercado05@gmail.com	3225397152	
Jorge Luis Sierra Borjas	Consorcio CI Sinú	jlsierrab@Hotmail.com	3187342238	
Arturo Lleras Peña	Consorcio Rio Sinú	lleras@socconstruccion.com	3145402683	
Fernando Amaya	"	famar@conorearmado.Hotmail.com	3155757914	
Marly Ovalle Aguado	Gobierno Cabildo	fao1800@Yahoo.es	3013131044	
Ismael Gonzalez	Consorcio PRS	Sertst.sas@Gmail.com	3015502495	
Marcos Cantillo P	Consorcio PRS	Sertst.sas@gmail.com	3127823192	
Freddy Vásquez M	S Planeación	freddyvasquezm@Hotmail	3176487102	
ANGELICA ORTIZ ORTIZ	O. A. JURIDICA	angelica.ortizcausil@gmail	3116860222	
VALENTINA TAMARA DE CASTRO	SIT	INFRA.Utalvera@gmail.com	3167592765	

FIRMA ORGANIZADOR

20015

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	20/05/2024	**Hora Inicio**		**Hora Fin**		**Lugar**	Auditorio Centro Verde
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**	Margarita Sabino		
Nombre Reunión o Tema	Tercer Puente						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Paola Turizo Madera	SIM - Alcaldía	infra.turizo@gmail.com	3106375815	
Heiver Sanchez M	Contratista	HeiderSanchez@gmail.com	3106838663	
MARGARITA SABINO	SIM - Alcaldía	infra.msabino@gmail.com	3015125555	
Anilda Lora Salcedo	Sim - Alcaldía	infra.loraa@gmail.com	3002069276	
Pamela Trespalacio S	SIM	infra.trespalacio@gmail.com	3012977277	
Ingrid Morales	SIM	proyectos@alcaldiademonteria.gov.co	3013718046	
Alba Olga Arbeláez	SIM	infraarbeláez@gmail.com	3226442306	

FIRMA ORGANIZADOR

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de reunión	**Fecha**	17/06/2024
Reunión interventoría, contratista, Municipio	**Hora Inicio**	4;00 p.m.
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	6:00 p.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-024-2023
Lugar	Alcaldía, sede Cl 27	

Asistentes a La Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
Iris Spath	Secretaria de Infraestructura
Ingrid Morales	Gerente Proyectos Municipio
José Berrocal	Asesor jurídico Municipio
Jorge Sierra	Director de Interventoría
Margarita sabino	Contratista SIM- Asesora supervisión
Valentina Tamara	Contratista SIM – apoyo predial
Paola Turizo	Contratista SIM -apoyo predial
Fernando Amar Garzón	Contratista de obra
Arturo Lleras	Contratista SIM

Objetivo

Socialización con el Municipio de la propuesta económica remitida parte del contratista de obra y validada por la interventoría respecto de los productos que se derivarían de los ajustes a los diseños, así como la definición del proceso requerido para la incorporación contractual del entregable y la definición de la forma de pago

Temas Tratados

Agenda:

- Saludo y presentación de asistentes
- Contextualización del estado del proyecto
- Planteamientos y Recomendaciones generales
- compromisos

Desarrollo de la reunión:

Se inicia con una contextualización del estado del proyecto a los participantes, especialmente al abogado asesor del Municipio José Berrocal a quien en resumen se le indica que el contratista de obra previa aprobación de Findeter, Invias y el Alcalde *(ver actas de reunión del 17 de abril y oficios D.A 091 Y D.A.092 del 30 de abril)* remitió una propuesta de ajustes a los diseños del tercer puente, la cual se sustenta principalmente en una mejora sustancial en temas de Movilidad y una negativa por parte de la comunidad del barrio la coquera ante la afectación predial que tendría el trazado inicial a sus viviendas, las cuales se niegan a vender.

Lo anterior se detalla a continuación:

CAPÍTULO 1. Contextualización general del proyecto
CAPÍTULO 2. Componente Jurídico Convenio CD-SIM-569-2023
CAPÍTULO 3. Tránsito y movilidad
CAPÍTULO 4. Solicitud de la comunidad
CAPITULO 5. Acuerdo entidades conveniantes
CAPITULO 6. Propuesta diseño por parte del Contratista
CAPITULO 7. Propuesta económica ajuste a los diseños por parte del Contratista

CAPÍTULO 1- CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

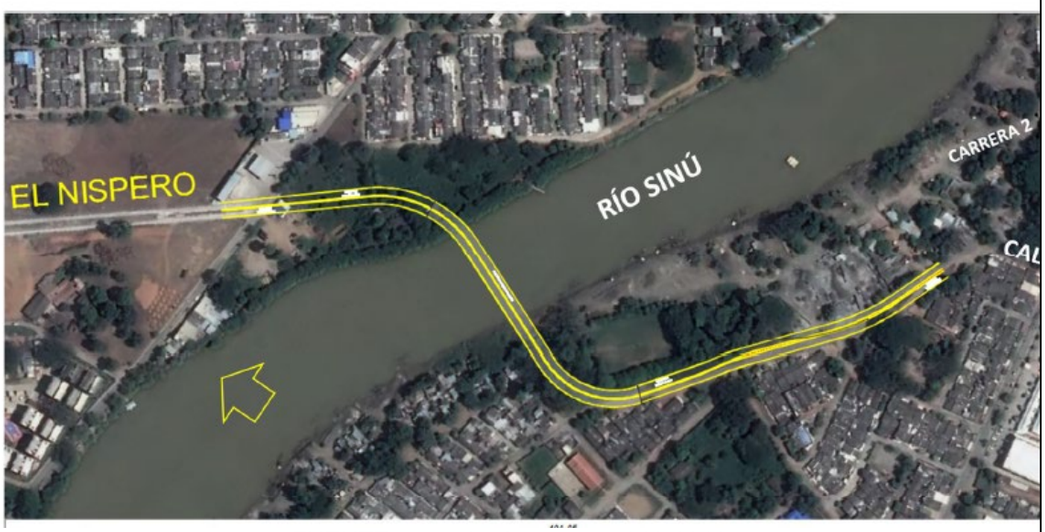
De acuerdo con el POT vigente, en el municipio de Montería existe una inminente necesidad de conexión vial entre las comunas 1 y 3, las cuales concentran el 27, 45% de la población; estas son dos de las comunas más densas poblacionalmente y corresponden a estratos 1, 2 y 3, por esta razón la entidad, contrató los estudios de pre-factibilidad para determinar la ubicación más adecuada del tercer puente sobre el rio Sinú a través del Contrato de consultoría No. 312-2016

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

cuyo objeto era *"Estudios de prefactibilidad de obras para mejorar la movilidad en la avenida circunvalar entre la calle 29 y la calle 56 para las obras de construcción de un puente sobre el Rio Sinú, entre la comuna 1 y la comuna 3 de la ciudad de Montería departamento de Córdoba",.* (Ver anexo consultoría informe final)

Los estudios relacionados concluyeron, que la alternativa más viable para la ubicación del puente es aguas arriba del actual puente metálico, entre el barrio La Coquera de la Comuna 3, y la entrada a los barrios Nueva Holanda y la urbanización Caracolí, de la comuna 1; permitiendo conectar la avenida 1ra de la margen derecha del rio, vía en doble calzada, con la doble calzada de la margen izquierda que conduce al barrio el Níspero; con las siguientes ventajas:

- Permite la conexión de la ciudad desde el centro hasta el suroriente y aprovecha la infraestructura vial existente.
- Se ubica en la cuenca media del río, en uno de los tramos rectos donde el cauce es más angosto y el riesgo de socavación es mínima.
- El 30% de los desplazamientos que actualmente transitan por los dos puentes existentes, se realizarían por el nuevo puente.
- La afectación predial en su mayoría es de terrenos del municipio.



FUENTE: consultoría contrato 312-2016

Consecuentemente, en el año 2021, se estableció el Convenio N°1107 entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el municipio de Montería, marcando el comienzo de una nueva fase en el proyecto. Este convenio, que se extendió desde el 3 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, tuvo como objetivo "*AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA, CÓRDOBA"* el cual no tuvo erogación de recursos para su ejecución.

En desarrollo de lo anterior y de conformidad con el principio de colaboración mediante el Contrato No. 1550 del 2021, INVIAS realizó los *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ, MONTERÍA, CÓRDOBA, en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba."*

Durante la ejecución de este contrato fueron evaluadas 3 alternativas de diseño, como se evidencia en el documento anexo "*Alternativas de trazado*", dentro de las cuales se encontraba una opción similar a la planteada en el contrato de consultoría No. 312-2016 en la que el impacto predial privado era mínimo, como se evidencia en la imagen insertada a continuación:

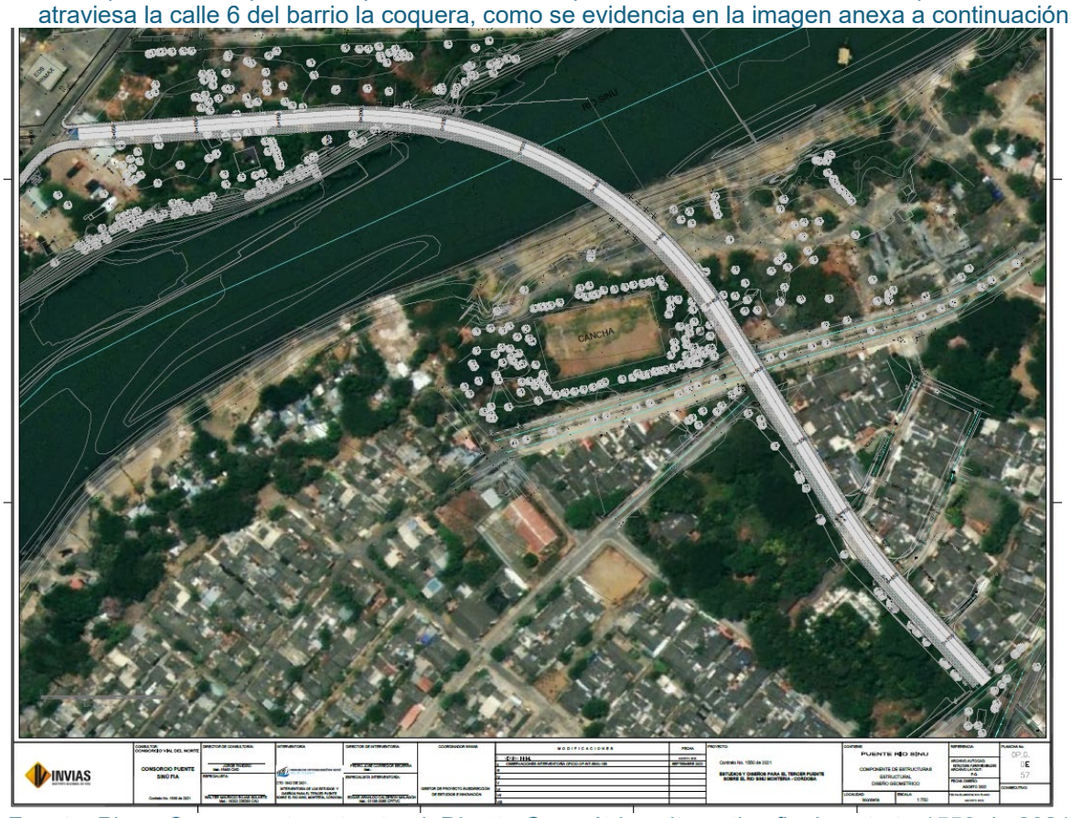
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**



Fuente: imagen 15- informe de alternativas, contrato de consultoría 1550-2021 INVIAS

Sin embargo, luego de un análisis de matriz multicriterio esta opción fue descartada, y el diseño final entregado en Fase III. Resaltando que este diseño conforme al informe de gestión predial se requiere la adquisición aproximada de 28 predios, teniendo en cuenta que su trazado atraviesa la calle 6 del barrio la coquera, como se evidencia en la imagen anexa a continuación:



Fuente: Plano Componente estructural, Diseño Geométrico alternativa final contrato 1550 de 2021-INVIAS

Simultáneamente, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS en noviembre de 2021 suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 2177 de 2021, el cual tiene como objetivo "*PRESTAR EL SERVICIO DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE CRÉDITO DE REDESCUENTO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS PARA EL DESARROLLO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS".*

Así las cosas, el Municipio de Montería, por medio del Consejo de Gobierno municipal y con fundamento en el Decreto 2767 de 2012, declaró de importancia estratégica el proyecto *"CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EI MUNICIPIO DE*

MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" entendiendo que el objetivo principal es contribuir significativamente con la solución de los problemas existentes de movilidad interna y de conexión entre la red local del municipio y la red nacional que conduce a la vía MONTERIA - ARBOLETES, ya que la infraestructura de transporte que actualmente comunica las dos márgenes de la ciudad es insuficiente, pues existen únicamente dos puentes vehiculares. Al mismo tiempo se pretende disminuir los tiempos de viaje actual de los habitantes que se encuentran en la zona de influencia de la obra, y aumentar la velocidad de circulación en los corredores viales, principalmente en los adyacentes a la zona del proyecto, esto colateralmente reducirá la congestión y mejorará el nivel de servicio de la red vial de la zona de beneficiada, así como también las condiciones de seguridad en la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos.

Seguidamente el municipio de Montería suscribió con la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. Findeter el convenio interadministrativo No. CD-SIM-569-2023 de fecha 28 de junio de 2023 que tiene por objeto: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba", en los términos señalados en este Convenio y en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 de 2021.

En consecuencia, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Municipio bajo el convenio CD-SIM-569-2023, se adelantó el proceso de licitación pública No. LP-SIM-024-2023, con la finalidad de escoger al contratista de obra para la ejecución del proyecto cuyo objeto es "*CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA*", el cual fue adjudicado al CONSORCIO PUENTE RÍO SINÚ el pasado 14 de diciembre de 2023 y suscrito el día 29 de diciembre de 2023.

CAPÍTULO 2. COMPONENTE JURÍDICO CONVENIO CD-SIM-569-2023

Como se ha mencionado reiteradamente en líneas anteriores, el MUNICIPIO DE MONTERÍA suscribió con FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, el convenio interadministrativo No. CD-SIM-569-2023, el cual estableció obligaciones del municipio en su clausula cuarta, destacando entre otras cosas las siguientes:

"CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. - En desarrollo del objeto del presente convenio, el MUNICIPIO se compromete con las siguientes obligaciones:

a. OBLIGACIONES GENERALES:

8. Estructurar, contratar y realizar todas las actividades relacionadas con el contrato de obra para la ejecución del proyecto definido en el objeto del presente Convenio.
(…)
10. Revisar, subsanar, ajustar, ***mejorar,*** *complementar* ***y actualizar en la etapa precontractual y contractual, la información relacionada con los diseños integrales y estudios técnicos presentados a FINDETER y al INVÍAS para el traslado de los recursos.*** *Cuando los ajustes se presenten en la etapa precontractual del contrato de obra, el MUNICIPIO debe remitir un documento en el que justifique la modificación, adjuntando presupuesto, cronograma y demás documentos técnicos que lo soporten para ser remitido al INVÍAS para estudio y aprobación. Si el ajuste surge en etapa contractual, además de lo anteriormente enunciado, se requerirá el informe de avance, el balance presupuestal de obra, el concepto del interventor y la manifestación expresa de que la modificación no requiere de recursos adicionales, y de requerirlos el MUNICIPIO aportará el CDP correspondiente." Negrita y subrayado fuera del texto.*

Ahora bien, el término mejorar significa según la real academia de la lengua española "*Adelantar, acrecentar algo, haciéndolo pasar a un estado mejor*", es por ello que la entidad ha tomado la vocería en acordar una mejora y/o ajuste en los diseños con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en lo que respecta a la movilidad de la ciudad y disminuir el impacto social en la comunidad aledaña.

Lo esbozado, teniendo en cuenta que la entidad es la única responsable que la ejecución del proyecto se realice en tu totalidad, toda vez que en palabras del convenio No. CD-SIM-569-2023 le corresponde al municipio de Montería:

"*9. Asumir la responsabilidad de la formulación del proyecto, la calidad y veracidad del contenido de los estudios técnicos y diseños del proyecto. Así mismo, garantizar las subsanaciones de las observaciones de los estudios y diseños que realice la interventoría, para lo cual exigirá al contratista de obra la apropiación de los estudios y diseños con el fin de*

realizar los ajustes a que haya lugar.
(…)
11.Asegurar la destinación y uso de los recursos exclusivamente para las actividades del proyecto, y de realizarse actualizaciones o ajustes al mismo por el contratista de obra los cuales integren componentes diferentes o no contemplados en el proyecto, éstos deberán ser asumidos por el MUNICIPIO.”

Señalado lo anterior, a nivel institucional se tiene el compromiso de entregar una obra funcional que beneficie a la comunidad, minimizando al máximo las externalidades negativas, especialmente en lo que concierne al impacto social y movilidad.

CAPÍTULO 3. TRÁNSITO Y MOVILIDAD

El escenario actual planteado por la consultoría derivado del contrato No. 1550 de 2021, sobre el diseño del puente en la margen derecha del Rio Sinú, además de requerir la ampliación de una vía colectora como es la Calle 6 entre carreras 1ª y 3ª, requerirá obras adicionales de gran envergadura como lo es una glorieta ubicada sobre la carrera 3 y que además será necesario ampliar a doble calzada la calle 6 con el objetivo de evitar congestiones vehiculares que resulten en cuellos de botellas.

Sin embargo, el escenario optimo sería conectar el tercer puente con la Avenida 1ª de la Margen derecha (vía en doble calzada) ubicada sobre el barrio La Coquera, esta doble calzada actualmente se encuentra pavimentada y en buenas condiciones para su operación. Destacando que este sector es una zona densamente poblada cuyo estrato socioeconómico es uno (1) y actualmente se encuentra en desarrollo urbanístico debido a que el uso del suelo es netamente residencial.

Aunado, la construcción del tercer puente bajo este escenario optimo implica un eficaz aprovechamiento de la infraestructura existente sin generar algún tipo de afectación que obstruya la movilidad actual, dado a que contribuye a redistribuir los flujos de tráfico del sector, en el cual se realizarían cambios de sentido de circulación sobre la carrera 3ª entre calles 10 y 15, pasando de tener doble sentido de circulación a un solo sentido, de Norte a Sur, facilitando así la libre movilidad de los vehículos que se dirijan hacia la margen izquierda del Rio Sinú.

La realización de los ajustes mencionados sobre la margen derecha requiere en primera instancia la intervención de aproximadamente 130 mts de vía por pavimentar ubicado sobre la Avenida Primera entre calles 10 - 11 y demás obras complementarias para el acople de los accesos del puente sobre la Avenida 1ª, obras que permitirán la articulación de las vías arterias principales de esta zona, como se aprecia en las ilustraciones que a continuación se insertan.



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Montería.



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Montería.



Escenario Ideal Para La Construcción del Tercer Puente[1]
Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte de Montería.

Por otro lado, en lo que respecta a la margen izquierda del Rio Sinú, para el municipio es claro que en la Calle 15ª con Carrera 3W, es necesario realizar la construcción de obras adyacentes al acceso del puente tales como intercambiadores viales o la construcción de una glorieta puesto a que se estaría presentando conflictos para los vehículos que ingresan al puente con aquellos que se dirigen o provengan del sur de la comuna 1 y/o corregimientos cercanos, para lo cual realizará las gestiones pertinentes para la consecución de los recursos . No obstante, los vehículos que provengan de la margen izquierda circularían por la Avenida 1ª hasta la Calle 10, la cual tendría un solo sentido de circulación (Occidente – Oriente) hasta la carrera 7ª con el objetivo de que los vehículos puedan movilizarse libremente hacia su destino final.

Desde el punto de vista de la Gestión del Tráfico y Movilidad urbana, se considera que esta es la mejor alternativa para la proyección del tercer puente dado a que su construcción contribuye en la redistribución de los flujos de circulación, mejorando así, los tiempos de viaje, velocidad de flujo circulante, niveles de servicio de las intersecciones adyacentes al puente, disminución de congestiones vehiculares, además, permitirá las labores de intervención de los puentes existentes sin que se colapse el tráfico de la ciudad una vez este en servicio.

CAPITULO 4. SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a los diseños presentados por INVIAS a través del contrato 1550 evidencia que el trazado actual del puente en la margen derecha atravesaría el barrio la

[1] Las imágenes y figuras presentadas son de carácter ilustrativo que forman parte del proceso de construcción del modelo de simulación de tránsito del escenario con proyecto.

Coquera del municipio de Montería, la comunidad ha expresado repetidamente su desacuerdo con el trazado actual del tercer puente, el cual transportaría el flujo vehicular a la Avenida 1 con calle 6 del barrio La Coquera.

Por lo anterior, se llevaron a cabo dos conversatorios, de los cuales se adjuntan las actas correspondientes, con el siguiente resumen:

- El día 28 de febrero del corriente, se llevó a cabo un conversatorio con la comunidad del barrio La Coquera y funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de conocer sus inquietudes sobre el proyecto del Tercer Puente de la ciudad teniendo en cuenta sus múltiples peticiones. Durante este encuentro, la comunidad expresó su preocupación por el posible deterioro en la calidad de vida del barrio. Además, manifestaron su preocupación por los problemas sociales que suelen surgir con este tipo de obras, basándose en casos presentados en barrios aledaños, expresando su oposición y descontento a la obra de construcción del tercer puente, señalando que están en total desacuerdo con el trazado propuesto.

 Sumado a ello, comentaron que el proyecto no fue socializado con anterioridad y solicitaron una mesa de trabajo con todas las entidades que lideran dicho proyecto a fin de solicitar que se considere cambiar la ubicación del puente para evitar que pase por este barrio.

- Tomando en consideración la solicitud de mesa de trabajo con las diferentes entidades, implicadas en el proyecto, la Secretaría de Infraestructura gestionó una reunión con todos los actores involucrados, la cual se llevó a cabo el día 17 de abril de la presente anualidad, en la cual participo la comunidad, funcionarios de FINDETER, INVÍAS y el municipio de Montería, allí la comunidad reiteró su oposición al proyecto, expresando su preocupación con los posibles impactos negativos que pueda generar la construcción del puente, manifestando su total negativa a vender sus predios y reubicarse en otro lugar. Adicionalmente les preocupa el caos vehicular que podría surgir en la zona como resultado de esta obra, siendo la congestión del tráfico una inquietud importante para ellos, por lo tanto, insistieron en la necesidad de mejorar el trazado actual.

En respuesta, los funcionarios de las entidades mencionadas estuvieron dispuestos a evaluar las posibles mejoras en los diseños y socializarlos nuevamente con la comunidad.

CAPITULO 5. ACUERDO ENTIDADES CONVENIANTES

Teniendo en cuenta que en aras de garantizar los principios de eficacia, eficiencia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, acorde con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 señala que *"En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".*

En concordancia con el párrafo anterior, y considerando las necesidades y obligaciones relacionadas en los capítulos antes descritos, se llevó a cabo una reunión presencial el pasado 17 de abril de 2024, en la ciudad de Montería, en la cual participaron los lideres del proyecto asignados por cada entidad conveniente, ingeniero José Luis Cala en representación de Findeter, ingeniero Álvaro Ruiz Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales de INVIAS, Alcalde de Montería Hugo Kerguelen, Secretaria de Infraestructura Iris Spath Camaño y la Secretaria de Tránsito María Fernanda López, de igual manera se contó con la participación del contratista de obra Consorcio Rio Sinú y el contratista de Interventoría Consorcio Ci Sinú.

Como resultado del análisis de cada una de las necesidades expuestas por parte del Municipio, sobre todo en consideración a la negativa por parte de la comunidad de aceptar el trazado actual del puente, los representantes en la reunión de INVIAS y FINDETER, consideraron pertinente evaluar una alternativa de mejora al diseño actual del proyecto.

En consecuencia, el municipio de Montería como ente ejecutor de las obras solicitó al contratista de obra e interventoría evaluar de acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, una alternativa de mejora a la propuesta actual de diseño en la que se permita que el flujo vehicular del trazado del puente en la margen derecha entregue a la Avenida 1era.

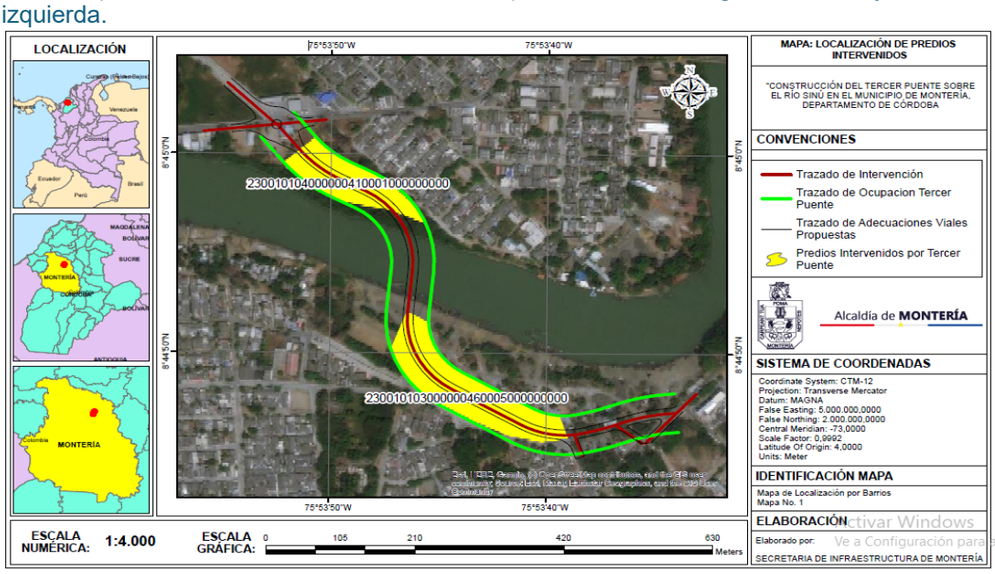
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

CAPITULO 6 - PROPUESTA DISEÑO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

El pasado 20 de mayo en una reunión presencial fue socializada la propuesta de trazado ajustada por el contratista de obra.

El contratista de obra del proyecto hizo una exposición de la propuesta del trazado, acogiendo asuntos ambientales, sociales, adquisición predial y de tránsito, con la finalidad de minimizar impactos en la población, mejorar la movilidad, facilitando el acceso de los vehículos al tercer puente. Precisó que, en el nuevo diseño, el ancho del puente es fiel a la normativa vigente, y al ser parte de una vía de primer orden no consideran viable incorporar el tránsito a la doble calzada de la Av. Primera en la margen derecha con ello se contribuye a mejorar la movilidad y la seguridad vial. Señaló que con este trazado se afectan 5 predios en la margen derecha y 1 en la margen izquierda.



De lo anterior, la secretaria de Infraestructura Iris Spath señalo la necesidad de la articulación con el equipo de estructuración de proyectos de SIM, con el objetivo de establecer las acciones que debe realizar el municipio y las que correspondan al contratista en materia de conectores viales en el entorno del proyecto.

Por parte de la interventoría, el ingeniero Enrique González Gutiérrez, manifestó estar de acuerdo con la proyección de la mejora al trazado, sin embargo hizo hincapié que la solución vial de los accesos al puente no hace parte del objeto contractual, y es necesario tener muy claro hasta donde se llegaría en este contrato y en qué punto exactamente se empalmaría con el otro contratista que le corresponda ejecutar la solución vial, por lo cual para esta fase del proyecto sin incluir la soluciones viales se requería un predio en la margen izquierda (Predio 1A) y otro en la margen derecha (Predio 1).

Así mismo propusieron tanto la secretaria de SIM como la Gerente de Proyectos, incorporar a este diseño, el planteamiento de tráfico que adelanta la Secretaría de Tránsito y Transporte

CAPITULO 7 PROPUESTA ECONÓMICA AJUSTE A LOS DISEÑOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

El contratista de obra previa reunión con la interventoría remitió el 13 de junio de 2024 el comunicado CPRS-017-2024, en el cual presento la propuesto los costos y desglose de cada de uno de los volúmenes objeto de mejoramiento,

TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (G)	**$261.797.000,00**
COSTO BÁSICO = (C) + (F) + (G) = (H)	**$900.553.250,00**
IVA = 19%= (I)	**$171.105.118,00**
COSTO TOTAL = (H) + (I)	**$1.071.658.368,00**

Nota: La presente oferta no incluye impuestos diferentes del IVA, tasas o contribuciones tales como Pro Universidad, Pro Cultura, Inducon, Pro Adulto Mayor, Pro Deporte, por lo tanto habra que adicionarlo al valor de esta oferta.

El contratista fija una nota aclaratoria en el sentido que el valor de la oferta no incluye impuestos diferentes del IVA, como son: Pro Universidad, Pro Cultura, Inducon, Pro Adulto Mayor, Pro

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Deporte, por lo tanto, indica que habrá que adicionarlo al valor de su oferta; Solicitan que la forma de pago sea: a.- Primer Pago: Pago Anticipado del 50%. b.- Segundo Pago, Contra entrega de Los Volúmenes para revisión de Interventoría 25%. y c.- Tercer Pago, Con la Aprobación de los Volúmenes – 25%.

El plazo solicitado es de Cinco (5) meses, contados a partir de la recepción del pago anticipado.

Finalizada la contextualización, la directora de proyectos del Municipio ingeniera Ingrid morales, manifiesta que una vez revisada propuesta presentada por el contratista a la interventoría la cual fue viabilizada por parte de la interventoría por medio del oficio CTE-460-0044-2024, por la suma de UN MIL SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.C., ($1.071.658.368) IVA incluido, se encuentra en proceso de validación de los impuestos municipales que le puedan aplicar considerando que serían actividades de consultoría. Además, comunica que el Municipio de Montería está de acuerdo con el valor de la propuesta.

El director de interventoría pregunta al Municipio cómo se haría la incorporación contractual del entregable de ajustes a los diseños.

La secretaria de Infraestructura interviene mencionado que de acuerdo con lo expresado en la contextualización anterior, y tenido en cuenta el común acuerdo entre los conveniantes y el contratista de obra e interventoría respecto de la necesidad de mejorar los diseños iniciales, y entendiendo que de acuerdo a las fases del ejecución del contrato inicialmente se contempla una fase previa de ajustes a los diseños, gestión predial y gestión ambiental tiempo en el cual no se realizara ejecución de obra, y teniendo en cuenta que el contrato de obra cuenta con un recurso disponible para **PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES aprobado por valor $** 2.460.198.822,00, el cual está destinado principalmente para ajuste de precios y obras complementarias o adicionales, se pone a consideración de las partes, la opción de utilizar parcialmente este recurso para financiar la mejora de los diseños requeridos.

SUBTOTAL VALOR DE OBRAS (A)	$	54.667.783.415,00
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$	2.460.198.822,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$	57.127.982.237,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE OBRA)	$	100.193.692,00
SUB-TOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$	57.228.175.929,00
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$	6.059.194.309,00
GESTION AMBIENTAL Y BIOSEGURIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%)	$	1.093.421.699,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	64.380.791.937,00

Aclara que en caso de viabilizarce el planteamiento, el Municipio simultáneamente iniciara con la gestión de la consecución de los recursos a fin de garantizar el recurso presupuestado inicialmente para esta provisión antes de que se inicie la fase de construcción, esto con el animo de no paralizar la ejecución de las obras.

El director de interventoría considera factible la utilización parcial del rubro destinado para **PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES,** sin embargo, considera que se debe hacer un análisis financiero, acatando la sugerencia del Municipio, y emitir su opinión favorable o no respecto a la propuesta que presente el contratista.

El contratista por su parte manifiesta estar de acuerdo pero adicionalmente solicita que se evalúe de igual forma la modificación de los tiempos establecidos para la apropiación de los diseños, así como la forma de pago constituida en el contrato, a fin de poder ejecutar las actividades de ajustes a los diseños y desligar el pago del anticipo a la finalización del trámite predial entendiendo que para el trámite predial se establecen 9 meses los cuales se culminarían en enero de 2025, y hay una alta probabilidad de poder iniciar obras desde el mes de noviembre de 2024

El abogado José berrocal manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento para financiar

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

las actividades de mejora a los diseños con el rubro de PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, sin embargo resalta que al incorporarse activades de consultoría tal como lo manifiesta la interventoría en su comunicado CTE-460-0044-2024 de fecha 13 de junio, se requiere suscribir un “otro si” o modificación contractual; respecto a la modificación de la forma de pago mencionada que puede ser viable pero requiere de un análisis más detallado.

Finalmente se concluye que el contratista de obra, el municipio y la interventoría en consideración a las necesidades expresadas consideran viable suscribir una modificación contractual que permita la continuidad del proyecto y la incorporación contractual de la mejora a los diseños.

Así mismo el Abogado José Berrocal menciona que de acuerdo con el conducto regular el contratista debe elevar una la solicitud de modificación a la interventoría con las propuestas planteadas tanto para la incorporación de ajustes a diseños como la modificación de la forma de pago y posteriormente la interventoría en atención a lo acordado en la presente reunión debe solicitar formalmente ante el municipio la modificación contractual previo concepto técnico y jurídico.

Por parte del Municipio se aclara que la Administración Municipal no pueden modificar el contrato por iniciativa propia y que el procedimiento formal descrito debe seguirse.

Posteriormente el municipio iniciará el trámite de modificación contractual lo antes posible

Por su parte desde el área de gestión predial se le solicita celeridad al contratista en la remisión de la definición de las áreas de implantación y de derecho de vía con las respectivas coordenadas para iniciar la gestión de declaratoria de utilidad pública de los inmuebles afectados por el proyecto, trámite previo a la oferta de compra.

El contratista menciona que el 7 de junio se realizó una reunión con los profesionales de la empresa veolia, la cual está encargada de la Gestión de servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, con el ánimo de verificar el trazado de las redes en el área del implantación del proyecto, quienes se comprometieron a remitir los archivos en formato kmz con el detalle de las cotas para poder determinar con exactitud las posibles reubicaciones de tuberías a realizar o en su defecto los ajustes a la mejora del trazado planteado.

La secretaria de infraestructura se refiere al tema mencionado que está haciendo las gestiones para que lo remitan a más tardar el día de mañana 18 de junio

COMPROMISOS

- Definición de los impuestos municipales por parte del Municipio, para definir el valor total del ajuste a los diseños.
- Remisión de la proyección del acta de reunión del día de hoy por parte del municipio
- Solicitud de modificación contractual a la interventoría por parte del contratista de obra
- Viabilidad y Solicitud de modificación previo concepto técnico y jurídico por parte de la interventoría
- Remisión por parte del contratista de los planos de implantación y derecho de vía con coordenadas

Registro fotográfico

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**





Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

20027

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	17/06/2024	Hora Inicio	4 Pm	Hora Fin	6 Pm	Lugar	Auditorio Centro Verde.
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema	Reunion Proyecto Tercer puente						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Wadys Wilches Lugo	Interventoría	Wadys33@hotmail.com	3006268320	
Jorge L. Sierra R.	Interventoría	proyectos@ccivil.com.co	3187342288	
Carolina Caballero Tarazona	Interventoría	caro.caballero405@gmail.com	3014039589	
Yanis Elvira Mercado Montes	Interventoría	yanismercado05@gmail.com	3225397152	
Margarita Sabino Barajas	Secretaría Infraestruct	margaritasabino.vid@gmail.com	3015125555	
Arturo Llerena Pérez	Consorcio Pte Sinú/Sst	allerena@seconstruccion.com	3125402693	
Fernando Amor G.	Consorcio Pte S.	famar@concreamotolla.com	3105157914	
Jose David Lopez Alvarez	Consorcio Puente Rio Sinú	jdla196@gmail.com	3046739228	
Hector Sanchez Maroto	Consorcio Puente Rio Sinú	Puente.rio.sinu.sanchez@gmail.com	3106846621	
VALENTINA TAMARA DE CASTRO	CONTRATISTA SIM	INFRA.VTamara@gmail.com	3167597785	
Paola Turizo Madera	Contratista SIM	INFRA.turizo@gmail.com	3106375815	
Iris Spath Carmona	Contratista SIM	6.infraestructura@gobernacordoba.gov.co	3168331665	
Jose Antonio Berrocal Aguirre	Contratista SIM	Joseantonioberrocal52@hotmail.com	301 372 4384	
Ingrid Daniela Avila	SIM	Proyectos@monteria.gov.co	3013718344	
Anilda Tora Salcedo	SIM	Infra.tora@gmail.gov.co	3002692776	

FIRMA ORGANIZADOR

Powered by CamScanner

ANEXO No. 9
ACTAS DE COMITÉ

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 02 26 de julio de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido

Lugar de la reunión: Microsoft Teams **Hora inicio:** 09:00 A.M.

Objetivo de la reunión: Revisar el avance, las conclusiones y recomendaciones y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.

Preside: Ingeniera Supervisora del contrato de interventoría por parte de Findeter.

Quien es el secretario de la reunión: Ingeniera Auxiliar (Primer empleo).

Participantes:

NOMBRE	CARGO
Luz Marina Pérez Sua	Ingeniera Supervisora Contrato de Interventoría (Findeter)
Cesar Augusto Triviño Amar	Ingeniero residente (contratista de obra)
Margarita Sabino	Ingeniera (Alcaldía de Montería)
Yairis Mercado Montes	Ingeniera Auxiliar
Jorge Sierra Buelvas	Director de Interventoría

Invitados:

Katherin Duarte (Ingeniera contratista de Obra),
Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Contratista de Interventoría)
Wadys Madelen Wilches (Trabajadora Social Contratista de Interventoría),

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de cada uno de los participantes
2. Programación de los comités semanales de seguimiento.
3. Contextualización del contrato de obra e interventoría, por parte la ingeniera Luz Marina Pérez
4. Seguimiento a las actividades de preconstrucción de gestión predial, social, ambiental y la mejora de los estudios y diseños.
5. Revisión de la programación para la mejora de los estudios y diseños presentada por el contratista

DESARROLLO

Siendo las 9:00 am se da inicio al comité y cada una de los participantes e invitados se presentan.

La supervisora del contrato de Interventoría por parte de Findeter toma la palabra e indica que se realizará una reunión semanal para el seguimiento del proyecto, con el fin de realizar el control y seguimiento del avance de las actividades contractuales para el seguimiento del proyecto, conforme a las obligaciones establecidas para la ejecución de los contratos de obra e interventoría.

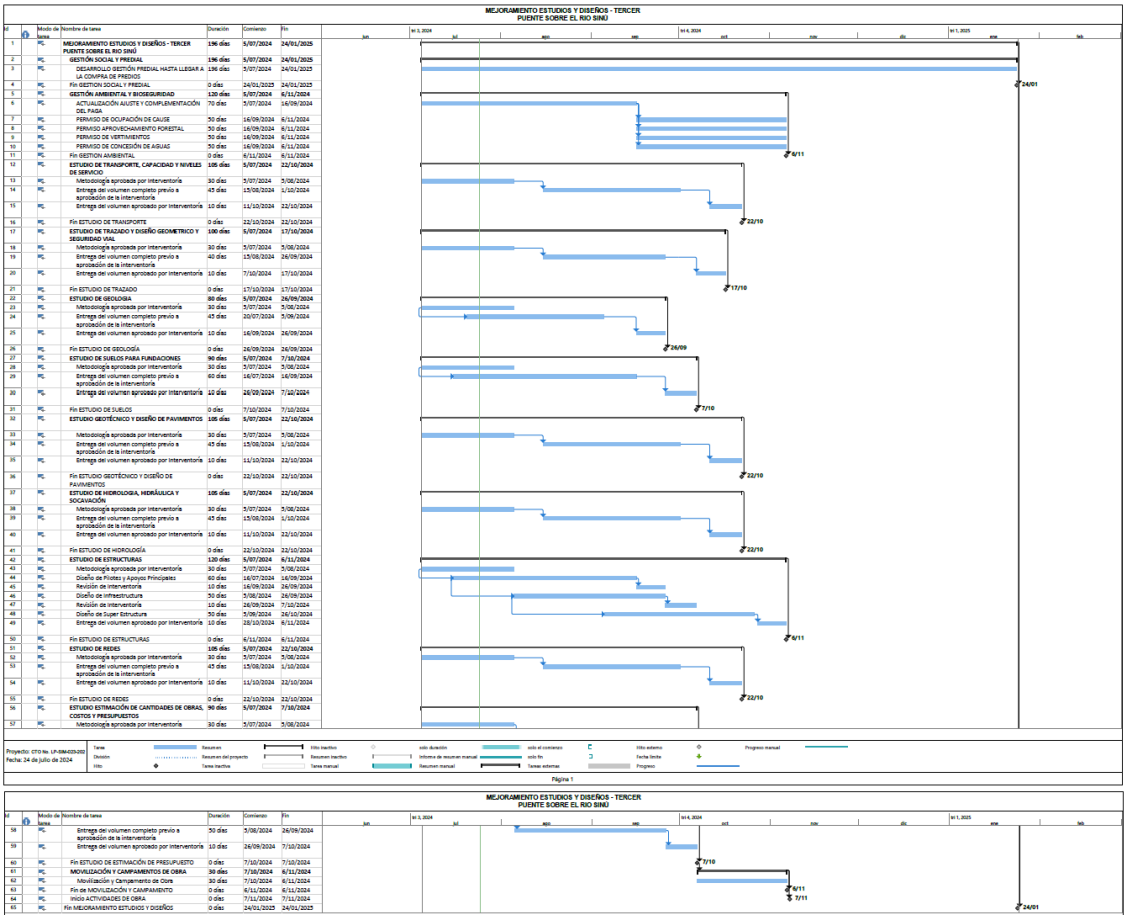
La ingeniera Luz Marina realiza una breve contextualización del proyecto, el cual nace de las necesidades de intervención a nivel nacional de varios proyectos priorizados por INVIAS en marco del contrato Interadministrativo No. 2177 de 2021, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE CRÉDITO DE REDESCUENTO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS PARA EL DESARROLLO, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS", suscrito por LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y el contrato Convenio Interadministrativo Derivado No. CD-SIM-569-2023 con el objeto de Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Por lo anterior, la ejecución del proyecto cuenta con la participación tripartida de INVIAS, MUNICIPIO DE MONTERIA Y FINDETER.

Se contextualiza que el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción la culmina el 24 de enero de 2025, y esta incluye la gestión predial, ambiental, social, la revisión y apropiación a los estudios y diseños entregados por el INVIAS, y la actividad de mejora a los estudios y diseños, la cual fue incorporada por el municipio al contrato de obra, y sobre la cual Findeter adelanta los tramites respectivos en el contrato de Interventoría.

Una vez terminada la introducción se solicita a los representantes del contrato de obra, la presentación de la programación de las actividades que hacen parte de la etapa de preconstrucción, sobre la cual se realizará el seguimiento semanal, para el cumplimiento del alcance del proyecto:

El ingeniero Cesar Triviño hace una presentación sobre la programación de las fechas para las actividades de obra, así:

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA "Comité, reunión" No. 02 26 de julio de 2024**	**Código:** MC-FO-18 **Versión:** 7 **Fecha de Aprobación:** 23-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada de acceso restringido



Sobre la misma, se realiza el siguiente resumen de fecha máxima de cumplimiento por parte del contratista de obra:

No. de orden	ACTIVIDAD	FECHA MAXIMA DE ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
1	ESTUDIO DE GEOLOGIA	5/09/2024
2	PAGA	16/09/2024
3	ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES	16/09/2024
4	Diseño de Pilotes y Apoyos Principales	16/09/2024
5	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO Y SEGURIDAD VIAL	26/09/2024
6	Diseño de Infraestructura	26/09/2024
7	ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	1/10/2024
8	ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	26/09/2024
9	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	1/10/2024
10	ESTUDIO DE REDES	1/10/2024
11	ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	1/10/2024
12	Diseño de Super Estructura	26/10/2024
13	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	6/11/2024
14	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL	6/11/2024
15	PERMISO DE VERTIMIENTOS	6/11/2024
16	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS	6/11/2024

La ingeniera Luz Marina realiza una observación sobre el error en las fechas de los entregables en el mes de septiembre, dado que el entregable ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, dado que se da antes de la culminación de todos los volúmenes, por tanto, el contratista ajusta la fecha del mismo, quedando así:

No. de orden	ACTIVIDAD	FECHA MAXIMA DE ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
1	ESTUDIO DE GEOLOGIA	5/09/2024
2	PAGA	16/09/2024
3	ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES	16/09/2024
4	Diseño de Pilotes y Apoyos Principales	16/09/2024
5	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO Y SEGURIDAD VIAL	26/09/2024
6	Diseño de Infraestructura	26/09/2024
7	ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	1/10/2024
8	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	1/10/2024
9	ESTUDIO DE REDES	1/10/2024
10	ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	1/10/2024
11	Diseño de Super Estructura	26/10/2024
12	ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	26/10/2024
13	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	6/11/2024
14	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL	6/11/2024
15	PERMISO DE VERTIMIENTOS	6/11/2024
16	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS	6/11/2024

1. El 5 de septiembre, el estudio de geología para aprobación de la interventoría
2. El 16 de septiembre, el documento PAGA, el estudio de suelos y fundaciones, el diseño de los pilotes y apoyos principales.
3. El 26 de septiembre, el estudio de trazado y diseño geométrico, el diseño de la infraestructura del puente.

Y en el mes de octubre los siguientes entregables:

1. El 1 de octubre, el estudio de capacidad de niveles de tránsito, estudio geotécnico y de pavimentos, el estudio de redes, el estudio de hidrología hidráulica y socavación para revisión de la interventoría.
2. El 26 de octubre se tendrá el diseño de la superestructura del puente, todo esto para tener más claridad sobre la programación de las cantidades de obra.

El ingeniero Cesar Triviño comenta que el diseñador ya está trabajando en la mejora a los estudios y diseños, incluyendo la estructura y superestructura del proyecto y este puede entregar las cantidades parciales del presupuesto antes para revisión y una vez se culminen todos los volúmenes la versión definitiva en octubre de 2024.

El ingeniero explica que las actividades por parte del contratista son el diseño de pilotes, el diseño de infraestructura, y el diseño de la superestructura e informa que

paralelamente al diseño de los pilotes se realizará el diseño de la superestructura. Además, dedicarse a los trámites de los permisos, dado que la última fecha es hasta el 6 de noviembre.

La ingeniera Luz Marina informa que se deben cumplir con los formatos del manual de interventoría del INVIAS, conforme a las obligaciones contractuales del proyecto.

Por último, se deja claro que el 26 de octubre el contratista entrega a la interventoría el presupuesto definitivo del proyecto para revisión y el 6 de noviembre tener el costo total del proyecto.

Conclusiones y recomendaciones

1. Licencia Ambiental: Se solicita revisar la pertinencia o no de tramitar licencia ambiental para la construcción del proyecto, por tanto, se solicita revisar la documentación del proyecto y de ser necesario las consultas ante la CVS.
2. Entrega del Presupuesto: La entrega del presupuesto definitivo del proyecto se realizará el 26 de octubre de 2024.
3. Permisos Ambientales: La entrega de los permisos ambientales debe ajustarse en dos etapas:

 - La primera etapa cubrirá las actividades que soportan la solicitud del permiso ambiental.
 - La segunda etapa se llevará a cabo una vez radicada la solicitud y la respuesta de la autoridad ambiental.

Solicitudes y propuestas

- Hojas de Vida de Profesionales: La interventoría solicita que se remitan las hojas de vida de los profesionales que estarán a cargo de la etapa de ajustes a los diseños por parte del contratista de obra. El contratista ha manifestado que estos profesionales son los mismos que fueron aprobados para la etapa de construcción, dado que los requisitos solicitados por la interventoría en su momento fueron los mismos para ambas fases.
- Comités en Sitio: Se propone realizar un comité en sitio a final de cada mes para lo cual, Findeter presentará en el próximo comité una programación para revisión de las partes.

Plazos y priorizaciones

- Revisión del Presupuesto: Se espera que una vez el contratista de obra entregue el presupuesto ajustado del desarrollo del proyecto, la interventoría pueda revisarlo y entregarlo a mediados de noviembre, previo al inicio de las obras.

- Recursos Adicionales: En caso de que el proyecto requiera recursos adicionales, se priorizarán las actividades de acuerdo con la secuencia establecida en el cronograma, mientras el municipio gestiona los recursos requeridos.
- Ajuste de PAGA: Se ajustará en dos entregas, teniendo en cuenta la integración con los permisos ambientales.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Ajuste de la programación de los estudios y diseños.	Alta	**Contratista**	02/08/2024	
2	Realizar consulta ante la CVS sobre la pertinencia o no de licencia ambiental para la ejecución del proyecto.	Alta	**Contratista**	02/08/2024	
3	Entrega final de la mejora a los estudios y diseños	Alta	**Contratista**	26/10/2024	

Convocatoria próxima reunión: *viernes 2 de agosto de 2024, participantes (Luz Marina Pérez Sua (Ingeniera Supervisora Findeter), Jorge Sierra Buelvas (Director de Interventoría), Cesar Augusto Triviño Amar (Ingeniero Residente Contratista), Margarita Sabino (Ingeniera Supervisora Alcaldía), Carolina Caballero (Ingeniera Ambiental Interventoría), Wadys Wilches (Trabajadora Social Interventoría), Yairis Mercado Montes (Ingeniera Auxiliar Interventoría).*

Hora de finalización: 10:30 A.M

Luz Marina Pérez Sua
Ingeniera Supervisora (Findeter)

Yairis Elvira Mercado Montes
Ingeniera Auxiliar

20034

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**LISTA DE ASISTENCIA- ASISTENCIA TÉCNICA**	**Código: GES-FO-121** **Versión: 1** **Fecha de Aprobación:** 29-May-2023 **Clasificación:** Público

MODALIDAD: Capacitación:___ Reunión:_X__ Evento:___ Campaña:___ **FECHA:** Día_26_ Mes_07_ Año_2024_

TEMA:
Revisar el avance, las conclusiones y recomendaciones y los compromisos que se adquieran en la ejecución del proyecto en el contrato de obra e interventoría.

Hora Inicial: 9:00 am

Hora Final: 10:30 am

NOMBRES Y APELLIDOS (Completos)	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
LUZ MARINA PEREZ SUA	53000471	SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA	FINDETER	3008536565	lmperez@findeter.gov.co	
MARGARITA SABINO	1049612465	SIM ALCALDIA	ALCALDIA DE MONTERIA	3013085929	infra.msabino@gmail.com	
CESAR TRIVIÑO AMAR	79980600	ING. RESIDENTE	CPRS	3125861425	cesar.trivino@concrearmadoltda.com	
JORGE SIERRA BUELVAS	92500943	DIRECTOR INTERVENTORIA	CCIS	3187342238	proyecto460sinu@consultecnicos.com	

ANEXO No. 10
INFORME MENSUAL DEL PROYECTO

CONTRATO No. LP-SIM-024-2023

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



INFORME MENSUAL DE PROYECTO No. 1
Versión 2

BOGOTA D.C, 24 DE ABRIL AL 23 DE JULIO DE 2024

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	César A. Triviño	Fernando Amar	Fernando Amar
Cargo:	Residente de Consultoría	Director de Consultoría	Director de Consultoría

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
V00	13-sep-24	Elaboración inicial
V01	23-sep-24	Corrección de observaciones por parte de la Interventoría.según oficio CTE-460-0090-2024
V02	31-oct-24	Corrección de observaciones por parte de la Interventoría.según oficio CTE-460-0103-2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 6
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO 8
3.1 CUADRO DE INFORMACIÓN GENERAL 8
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 11
3.3 SEGUIMIENTO A ITEMS NO PREVISTOS 14
4 REPORTE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14
4.1 MAQUINARIA Y EQUIPO 14
4.2 PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO 14
4.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 15
4.4 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 15
4.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO 15
4.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 17
4.7 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 17
5 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 17
6 CONCLUSIONES 17
7 RECOMENDACIONES 17
8 ANEXOS 18

1 INTRODUCCIÓN

La construcción del TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ ubicado en la ciudad de Montería (Córdoba), es un proyecto que surge por el incremento de la demanda a nivel institucional, comercial y de entretenimiento, y debido a la construcción de nuevos barros se genera la necesidad de interconexión por el mayor volumen de personas que requieren transitar entre los dos sectores que une dicha estructura en ambas márgenes del rio Sinú, por otro lado, es importante tener en cuenta que la vía conecta a Montería con el sector de Arboletes existiendo un intercambio comercial importante y la movilización de un número importante de personas.

En la actualidad la ciudad de Montería cuenta con dos (2) puentes que comunican ambos sectores de la ciudad los cuales son el puente Gustavo Rojas Pinilla inaugurado en el año 1960 y el puente Segundo Centenario inaugurado en el año 2006, sin embargo, el crecimiento de la ciudad durante los últimos 15 años ha sido exponencial tanto a nivel económico como en población, por lo cual la interconexión actual entre ambos márgenes del rio se ha vuelto insuficiente a nivel de infraestructura, con lo cual nace la necesidad de proyectar un tercer puente sobre el Rio Sinú.

En virtud de lo anterior, dentro del Plan de Desarrollo Municipal “Plan de la Gente 2020-2023”, se proyectó la construcción del Tercer puente sobre el Rio Sinú, lo cual proyecta generar una mejor calidad de vida de los habitantes de la zona de influencia y disminuyendo los tiempos de viaje entre los sectores de ambas márgenes del rio.

Así las cosas, las empresas **Concrearmado Ltda** y **Sistemas Especiales de Construcción S.A.S**, reconocidas a nivel nacional por su amplia trayectoria en la construcción de obras de infraestructura vial principalmente puentes vehiculares formaron el **Consorcio Puente Rio Sinú**, con el fin de participar en la licitación pública LP-SIM-024-2023 CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA impulsada por el INVIAS y la Secretaria de Infraestructura del municipio de Montería, en el marco del Convenio Interadministrativo No. CD-SIM-569-2023, firmado entre el Municipio de Montería y FINDETER el 28 de junio de 2023, con el objetivo de unir esfuerzos para ejecutar el presente proyecto.

Con base en lo anterior le fue adjudicado el Contrato LP-SIM-024-2023 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, al Consorcio Puente Rio Sinú el 14 de diciembre de 2023.
Sin embargo, de acuerdo con los diseños Fase III presentados por el INVIAS a través del Contrato No. 1550 de 2021, se encontró que el trazado inicial del puente en la margen derecha del rio se sobrepondría al barrio La Coquera sobre la calle 6,

en el municipio de Montería, lo que generó inconformidad y desacuerdo entre la comunidad del sector, es así que por ende los representantes de INVIAS Y FINDETER, establecieron que era necesario considerar alternativas de mejora en el trazado del puente y su diseño en general. Por tal razón el interventor del proyecto le presentó una solicitud formal al Consorcio Puente Rio Sinú con el fin de obtener una propuesta de mejoras a los estudios y diseños iniciales.
Siendo aprobada la propuesta para la mejora de estudios y diseños, las partes perfeccionaron el Modificatorio No. 1 del contrato, donde se incluyeron dichas labores, como producto de las acciones de mejoras el trazado del puente fue modificado con los siguientes tres puntos principales entre otros:

1. La ubicación y los niveles iniciales de los dados de los dos apoyos centrales del puente, los cuales se encontraban por debajo de la cota de la lámina de agua del rio, fueron reubicados y puestos sobre el nivel de las aguas del rio.

2. El trazado inicial se implantaba sobre la Calle 6 donde recientemente se había hecho la construcción de la vía y adicionalmente se encuentran del orden de 28 predios, generando una afectación bastante importante en la comunidad de la zona. Para lo cual en la margen derecha del rio se modificó el trazado quedando la salida del puente en la margen derecha paralela a la Carrera 1, lo cual evita la afectación sobre el barrio la Coquera.

3. Por otro lado, el trazado inicial se cruzaba con un par de vías al costado sur o en la margen derecha del rio, que implicaban unas obras adicionales donde se plantearon inicialmente cubrir sus luces con vigas simplemente apoyadas.

En conclusión, el mejoramiento del diseño del proyecto consta de dos (2) terraplenes de entrada, estribos para su aproche en cada costado, dos apoyos centrales sobre el nivel de las aguas del rio Sinú, dos (2) pilas principales recibidas por 20 pilotes por cada zapata, superestructura del puente en el sistema de voladizos sucesivos con una luz central de 150m y dos luces exteriores de 75m cada una.

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El cruce sobre el río Sinú, se localiza al oeste de la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba como vía de acceso trazado paralelo a la Carrera 1 via que posteriormente empatará con dicha carrera, hacia al sur sobre la margen derecha; y, la carrera 3W calle 15A, al norte de la margen izquierda del río. El puente proyectado dará acceso a la carrera 3W y a la carretera Montería-Arboletes y a la Región Caribe hacia Urabá antioqueño. En la figura mostrada a continuación se indica la localización actual del proyecto.



Figura 1. Planta - Localización cruce río Sinú (tercer puente). Municipio de Montería (Córdoba)

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los diseños iniciales ejecutados bajo el Contrato de Consultoría No. 1550 de 2021, suscrito entre el CONSORCIO SINÚ FIA y el Instituto Nacional de Vías, encontramos las siguientes características técnicas del proyecto:

El puente diseñado no es perpendicular al cauce del río sino en ángulo, con un trazado curvo, en concreto postensado y su construcción se proyecta por el diseñador mediante voladizos sucesivos. El puente tendrá una longitud de 371.50 m aproximadamente, constituido por cinco (5) vanos de 80,0 m – 160,0 m (Luz principal) – 80.0 m – 21.50 m – 30.0 m.

La construcción del puente, según el diseño inicial se conecta con la calle 6 en la margen derecha del Rio Sinú, y por la margen izquierda se conecta con la intersección de la carrera 3W con la calle 15. La sección transversal del puente tiene un ancho total de 14.20 m, que incluye un andén en el costado izquierdo de 1.60 m, el ancho de la calzada corresponde a dos (2) carriles de 3.50 m en pavimento flexible, anden al costado derecho de 1.60m y una pasarela para ciclo-ruta bidireccional de 2.60m y una berma de seguridad de 0.30m y a cada costado de cada carril se tiene barreras New Jersey de 0.40m de ancho, teniendo finalmente un ancho de calzada útil de 7.00 m. Tal como se ha indicado, el alineamiento o trazado vial contempla la estructura en un tramo predominantemente curvo. El puente diseñado estará constituido por accesos de 84 metros y 106 metros en los costados izquierdo y derecho respectivamente, estos accesos se darán por medio de terraplén acompañados de muros estructurales, su capa de rodadura será en pavimentos flexible.

La luz principal del puente es de 160 metros, por ende, es compensada por luces a cada extremo de la misma, de 80 metros a cada lado. Y en uno de sus extremos, como ya se indicó, una luz de 21,50m y otra de 30m que pasa sobre una vía (Avenida 1). La Construcción del puente la proyecta el diseñador que iniciará en sus dos apoyos intermedios y avanzará hacia el centro del puente y hacia los extremos de manera simultánea para que la estructura se construya de manera

compensada y simétrica. Es decir, progresivamente van creciendo dos (2) “T” en voladizos sucesivo, mediante dovelas, cuyo espesor al principio es de 8m (en los apoyos) y se va reduciendo hacia el centro de la luz central hasta llegar a un espesor de 3m y hacia los estribos.

La construcción de la superestructura se realizará mediante 68 segmentos o dovelas (16 dovelas por cada voladizo en cada una de los apoyos intermedios y 1 dovela de cierre). Se inicia sobre los apoyos intermedios con una zona sobre cimbra que tiene una longitud de 9.50m, a partir de esta primera dovela se continúa con 6 dovelas de 4.0m cada una y 10 dovelas de 5.0m, la dovela de cierre tiene una longitud de 2.50m.

La superestructura del puente diseñado está constituida por una viga continúa postensada de sección cajón unicelular con altura variable parabólicamente entre 8.00m en las caras de los apoyos y 3.0m en el centro de las luces centrales y en los estribos del puente.

La viga cajón es de dimensiones variables en su longitud. En los estudios y diseños La construcción de la superestructura se proyecta mediante 68 segmentos o dovelas (16 dovelas por cada voladizo en cada una de los apoyos intermedios y 1 dovela de cierre). Se inicia sobre los apoyos intermedios con una zona sobre cimbra que tiene una longitud de 9.50m, a partir de esta primera dovela se continúa con 6 dovelas de 4.0m cada una y 10 dovelas de 5.0m, la dovela de cierre tiene una longitud de 2.50m.

- ✓ El estribo 1, estará conformado por una viga cabezal de 3.20m de ancho por 2.25m de alto, este a su vez se apoya sobre 3 caissons de diámetro Ø2.0m.
- ✓ El apoyo 1 en sus luces intermedias sobre columnas cuadradas huecas las cuales tienen una sección de 7.10m x 5.00m y 8.00m de altura, un espesor de pared de 0.60m las cuales a su vez apoyan sobre un encepado de 21.0m x 21.0m y espesor de 3.50m; este a su vez se apoya sobre 16 caissons de diámetro Ø2.0m.
- ✓ El apoyo 2 en sus luces intermedias sobre columnas cuadradas huecas las cuales tienen una sección de 7.10m x 5.00m y 10.0m de altura, un espesor de pared de 0.60m las cuales a su vez apoyan sobre un encepado de 21.0m x 21.0m y espesor de 3.50m; este a su vez se apoya sobre 16 caissons de diámetro Ø2.0 m.
- ✓ El apoyo 3, estará conformado por una viga cabezal de altura constante de 2.45 m de alto por 3.50 de ancho, la cual se apoyará sobre columnas cuadradas huecas las cuales tienen una sección de 7.10m x 3.50m y un espesor de pared de 0.60m, la cual a su vez se apoya sobre un encepado de 10.0 m x 10.0 m y espesor de 3.50m; este a su vez se apoya sobre 4 caissons de diámetro Ø2.0m.
- ✓ El apoyo 4, estará conformado por una viga cabezal de 1.90m de ancho por 1.5m de alto, este a su vez se apoya sobre 4 pilas de diámetro Ø1.50m y

4.75m de altura, que a su vez tendrá continuidad como pilote del mismo diámetro.

- ✓ El estribo 2, estará conformado por una viga cabezal de 1.60m de ancho por 1.5m de alto, este a su vez se apoya sobre 4 pilas de diámetro Ø1.50m y 2.75m de altura, que a su vez tendrá continuidad como pilote del mismo diámetro.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

3.1 CUADRO DE INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	LP-SIM-024-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ EN EL DEPARTAMENTO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR	SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($64.380.791.937)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	33 MESES
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2024
FECHA FINAL	24 DE ENERO DE 2027
FECHA DE ADJUDICACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2023
CDP No.	24000004 del 2 de enero de 2024 – Vigencia 2024 24000848 del 29 de febrero de 2024 – Vigencia 2024
CRP No.	24000417 del 5 de febrero de 2024 – Vigencia 2024 24000647 del 29 de febrero de 2024 – Vigencia 2024
MODIFICATORIO No. 1	Clausula Primera. Modificar la Cláusula 5. Se introduce parágrafo: "…De la actividad denominada PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES que asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($2.460.198.822,00) se destinará un monto máximo de MIL CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($1.107.444.757), incluido IVA e impuestos municipales que se pagarán al contratista por concepto de la realización del

	MEJORAMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS de conformidad con la propuesta presentada por el contratista…” Clausula segunda. Modificar la Cláusula 8. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Parágrafo 2. Sin perjuicio de la forma de pago establecida en el contrato, el Municipio pagará al CONTRATISTA el valor de las actividades relacionadas con el MEJORAMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS cuyo alcance se encuentra incluido en la actividad denominada PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES de conformidad con la cláusula 5 del contrato, y que se pactó en la suma de MIL CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($1.107.444.757), incluido IVA e impuestos municipales, de la siguiente manera: A) UN PAGO ANTICIPADO por el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la actividad denominada MEJORAMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, es decir, por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($553.722.378,50) M/CTE, Una vez sea perfeccionado el documento modificatorio No, 1 al contrato de obra No. LP-SIM-024-2024, se ajusten las garantías por parte del contratista constructor y se hayan aprobado las mismas por parte de la entidad de conformidad con el presente documento modificatorio. B) UN PAGO PARCIAL por el veinticinco por ciento del valor total del MEJORAMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, es decir, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($276.861.189,25) una vez se hayan entregado formalmente a la interventoría para revisión y aprobación los volúmenes pactados entre las partes. C) UN PAGO FINAL por el veinticinco por ciento del valor total de la actividad denominada MEJORAMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, es decir, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($276.861.189,25) una vez se hayan aprobado por parte de la interventoría la totalidad de

	los volúmenes entregados por parte del contratista y se hayan apropiado los diseños por parte del constructor. Parágrafo 3. El plazo máximo para la presentación y aprobación del mejoramiento a los estudios y diseños será de CINCO (05) MESES contados a partir del perfeccionamiento del modificatorio No. 1, el cual se entiende incluido dentro del plazo total del contrato de TREINTA Y TRES (33) MESES. Parágrafo 4. El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor de las actividades relacionadas con la ejecución de la PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS diferentes a las identificadas como MEJORAMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, mediante pagos parciales, de acuerdo a actas mensuales conforme con el avance y recibo parcial de obra ejecutada revisadas y aprobadas por la INTERVENTORÍA, por PRECIOS UNITARIOS CON AJUSTES. Parágrafo 5. El valor correspondiente a MEJORAMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS será asumido por el municipio con cargo a los aportes realizados por este al convenio con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23001222 de fecha 23 de julio de 2023 por valor de $5.000.000.000,00, expedido por el profesional universitario del municipio para la vigencia fiscal 2023 Parágrafo 6. AJUSTES DE PRECIO. El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes tomando como base Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles, calculados mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR la cláusula 18.1 “Garantía de cumplimiento” del contrato de obra No. LP-SIM-024-2023 con el fin de exigir al contratista los amparos correspondientes por el porcentaje del pago anticipado del MEJORAMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, debidamente avalada por la interventoría.
VALOR ACTUALIZADO (Incluido adiciones):	SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($64.380.791.937) NOTA: El Modificatorio 1 no implica variación alguna en el valor del contrato ni en el plazo de ejecución.
INTERVENTOR	CONSORCIO CI-SINÚ
CTO INTERV No.	PAF-ATINVIAS-I-110-2023

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

DESDE EL 24 ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2024

- ✓ Se da inicio a la etapa de apropiación de Estudios y Diseños por parte del Consorcio Puente Rio Sinú con el análisis del componente ambiental.

- ✓ El día 20 de mayo de 2024m, el Consorcio Puente Río Sinú expuso el nuevo trazado del puente teniendo en cuenta factores ambientales, sociales, y prediales con el fin de minimizar impactos en la población vecina del proyecto. Adicionalmente se expuso la imposibilidad de construcción de la cimentación con el diseño inicial, Asi las cosas, el nuevo trazado del puente cambió la longitud del puente, reduciendo sus luces, y adicionalmente sólo se afectan dos predios con este teniendo en cuenta que en el antiguo trazado se afectaban del orden de 28.

DESDE EL 24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2024

- ✓ Se da continuidad a la apropiación de Estudios y Diseños iniciales con el análisis del componente ambiental.

- ✓ El día 17 de junio de 2024, el contratista participa en la reunión organizada por la Alcaldía de Montería y solicitada por la Interventoría, en la cual expone la propuesta para el mejoramiento de estudios y diseños.

- ✓ El día 19 de junio el Consorcio Puente Rio Sinú en reunión virtual junto con los representantes de la alcaldía de montería y la interventoría, quienes expusieron observaciones referentes a la propuesta de mejoramiento de estudios y diseños.

- ✓ Se remitió el 28 de mayo de 2024 la comunicación CPRS-016-2024, con el desglose para el mejoramiento de Estudios y Diseños para la Construcción del Tercer Puente Sobre El Rio Sinú, En El Municipio De Montería, Departamento De Córdoba. Sugiriendo una consultoría en los volúmenes: 1. Estudio de Tránsito. 2. Diseño Geométrico. 3. Geología y Geotecnia. 4. Diseño de Fundaciones. 5. Estudio de estabilidad y Estabilización de Taludes. 6. Diseño de Pavimentos. 7. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación. 8. Diseño Estructural. 9. Diseño de Señalización y Seguridad Vial. 10. Cantidades de Obra y Presupuesto. 11. Estudio de Gestión del Riesgo Análisis de Sostenibilidad, con los respectivos costos de los estudios.

DESDE EL 24 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2024

Se le da continuidad a la etapa de pre construcción con la apropiación de Estudios y Diseños.

El Consorcio Puente Río Sinú remite mediante el oficio CPRS-019-2024 el 26 de junio de 2024 se presentó la oferta ajustada para el mejoramiento de los estudios y diseños donde se realizaron los ajustes según las observaciones de la Alcaldía de Montería.

El día 26 de junio de 2024 mediante el oficio CPRS-020-2024, se confirmó el contenido los volúmenes de mejoramiento de mejoramiento de estudios y diseños

.

El 29 de junio de 2024, se realizó la localización y replanteo de los vértices de las zapatas para las pilas del puente en la margen izquierda y en la margen derecha del Rio Sinú.

El 29 de junio de 2024, se realizó el replanteo de los puntos de los vértices de las zapatas de cimentación en márgenes izquierda y derecha del río Sinú.

El 3 de julio de 2024, se enviaron al sitio de la futura obra los equipos para realizar los sondeos en los puntos de cimentación del puente, en márgenes derecha e izquierda del puente.

El día 03 de julio de 2024, mediante el oficio CPRS-021-2024, se solicita información referente a los costos y la programación del Volumen IX. Estudio Componentes Ambiental y Social (PAGA).

El 03 de julio de 2024, se realizó el replanteo y localización del alineamiento de la tubería de 18" de agua potable de Veolia con referencia al apoyo y el estribo del puente en la margen izquierda del rio Sinú.

El 4 de julio de 2024, se inicia el sondeo en la ubicación de la zapata de la margen izquierda del río Sinú. Se realizó una perforación de 48.5m.

El 10 y 11 de julio de 2024, se emitieron las pólizas actualizadas de acuerdo a lo indicado por la modificatoria No. 1 al contrato de obra, con las respectivas aclaraciones.

El 11 de julio de 2024, se alcanzan una profundidad de 64,5m en los sondeos.

El 11 de julio de 2024, se remitió el oficio CPRS-022-2024 referente a la Socialización de la comunidad del barrio Betancí, en el parque del barrio.
El 11 de junio de 2024, se hizo presencia en la reunión programada por el Municipio de Montería con el fin de socializar el proyecto a la comunidad del barrio Betancí.

El 11 de julio de 2024, se realizó visita a los puntos de sondeo por parte de del Geólogo Jairo Rojas y del Ingeniero Geotecnista Edgar Forero, quienes inspeccionaron al material extraído con la barrena.

El 12 de julio de 2024, se continua con la exploración del subsuelo en el centro del rectángulo donde se ubicará la pila de la margen izquierda del río, en la cual se alcanza una profundidad 75m.

El 13 de julio 2024, se realiza el traslado de la máquina perforadora hacia el estribo de la margen izquierda, donde se proyectó realizar un sondeo de 40m de profundidad.

El 15 de julio de 2024, se realizó la localización y replanteo en campo del alineamiento del puente, como parte de los compromisos contraídos con la comunidad durante la socialización.

El 17 de julio de 2024, se hizo reconocimiento de las especies arbóreas en las áreas de la futura obra y se realizó el inventario forestal sobre la margen izquierda del río.

El 18 de julio de 2024, se realizó el ensayo con piezocono o CPTu, que es un método in-situ que se realiza a través de una sonda con punta cónica instrumentada que permite el registro continuo de información con la penetración en el suelo. La sonda registra continuamente la resistencia por punta, fricción y presión de poros durante el ensayo en la margen izquierda del rio.

El 19 de julio de julio, se realizó el mismo ensayo sobre la margen derecha.

El 19 de julio de 2024, se realizó un sondeo, para el estribo de la margen izquierda llegando a una profundidad de 30m.

El 22 de julio de 2024, se trasladaron los equipos para margen derecha del río Sinú, para iniciar perforaciones y muestreo en dicho costado.

3.3 SEGUIMIENTO A ITEMS NO PREVISTOS

Actualmente se están ejecutando actividades de pre construcción del proyecto, por lo cual no aplica para el presente informe.

4 REPORTE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1 MAQUINARIA Y EQUIPO

Se anexa formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA, con la relación de maquinaria utilizada junto con certificados de calibración.

4.2 PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

No.	NOMBRE	CC No.	CARGO	ARL	AFP	CCF	EPS
1	FERNANDO AMAR GARZÓN	9.777.464	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	COLMENA	COLPENSIONES	COMPENSAR	SALUD TOTAL
2	CESÁR AUGUSTO TRIVIÑO AMAR	79.980.600	RESIDENTE DE CONSULTORÍA	SURA	COLPENSIONES	COMFACOR	FAMISANAR
3	Adrian Guerra Montañez	79058138	Coordinador	ARL Sura	Porvenir	Sura EPS	FAMISANAR
4	Juan Manuel Rueda	1099367512	Operador	ARL Sura	Porvenir	Sanitas EPS	FAMISANAR
5	Edwin Fernandez	1144107279	Operador	ARL Sura	Porvenir	Salud Total	FAMISANAR
6	David Leonardo Velandia	1015463255	Ingeniero Especialista	Positiva	Porvenir	Salud Total	FAMISANAR
7	Nestor Eduardo Echeverria	79453534	Auxiliar de Operaciones	Positiva	Colpensiones	Nueva EPS	FAMISANAR
8	Carlos Andres Moreno	1024519507	Ingeniero Especialista	Positiva	Colpensiones	Sura EPS	FAMISANAR
9	Edgar Hernan Forero	19294293	Ing. Geotecnista	Positiva	Colpensiones	Sanitas EPS	FAMISANAR
10	Jairo Hernando Rojas	19315366	Geologo	-	Proteccion	Aliansalud EPS	FAMISANAR
11	Delia Cruz Carrillo Gonzalez	50896893	Profesional Social	Positiva	Colfondos	-	Salud Total

Se anexan planillas de seguridad social.

4.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

A LA FECHA NO SE HAN GENERADO PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

4.4 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

NO APLICA
En esta etapa de pre construcción del proyecto los resultados de laboratorio se limitan a los volúmenes de mejoramiento de diseños que aplica, por lo cual, en el informe final de volúmenes, para el caso particular de este proyecto aplica para los Volúmenes III y IV.

4.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

A continuación, se nombran las pólizas expedidas por el CONSORCIO PUENTE RIO SINÚ:

CONTRATO INICIAL ANEXOS 0, 1, 2 y 3			
PÓLIZA TIPO	**PÓLIZA No.**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
RCE	18-40-101070110	29/12/2023	22/10/2026
CUMPLIMIENTO	18-44-101095049	29/12/2023	22/10/2031

ACTA DE INICIO ANEXOS 4 y 5			
PÓLIZA TIPO	**PÓLIZA No.**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
RCE	18-40-101070110	29/12/2023	22/10/2026
CUMPLIMIENTO	18-44-101095049	29/12/2023	22/10/2031

MODIFICATORIO No. 1 ANEXO 6			
PÓLIZA TIPO	**PÓLIZA No.**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
RCE	18-40-101070110	24/04/2024	16/02/2027
CUMPLIMIENTO	18-44-101095049	24/04/2024	16/02/2032

CUADRO DE INFORMACIÓN DE PÓLIZAS Y SUB AMPAROS

Póliza y Sub Amparos	Etapa	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Valor asegurado COP
1. Póliza de cumplimiento	Todas	24/04/2024	5 años siguientes a la fecha de firma del acta de recibo final	48.950.060.806,95
1.1. Cumplimiento de contrato.	Pre y construcción	24/04/2024	17/08/2027	6.438.079.193,70
1.2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Construcción y post	24/04/2024	16/02/2030	12.876.158.387,40
1.3. Estabilidad y calidad de obra.	Post construcción	Fecha de acta de recibo final	5 años siguientes a la fecha de firma del acta de recibo final	19.314.237.581,10
1.4. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Construcción	24/04/2024	17/08/2027	9.657.118.790,55
1.5. Devolución pago de anticipo.	Pre y construcción	26/06/2024	17/08/2027	553.722.378,50
1.6. Calidad del servicio.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.1. RCE. Predios labores y operaciones.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.2. RCE. Contratistas y subcontratistas.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.3. RCE. Vehículos propios y no propios, contratistas y subcontratistas.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.4. RCE. Perjuicios extrapatrimoniales.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85

2.5.	RCE. Daño emergente y lucro cesante.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.6.	RCE. Responsabilidad civil patronal.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85

Se adjuntan anexos de las pólizas.

4.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

NO APLICA EN LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN.

4.7 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

ACTAS DE COMITÉ DE PROYECTO

5 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

SE ANEXA RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERIODO.

6 CONCLUSIONES

- ✓ En el periodo correspondiente al presente informe se inició la apropiación de estudios y diseños, para su posterior mejoramiento basados en la información que reposa producto del Contrato de Consultoría No. 1550 de 2021 suscrito entre el CONSORCIO SINÚ FIA y el Instituto Nacional de Vías.

- ✓ Por otro lado, se iniciaron las exploraciones para el estudio de suelos para fundaciones en ambas márgenes del rio Sinú.

7 RECOMENDACIONES

NO APLICAN PARA ESTA ETAPA DE PRE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.

8 ANEXOS

Anexo 1 - Maquinaria y Equipo.
Anexo 2 - Planillas Seguridad Social.
Anexo 3 – Pólizas.
Anexo 4 - Relación de Correspondencia.
Anexo 5 – Informe de Mejoramiento de Estudios y Diseños.
Anexo 6 – Informe de Gestión Ambiental.
Anexo 7 - Informe de Gestión Social.
Anexo 8 - Informe de Gestión Predial.

Respuesta al oficio COCS-460-CPRS-C-11-2024 Observaciones al Informe Mensual No 2 versión 1.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2024

CPRS-095-2024

Señores:
CONSORCIO CI-SINU
Atn. DR. JORGE LUIS TAJÁN DE ÁVILA
Interventor
Calle 93 No. 14-71 Bogotá
proyecto460sinu@consultecnicos.com
gerencia@consultecnicos.com

Referencia: CONTRATO LP-SIM-024-2023 CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: Respuesta al oficio COCS-460-CPRS-C-11-2024 Observaciones al Informe Mensual No 2 versión 1.

Respetado Dr. Taján,

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente damos respuesta al oficio COCS-460-CPRS-C-11-2024 del 11 de octubre de 2024 referente a las observaciones al Informe Mensual de Proyecto No. 2 versión 1, de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1

"*(…) 1.- En el punto 4, REPORTE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4.1 MAQUINARIA Y EQUIPO se indica que fue anexado el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4 con la información pertinente. Al ser revisado dicho formato encontramos que no refleja la realidad de la intervención de los equipos por lo siguiente:*

• *Los ensayos de piezocono o CPTu, se realizaron entre el 18 y 19 de julio. No debe figurar ese equipo en este informe.*

• Los sondeos fueron concluidos el día 7 de agosto, lo que quiere decir que después de esa fecha no se volvió a utilizar el equipo.
• En la casilla de "observaciones" del formato se relacionan unos mantenimientos efectuados en fechas diferentes a la que cobija este informe, por tal razón no aplican.
• Se solicita describir el "observaciones" cual en que actividades se utilizó el equipo referido.
• En las casillas Unidad Ejecutora y Dirección Territorial colocar N/A. (…)".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1

Se atiende la observación y se realizan los ajustes pertinentes.

OBSERVACIÓN 2

"*(…) 2.- En el punto 4.2 PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL*

CONTRATO se solicita implementar el formato Invias MEPI-MN1-IN-15-FR-6 donde se debe indicar el Personal, y se realiza el Control de Aportes Legales y Seguridad Social del personal que interviene en el contrato.
En el listado del personal debe adicionarse los siguientes que prestó sus servicios en el periodo del informe:

- *Juan Andrés Martínez Pulido, ingeniero Forestal.*
- *Delia Cruz Carrillo González, Profesional Social.*
- *José David Lopez Álvarez, ingeniero.*

Con relación a las planillas de los pagos de la seguridad social y parafiscales se indica que, solamente el personal de Geopruebas presenta al día el mes de agosto, para todos los demás, falta soportar dicho periodo. (…)".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2

La profesional social Delia Cruz Carrillo González, atendiendo la observación se incluye en la relación de colaboradores, sin embargo, las planillas de seguridad social, serán remitidas dando alcance a la presente comunicación una vez la colaboradora nos las haga llegar.

Es importante aclarar que el Ing. José David López, nos apoyó esporádicamente en labores logísticas del consorcio, sin embargo, nunca tuvo una vinculación laboral con nosotros, teniendo en cuenta que las gestiones realizadas son responsabilidad del Ing. César

Augusto Triviño como residente de obra, que junto con el suscrito como director de obra somos los únicos profesionales autorizados por la interventoría para realizar las labores de pre construcción del proyecto.

En cuanto a la seguridad social del Ingeniero Forestal Juan Andrés Martínez Pulido, nos permitimos informar que dicha persona no ha tenido vinculación con el Consorcio Puente Rio Sinú dado que la relación laboral nunca se ha perfeccionado, desde el inicio de la Gestión Ambiental Forestal dado que su hoja de vida fue aprobada únicamente para la etapa de construcción del proyecto, de tal manera que el consorcio ha desarrollado las labores pertinentes bajo el apoyo de la supervisión por parte de la entidad contratante.

OBSERVACIÓN 3

"*(…) 3.- En el punto 4.5 Seguimiento Garantías y Seguros Del Contrato, se solicita indicar los amparos, ya que se debe tener en cuenta que las fechas de vigencia no son iguales para los diferentes amparos, los cuales se indican a continuación*

- ✓ *Cumplimiento de contrato.*
- ✓ *Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.*
- ✓ *Estabilidad y calidad de obra.*
- ✓ *Buen manejo y correcta inversión del anticipo.*
- ✓ *Devolución pago de anticipo.*
- ✓ *Calidad del servicio.*
- ✓ *RCE. Predios labores y operaciones.*
- ✓ *RCE. Contratistas y subcontratistas.*
- ✓ *RCE. Vehículos propios y no propios, contratistas y subcontratistas.*
- ✓ *RCE. Perjuicios extrapatrimoniales.*
- ✓ *RCE. Daño emergente y lucro cesante.*
- ✓ *RCE. Responsabilidad civil patrimonial. (…)*".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 3

Las garantías y pólizas que se han venido presentando son la Responsabilidad Civil Extracontractual y la de Cumplimiento, que son las necesarias para la etapa de pre construcción, en todo caso, a continuación, se presenta un cuadro con información sobre cada póliza, sus sub amparos y la vigencia de los mismos:

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Póliza y Sub Amparos	Etapa	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Valor asegurado COP
1. Póliza de cumplimiento	Todas	24/04/2024	5 años siguientes a la fecha de firma del acta de recibo final	48.950.060.806,95
1.1. Cumplimiento de contrato.	Pre y construcción	24/04/2024	17/08/2027	6.438.079.193,70
1.2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Construcción y post	24/04/2024	16/02/2030	12.876.158.387,40
1.3. Estabilidad y calidad de obra.	Post construcción	Fecha de acta de recibo final	5 años siguientes a la fecha de firma del acta de recibo final	19.314.237.581,10
1.4. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Construcción	24/04/2024	17/08/2027	9.657.118.790,55
1.5. Devolución pago de anticipo.	Pre y construcción	26/06/2024	17/08/2027	553.722.378,50
1.6. Calidad del servicio.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.1. RCE. Predios labores y operaciones.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.2. RCE. Contratistas y subcontratistas.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.3. RCE. Vehículos propios y no propios, contratistas y subcontratistas.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.4. RCE. Perjuicios extrapatrimoniales.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85

2.5.	RCE. Daño emergente y lucro cesante.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85
2.6.	RCE. Responsabilidad civil patronal.	Construcción	24/04/2024	16/02/2027	3.219.039.596,85

OBSERVACIÓN 4

"*(…)* 4. Con relación a la correspondencia se debe incluir en un anexo aparte de la Relación de la correspondencia, los documentos contenidos en dicha relación incluyendo los respectivos anexos y soportes, tal y como está indicado en el documento contractual ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES, enciso 10.4.5 OBLIGACIONES DE LA INFORMACIÓN DE LA OBRA, aparte "a", punto 15 donde se lee "Relación de la correspondencia, anexando los respectivos anexos y soportes". *(…)*".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 4

Mediante el siguiente enlace se puede acceder a la información solicitada:
https://concrearmadoltda-my.sharepoint.com/:f:/p/cesar_trivino/EnuhW9GCBexKppVtwbnBMrgBV6oUHfrI_LqV2scAGV5y0Q

OBSERVACIÓN 5

"*(…) 5. Respecto al Anexo 5 - Informe de Mejoramiento de Estudios y Diseños se tienen los siguientes comentarios u observaciones:*
1) Volumen I. AVANCE VOLUMEN I, ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO

Mas que mostrar un avance del periodo se describe un procedimiento de ejecución y las definiciones establecidas para llevar a cabo la actividad de conteo vehicular.
Se solicita unificar el criterio de la duración de las jornadas de aforo ya que para la misma actividad en el documento se indican duraciones diferentes y se solicita tener en cuenta lo que indica el Invias en su documento REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PUENTES; en su VOLUMEN I. ESTUDIOS DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO, CAPÍTULO 3. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA Y PRIMARIA, "…en cuanto a conteos de tránsito, el Consultor complementará los estudios trabajando en este caso con información primaria adicional de campo. Para este caso de puentes nuevos, la información existente de tránsito promedio diario se complementará con los aforos vehiculares que

permitan su posterior expansión y asignación, los cuales se deben hacer como mínimo durante dos (2) días típicos de la semana y uno (1) o dos (2) días atípicos de fin de semana (sábado y/o domingo) en el corredor existente y en la zona de influencia del proyecto, en periodos de 16 horas consecutivas. No obstante, se deberá plantear al menos una estación maestra de 24 horas consecutivas, con fines a realizar la expansión y asignación de los demás volúmenes de tránsito…"

2) Volumen III. 3 AVANCE VOLUMEN III, ESTUDIO DE GEOLOGIA.

Se solicita redactar el texto de forma que no dé la sensación de que se han realizado intervenciones en el lecho del río. El texto en referencia es el siguiente:
"3.4 TRABAJOS DE CAMPO (EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO) Las siguientes figuras ilustran la localización de los sondeos geo mecánicos realizados en el cruce del cuerpo de agua."

3) Volumen IV. 4 AVANCE VOLUMEN IV, ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES.

Se solicita retirar del "Registro fotográfico perforación SC-03" las fotografías que no correspondan al periodo del presente informe.

4) Volumen IX.

El presente informe no describe ningún avance del Volumen IX, se solicita aclarar si no hubo avance o simplemente ocurrió una omisión de la información. (…)".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 5

RESPUESTA 5.1

Se atiende la observación y se realizan los ajustes pertinentes.

RESPUESTA 5.2

Se atiende la observación y se realizan los ajustes pertinentes.

RESPUESTA 5.3

Se atiende la observación y se realizan los ajustes pertinentes.

RESPUESTA 5.4

Se atiende la observación y se realizan los ajustes pertinentes.

OBSERVACIÓN 6

"*(…)* 6. Con relación al Anexo 6 - Informe de Gestión Ambiental, se indica que no fue presentado para revisión dicho documento. No fue incluido dentro del material remitido. *(…)*".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 6

Se atiende la observación y se incluye la información solicitada.

OBSERVACIÓN 7

"*(…) 7.- En cuanto al Anexo 8 - Informe de Gestión Predial tenemos los siguientes comentarios u observaciones:*

1) En la tabla de contenido del Informe de Gestión Predial se debe corregir el numeral 5.1 y ajustar con la fecha del período del informe, es decir, indicar que es del 24 de julio al 23 de agosto de 2024.

2) Se recomienda realizar una descripción más detallada de las actividades de gestión predial que se ejecutaron durante el periodo, lo cual permitirá tener un mejor control de las actividades realizadas y facilitará la comunicación con las partes interesadas. Como es de pleno conocimiento, esta etapa de la adquisición predial es fundamental para garantizar el avance oportuno para los inicios del proyecto del tercer puente, y requiere de una atención especial. (…)".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 7

Se atiende la observación y se incluye la información solicitada.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

OBSERVACIÓN 8

"*(…)* 8. Se debe incluir el Anexo Registro Fotográfico de las actividades ejecutadas, con registros fechados. *(…)*".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 8

Los registros fotográficos se han venido incluyendo dentro del contenido de los informes incluyendo fechas en los que se consideran relevantes, en el Contrato no se indica que se deben presentar aparte.

El informe y sus anexos reposan en el siguiente enlace: https://we.tl/t-3NJgh6ykM6

Atentamente,

Fernando Amar Garzón
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Anexos: Los relacionados.

c.c.: Iris Spaht Camaño- Secretaría de Infraestructura – s.infraestructura@monteria.gov.co
Margarita Sabino – Contratista SIM – infra.msabino@gmail.com
Correspondencia – Findeter - correspondencia@findeter.gov.co
José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 – jlcala@findeter.gov.co
Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría – lmperez@findeter.gov.co

Elaboró: CAT
Revisó: FAG
Aprobó: FAG

ANEXO No. 1

MAQUINARIA Y EQUIPO

Información, certificaciónes y calibración de equipos

20061

SERVICIOS TECNICOS WD

CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO

Nit 79.570.422-7

CRA 19 B NUMERO 22 – 37 BOGOTA

Venta, mantenimiento y reparación de motores a gasolina y diesel, plantas eléctricas, motobombas, maquinaria para construcción, minería y agrícola.

C E R T I F I C A C I O N

BOGOTA JUNIO 11 DE 2024

SEÑORES:
GEOPRUEBAS INGENIERIA SAS

Certificamos que en nuestro centro de servicio se realizo mantenimiento preventivo y correctivo a la máquina de perforación Petty Modificada 001, revisión general de estructura, engrase, ajustes etc. Al motor se le realiza cambio de aceite y filtros limpieza de inyectores ajuste de válvulas y calibraciones.

ATT



WILSON A DIAZ B
CEL 3102678667

NIT. 79.648.236-0
CALLE 71B # 87 - 13. BOGOTÁ – COLOMBIA. TEL 301 3683216
www.topgeoequipos.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. 2K1579

PROPIETARIO:	SERTET SAS		
INSTRUMENTO	Nivel Automático	**MARCA:**	TOPCON
MODELO	AT-B4A	**SERIAL:**	WP172963
IDENTIFICACION CLIENTE	**CC/NIT** 900500192-6		
FECHA DE EXPEDICION	02/FEB/2024		
PROXIMO AJUSTE	02/AGO/2024		
Instrumento nuevo:	SI X NO		

PATRONES UTILIZADOS

Estación total Topcon GTS 252 SN KB1406, Nivel Automático TOPCON ATB2 WZ6935 Certificado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar doble KM de niv.	2 mm	**Mínima distancia focal**	0.2 m
Tipo de imagen	Directa	**Relación de Estadia**	100
Aumento	24X	**Rango del Compensador**	+/- 15´
Apertura del Objetivo	32 mm	**Exactitud del Compensador**	0.5”

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 3: no corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste de nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	1
1Chequeo del teclado	1	Ajuste de mirilla de puntería	2
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO

EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA
WWW.TOPGEOEQUIPOS.COM

Julian A. Gomez V.

20063

TOP3359

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: CTS112R4
Cliente: SERTET S.A.S
Fecha de Expedición: 30-01-2024
Recomendamos ajustar: 30-07-2024

Marca: CHCNAV
Número de Serie: 603577
Nit/C.C: 900500192-6
Ciudad: Bogota

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30 X	Alcance sin Reflector	1000m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	1000m
Precision en Distancia	± (3mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	5000m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Sabogal
Gerente General

El presente Certificado fue generado el día: 07-02-2024 a las 09:24:51 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: c6ce83243255

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	90°	0.00'14
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180°	0.00'02

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior	X			
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular	X			
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación	X			
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular	X			
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 07-02-2024 a las 09:24:51 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: c6ce83243255

20065

INFORMACION DE EQUIPOS UTILIZADOS					
EQUIPOS	**Marca**	**Referencia**	**Serial**	**Fecha calibracion**	**fecha proxima calibracion**
ESTACION TOTAL	CHC NAV	CTS112R4	603577	24/10/2023	24/10/2025
NIVEL DE PRECISION	TOPCON	AT B4a	WP172963	02/02/2024	02/08/2024
GPS RTK	CHC NAV	CHC NAV	M3 3237760 M3 3237753	01/01/2024	01/01/2025

20066

Servicios de ingeniería civil
Laboratorio topográfico.
NIT 901224871-9

Mantenimiento ()	Reparación ()	Verificacion ()	Garantía ()
Cliente**:** ***SERTET*** C.C/Nit: ***900500192-6*** Dirección: ***Montería - Córdoba***		CERTIFICADO No*:* ***GN2202*** EQUIPO: CHC I50 NUMERO DE SERIE: M3 3237760	

Fecha de Verificacion	*02-06-2024*
Fecha de próxima calibración	*02-12-2025*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE

CINEMATICA EN TIEMPO REAL (RTK)		*Horizontal: 10 mm + 1 ppm* *Vertical: 15 mm + 1 ppm RMS* *Tiempo de inicialización: normalmente <10 s* *Fiabilidad de inicialización: normalmente> 99,9%*
NUMERO DE CANALES	*624*	GPS: L1, L2, L5 GLONASS: L1, L2 Beidou: B1, B2, B3 Galileo: E1, E5A, E5B SBAS: L1 QZSS: L1, L2, L5
POST PROCESAMIENTO ESTÁTICO		Horizontal: 3 mm + 0,5 ppm RMS Vertical: 5 mm + 0,5 ppm RMS

	CORRECCION	*VERIFICACION*	*REPARACION*	*REPUESTOS*	*FUNCION*
LIMPIEZA EXTERIOR	X				
RECEPCION SATELITES		X			X
FUNCIONAMIENTO		X			X
ACTUALIZACION FIRMWARE					
ACTUALIZACION SOFTWARE					
CALIBRACION IMU		X			

Servicios de ingeniería civil
Laboratorio topográfico.
NIT 901224871-9



Shanghai HuaCe Navigation Technology Ltd.

Individual calibrations for Antenna Types (Antenna Code + Radome Code) with images and orientation definitions.

NOTE:

Expand an ARP or NRP abbreviation, by hovering the mouse cursor over the 3-letter code. On a mobile device follow link at top of column.

Antenna Code	Radome Code	Images	Calibrations	Description	Date Calibrated	ARP	NRP
CHCI50	NONE	Drawing Label Side Top	ANTEX ANTINFO	CHC Nav i50, PN 1150322155145, MMI->N	04-MAR-19	BAM	MMI

CERTIFICADO:

VERTEX ING.PH SAS: Certifica que:

El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios antes de realizar el trabajo.

Notas:

1. *VERTEX ING. PH SAS*, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. el certificado se expide como evidencia del momento y condiciones en que se realizaron los trabajos.

JEFE DE LABORATORIO	*TECNICO LABORATORIO*	*FECHA DE EMISION*
ING NICOLAS HERNANDEZ *MP 25202-372822*	*JONATHAN LOPEZ*	*02-06-2023*

20068

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	23	8	24
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: N/A **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: 2 **CONTRATO No.** LP-SIM-024-2024 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE RIO SINÚ **SECTOR:**
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	jul-24								ago-24																						
	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
PETTY MODIFICADA 001	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																

OBSERVACIONES:

• Maquina de Perforación Petty Modificada 001 Fue utilizada para realizar las perforaciones para las muestras SC-02, SC-03 y SC-04 para el presente periodo.

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: CESAR AUGUSTO TRIVIÑO
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202097304CND

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	23 (Día)	8 (Mes)	24 (Año)

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO No. 2
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

RELACIÓN DE PERSONAL ETAPA DE MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No. LP-SIM-024-2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

No.	NOMBRE	CC No.	CARGO	ARL	AFP	CCF	EPS
1	FERNANDO AMAR GARZÓN	9.777.464	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	COLMENA	COLPENSIONES	COMPENSAR	SALUD TOTAL
2	CESÁR AUGUSTO TRIVIÑO AMAR	79.980.600	RESIDENTE DE CONSULTORÍA	SURA	COLPENSIONES	COMFACOR	FAMISANAR
3	Adrian Guerra Montañez	79058138	Coordinador	Sura	Porvenir	Sura EPS	Famisanar
4	Juan Manuel Rueda	1099367512	Operador	Sura	Porvenir	Sura EPS	Famisanar
5	Edwin Fernandez	1144107279	Operador	Sura	Porvenir	Sura EPS	Famisanar
6	David Leonardo Velandia	1015463255	Ingeniero Especialista	Positiva	Porvenir	Salud Total	Famisanar
7	Nestor Eduardo Echeverria	79453534	Auxiliar de Operaciones	Positiva	Colpensiones	Nueva EPS	Famisanar
8	Carlos Andrés Moreno	1024519507	Ingeniero Especialista	Positiva	Colpensiones	Sura EPS	Famisanar
9	Edgar Hernan Forero	19294293	Ing. Geotecnísta	Positiva	Colpensiones	N/A	Famisanar
10	Jairo Hernando Rojas	19315366	Geologo	-	Protección	AlianSalud EPS	Famisanar
11	Delia Carrillo Gonzalez	50896893	Prof. Social	Positiva	Colfondos	N/A	Salud Total

20071

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-25, 10:37:00 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1065233552

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 25/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NESTOR EDUARDO ECHEVERRIA CHAVES		
Documento	CC79453534	**Dirección**	CLL 75 B N 17 A 17 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3123916377
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79453534	NESTOR EDUARDO ECHEVERRIA CHAVES	03	00	X																0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 162.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500	$ 0	$ 370.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

20072

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800140391-7	GEOSOLUCIONES S.A.S.	AV SUBA No. 124-20 OF 204	6176646	admon@geosoluciones.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	Y	25/07/2024	78771390	$283.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	283.600				283.600	0	0	283.600			2.836	283.600	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	283.600	283.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	283.600	283.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

20073

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800140391-7	GEOSOLUCIONES S.A.S.		AV SUBA No. 124-20 OF 204	6176646	admon@geosoluciones.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	Y	25/07/2024	78771390	$283.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1012375234 | ACERO TAMARA MICHAELL GABINO | 59 | 0 | | | N | | R | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-23 | 736.667 | 5 | 51.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1047446693 | ACUÑA GARCIA YODIS PATRICIA | 59 | 0 | | | N | | R | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-23 | 736.667 | 5 | 51.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 11791832 | MORENO PALOMEQUE ATANACIO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-23 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79453534 | ECHEVERRIA CHAVES NESTOR EDUARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-23 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

20074

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800140391-7	GEOSOLUCIONES S.A.S.	AV SUBA No. 124-20 OF 204	6176646	admon@geosoluciones.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	01/08/2024	79126889	$6.450.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	132.000	0		0		0	0	0	0	132.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	260.000	0		0		0	0	0	0	260.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	396.000	0		0		0	0	0	0	396.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	118.100	0		0		0	0	0	0	118.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	528.000	0	0	0	0	0	0		528.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.680.100	0	0	49.500	49.500	0	0		2.779.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.018.700				1.018.700	0	0	1.018.700			10.187	1.018.700	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.062.100	0	0	1.062.100	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.062.100	1.062.100
Pensión	2	3.307.100	3.307.100
Riesgos Laborales	1	1.018.700	1.018.700
CCF	1	1.062.100	1.062.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	6.450.000	6.450.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

20075

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800140391-7	GEOSOLUCIONES S.A.S.		AV SUBA No. 124-20 OF 204	6176646	admon@geosoluciones.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	01/08/2024	79126889	$6.450.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1015463255 | VELANDIA MENDIVELSO DAVID LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.300.000 | 132.000 | 14-23 | 3.300.000 | 5 | 229.700 | CCF24 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1024519507 | MORENO HERNANDEZ CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.900.000 | 624.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.900.000 | 156.000 | 14-23 | 3.900.000 | 5 | 271.500 | CCF24 | 3.900.000 | 156.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19294293 | FORERO MUÑOZ EDGAR HERNAN | 1 | 1 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 6.500.000 | 260.000 | 14-23 | 6.500.000 | 5 | 452.400 | CCF24 | 6.500.000 | 260.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 52326335 | CASTILLO ROJAS MARTHA CECILIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.556.667 | 409.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.556.667 | 102.300 | 14-23 | 2.556.667 | 1 | 13.400 | CCF24 | 2.556.667 | 102.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 52326335 | CASTILLO ROJAS MARTHA CECILIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 393.334 | 63.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 393.334 | 15.800 | 14-23 | 393.334 | 1 | 0 | CCF24 | 393.334 | 15.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79747648 | CADENA ESCOBAR MIGUEL ANGEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9.900.000 | 1.584.000 | 0 | 0 | 49.500 | 49.500 | EPS008 | 9.900.000 | 396.000 | 14-23 | 9.900.000 | 1 | 51.700 | CCF24 | 9.900.000 | 396.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901296205	1	GEOPRUEBAS INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 73A 89A 32	3212268723	GEOPRUEBASINGENIERIA@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-08	30649300	E	2024-08-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.332.100	7.300	BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
6	30649300	2024-08-06	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 52328705	GUERRA MONTAÑEZ ELEONORA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.300.000	52.000	CAFAM-CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	325.600	S	5711001
2	CC 79058138	GUERRA MONTAÑEZ ADRIAN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	52.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
3	CC 1014199303	GUERRA MONTAÑEZ NIEVES ESTEFANY	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.300.000	52.000	CAFAM-CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
4	CC 1034322955	VIRVIESCAS GUERRA KEVIN ASDRUBAL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.300.000	52.000	CAFAM-CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
5	CC 1099367512	RUEDA RIVERA JUAN MANUEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	CAFAM-CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
6	CC 1144107279	FERNANDEZ MAMBUSCAY EDWIN JOSUE	1.300.000	F	X															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.256.667	201.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.256.667	50.300	CAFAM-CCF21	1.256.667	50.300	1.256.667	87.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	389.200	S	5711001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901296205	1	GEOPRUEBAS INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 73A 89A 32		3212268723			GEOPRUEBASINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-08	30649300	E	2024-08-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.332.100	7.300	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	30649300	2024-08-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.756.667	7.756.667	7.756.667	7.756.667	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				6	1.241.100	0	3.800	0	1.244.900
PORVENIR	230301	800224808	8	3	617.100	0	1.900	0	619.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	624.000	0	1.900	0	625.900
EPS(Administradoras: 4)				6	310.300	0	1.100	0	311.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	3	156.000	0	500	0	156.500
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	52.000	0	200	0	52.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	52.000	0	200	0	52.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	50.300	0	200	0	50.500
ARP(Administradoras: 1)				6	463.100	0	1.400	0	464.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	463.100	0	1.400	0	464.500
CCF(Administradoras: 2)				6	310.300	0	1.000	0	311.300
CAFAM	CCF21	860013570	3	5	258.300	0	800	0	259.100
COMFAMA ANTIOQUIA	CCF04	890900841	9	1	52.000	0	200	0	52.200
Gran Total					2.324.800	0	7.300	0	2.332.100

20078

RAZÓN SOCIAL :	JAIRO HERNANDO ROJAS LEAL
IDENTIFICACIÓN:	CC-19315366
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-16
FECHA DE PAGO:	2024-08-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30666338
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30666338
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	$ 4.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.000	$ 600.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 4.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.000	$ 768.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.368.000	$ 1.368.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/09/2024

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901296205	1	GEOPRUEBAS INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 73A 89A 32	3212268723	GEOPRUEBASINGENIERIA@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-09	30887706	E	2024-09-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.803.800	1.900	BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
6	30887706	2024-09-04	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 52328705	GUERRA MONTAÑEZ ELEONORA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.300.000	52.000	CAFAM-CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	325.600	S	5711001
2	CC 79058138	GUERRA MONTAÑEZ ADRIAN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	52.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
3	CC 1014199303	GUERRA MONTAÑEZ NIEVES ESTEFANY	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.300.000	52.000	CAFAM-CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
4	CC 1034322955	VIRVIESCAS GUERRA KEVIN ASDRUBAL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.300.000	52.000	CAFAM-CCF21	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
5	CC 1099367512	RUEDA RIVERA JUAN MANUEL	1.300.000	F		X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	433.334	69.400	0	0	SANITAS-EPS005	433.334	17.400	CAFAM-CCF21	433.334	17.400	433.334	30.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	134.400	S	5711001
6	CC 1144107279	FERNANDEZ MAMBUSCAY EDWIN JOSUE	1.300.000	F		X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	433.334	69.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	433.334	17.400	CAFAM-CCF21	433.334	17.400	433.334	30.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	134.400	S	5711001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901296205	1	GEOPRUEBAS INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 73A 89A 32		3212268723			GEOPRUEBASINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-09	30887706	E	2024-09-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.803.800	1.900	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	30887706	2024-09-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.066.668	6.066.668	6.066.668	6.066.668	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				6	970.800	0	800	0	971.600
PORVENIR	230301	800224808	8	3	346.800	0	300	0	347.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	624.000	0	500	0	624.500
EPS(Administradoras: 4)				6	242.800	0	500	0	243.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	17.400	0	100	0	17.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	17.400	0	100	0	17.500
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	3	156.000	0	200	0	156.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	52.000	0	100	0	52.100
ARP(Administradoras: 1)				6	345.500	0	300	0	345.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	345.500	0	300	0	345.800
CCF(Administradoras: 2)				6	242.800	0	300	0	243.100
CAFAM	CCF21	860013570	3	5	190.800	0	200	0	191.000
COMFAMA ANTIOQUIA	CCF04	890900841	9	1	52.000	0	100	0	52.100
Gran Total					1.801.900	0	1.900	0	1.803.800

20081

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONCREARMADO LTDA identificado(a) con NI 830041080 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FERNANDO AMAR GARZON identificado(a) con CC 9777464

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9470962082	850075089	E	2024-08-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$5,400,000	4%	$216,000
9470962082	850075089	E	2024-08-20	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$5,400,000	6.96%	$375,900
9470962082	850075089	E	2024-08-20	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$5,400,000	4%	$216,000

Este certificado se expide el día 2024-08-30 a las 01:44.

20082

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO PUENTE RIO SINU identificado(a) con NI 901784351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR AUGUSTO TRIVIÑO AMAR identificado(a) con CC 79980600

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9471314490	843774495	E	2024-08-14	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	15	X																$5,000,000	4%	$200,000	
9471314490	843774495	E	2024-08-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	15	X																$5,000,000	16%	$800,000	
9471314490	843774495	E	2024-08-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	15	X																$5,000,000		$0	
9471314490	843774495	E	2024-08-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	15	X																$5,000,000		$0	
9471314490	843774495	E	2024-08-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	15	X																$0	0%	$0	
9471314490	843774495	E	2024-08-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	15	X																$0	0%	$0	
9471314490	843774495	E	2024-08-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	15	X																$5,000,000	6.96%	$348,000	
9471314490	843774495	E	2024-08-14	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	15	X																$5,000,000	4%	$200,000	

Este certificado se expide el día 2024-08-30 a las 01:42.

ANEXO No. 3
PÓLIZAS

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

CPRS-003-2024

Señores:
CONSORCIO CI-SINU
Atn. DR. JORGE LUIS TAJÁN DE ÁVILA
Interventor
Calle 93 No. 14-71 Bogotá
gerencia@consultecnicos.com
egongut@gmail.com

Referencia: CONTRATO LP-SIM-024-2023 CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: Entregas Previas a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Cordial saludo,

El Consorcio Puente Río Sinú en cumplimiento de sus obligaciones como firma contratista, y en reiteración de los compromisos manifestados en la reunión llevada a cabo el 20 de febrero de 2024, con la participación de representantes de Findeter, Invias, Alcaldía de Montería, Interventoría y Contratista, hace entrega de: **(i)** las hojas de vida y los soportes correspondientes del personal estimado, para el inicio de las labores Prediales, Ambientales y Sociales, así como las hojas de vida de las Firmas Especializadas con que cuenta el consorcio para revisar y estudiar completamente los estudios y diseños y/o documentos existentes entregados para la ejecución de las obras objeto del Contrato, **(ii)** Programa detallado para la ejecución de cada una de las actividades de la revisión y apropiación o no de Estudios y Diseños. **(iii)** Entrega de garantías y recibos de pago paz y salvo.

Por lo anterior adjuntamos **enlace** que contiene la siguiente información:

(i) hojas de vida del personal de inicio y hojas de vida de las Empresas especializadas en diseño.

1. Predial
 a. Abogado para gestión predial – Hugo Enrique Saladen Sanchez
 b. Lonja: en proceso de selección.
2. Trabajador Social – Delia Cruz Carrillo Gonzalez

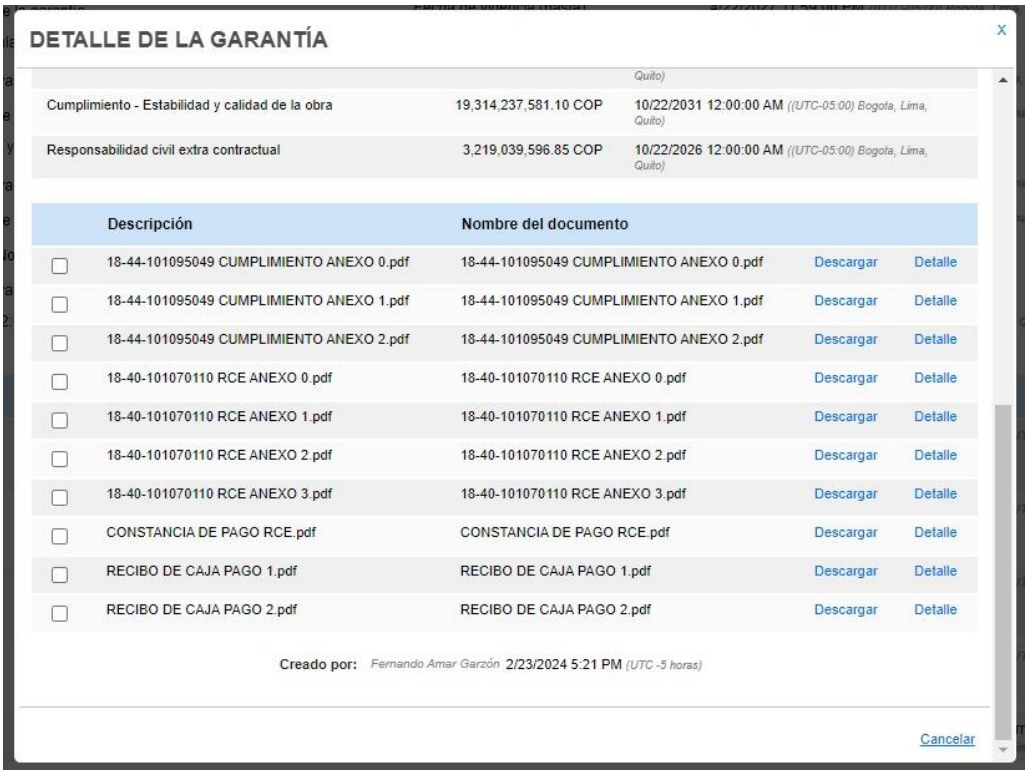
3. Ingeniero Ambiental – Diana Esther Parra Marín
4. Firma especialista Estructuras- DARIO FARIAS Y CIA.LTDA.
5. Firma especialista Geología, Geotecnia y Taludes- GEOSOLUCIONES S.A.S.
6. Firma especialista Hidráulica y Socavación- HIDROVIAL S.A.S.

(ii) Programa detallado para la ejecución de cada una de las actividades de la revisión y apropiación o no de Estudios y Diseños.

(iii) Entrega de Garantías, las cuales se encuentran cargadas en el SECOP. (**)

a. Póliza de cumplimiento 18-44-101095049 anexos 0, 1 y 2.
b. Póliza RCE 18-40-101070110 anexos 0, 1, 2 y 3.
c. Constancia de pago póliza RCE 18-40-101070110 en cumplimiento del numeral 5.1.2 del Pliego de Condiciones.
d. Recibo de caja de pago de las dos primeras cuotas acordadas con la aseguradora, quedando pendiente el pago de la última cuota, acordado para el 15 de marzo de 2024.

(**) Imagen obtenida del SECOP:



DETALLE DE LA GARANTÍA

Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	19,314,237,581.10 COP	10/22/2031 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	3,219,039,596.85 COP	10/22/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	18-44-101095049 CUMPLIMIENTO ANEXO 0.pdf	18-44-101095049 CUMPLIMIENTO ANEXO 0.pdf	Descargar	Detalle
☐	18-44-101095049 CUMPLIMIENTO ANEXO 1.pdf	18-44-101095049 CUMPLIMIENTO ANEXO 1.pdf	Descargar	Detalle
☐	18-44-101095049 CUMPLIMIENTO ANEXO 2.pdf	18-44-101095049 CUMPLIMIENTO ANEXO 2.pdf	Descargar	Detalle
☐	18-40-101070110 RCE ANEXO 0.pdf	18-40-101070110 RCE ANEXO 0.pdf	Descargar	Detalle
☐	18-40-101070110 RCE ANEXO 1.pdf	18-40-101070110 RCE ANEXO 1.pdf	Descargar	Detalle
☐	18-40-101070110 RCE ANEXO 2.pdf	18-40-101070110 RCE ANEXO 2.pdf	Descargar	Detalle
☐	18-40-101070110 RCE ANEXO 3.pdf	18-40-101070110 RCE ANEXO 3.pdf	Descargar	Detalle
☐	CONSTANCIA DE PAGO RCE.pdf	CONSTANCIA DE PAGO RCE.pdf	Descargar	Detalle
☐	RECIBO DE CAJA PAGO 1.pdf	RECIBO DE CAJA PAGO 1.pdf	Descargar	Detalle
☐	RECIBO DE CAJA PAGO 2.pdf	RECIBO DE CAJA PAGO 2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Fernando Amar Garzón 2/23/2024 5:21 PM (UTC -5 horas)

Cancelar

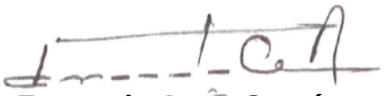
CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Enlace para descarga: https://we.tl/t-IeoPlyHfKC

Alguna solicitud y/o aclaración con todo gusto,

Atentamente,



Fernando Amar Garzón
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Anexos: ENLACE CON LA INFORMACIÓN DESCRITA.

c.c.: Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – s.infraestructura@monteria.gov.co
Margarita Sabino – Contratista SIM – infra.msabino@gmail.com
correspondencia@findeter.gov.co
José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 – jlcala@findeter.gov.co
Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría – lmperez@findeter.gov.co

Elaboró: GAG
Revisó: ALL
Aprobó: ALL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 20086

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5657736 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL.
NOTA SEGURADO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	22/04/2027	$6,438,079,193.70	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2023	22/10/2029	$12,876,158,387.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$19,314,237,581.10	$19,314,237,581.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2023	22/04/2027	$9,657,118,790.55	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:
1. NUMERO DEL CONTRATO: LP-SIM-024-2023
2. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***48,285,593,952.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

20087

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***48,285,593,952.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

20088

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		NIT: 901.784.351-2
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20089

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5657736 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL.
NOTA SEGURADO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	22/04/2027	$6,438,079,193.70	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2023	22/10/2029	$12,876,158,387.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$19,314,237,581.10	$19,314,237,581.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2023	22/04/2027	$9,657,118,790.55	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA RAZON SOCIAL DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***48,285,593,952.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 20090

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RIO PUENTE SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5657736 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL.
NOTA SEGURADO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**29/12/2023**	**22/04/2027**	**$6,438,079,193.70**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**29/12/2023**	**22/10/2029**	**$12,876,158,387.40**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$19,314,237,581.10**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**29/12/2023**	**22/04/2027**	**$9,657,118,790.55**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *449,818,892.00	$ ******25,000.00	$ **85,470,339.00	$ *******535,314,231.00	$ ***48,285,593,952.75	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

20091

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RIO PUENTE SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Cadenaga

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *449,818,892.00	$ ******25,000.00	$ **85,470,339.00	$ *******535,314,231.00	$ ***48,285,593,952.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003611494011(3900)000535314231(96)20241228

REFERENCIA PAGO:

1100361149401-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101095049, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de ENERO de 2024

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

20093

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		NIT: 901.784.351-2
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7919296
BENEFICIARIO:	800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDOCONLA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5657736 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734 INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER Y EL CONTRATISTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:
1. NUMERO DEL CONTRATO: LP-SIM-024-2023
2. VIGENCIA PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL VIGENCIA DESDE 29/12/2023 HASTA 22/10/2026
3. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****3,219,039,596.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20094

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		NIT: 901.784.351-2
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYVALENCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

20095

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7919296

BENEFICIARIO:

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****3,219,039,596.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

20096

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		NIT: 901.784.351-2
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYVALENCIA

20097

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2	CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1	CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDOCONLA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5657736 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734 INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER Y EL CONTRATISTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE EL AMPARO DE RC PATRONAL SEGUN LAS CONDICIONES INICIALES,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ ********570.00	$ ************3,570.00	$ ****3,219,039,596.85	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/02/2024	22/10/2026	$3,219,039,596.85	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JHONBENAVIDES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20099

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU		NIT: 901.784.351-2
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924545
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDOCONLA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5657736 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734 INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER Y EL CONTRATISTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA RAZON SOCIAL PARA EL ASEGURADO / BENEFICIARIO:

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****3,219,039,596.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

20101

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO RIO PUENTE SINU		NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA		MONTERIA, CORDOBA		7924545

BENEFICIARIO:		ADICIONAL:
	800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDOCONLA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5657736 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734 INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER Y EL CONTRATISTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **22,665,566.00	$ ******25,000.00	$ ***4,311,207.00	$ ********27,001,774.00	$ ****3,219,039,596.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

20102

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO RIO PUENTE SINU		NIT: 901.784.351-2
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	22/10/2026	$3,219,039,596.85

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VANESSAALDANA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

20103

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RIO PUENTE SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA cadenaga COOPIDROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **22,665,566.00	$ ******25,000.00	$ ***4,311,207.00	$ ********27,001,774.00	$ ****3,219,039,596.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003611493803(3900)000027001774(96)20241228

REFERENCIA PAGO:

1100361149380-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2024

CPRS-013-2024

Señores:
CONSORCIO CI-SINU
Atn. DR. JORGE LUIS TAJÁN DE ÁVILA
Interventor
Calle 93 No. 14-71 Bogotá
gerencia@consultecnicos.com
egongut@gmail.com
gerencia@holsas.com

Referencia: CONTRATO LP-SIM-024-2023 CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: Pólizas actualizadas Acta de Inicio.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de las Garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual actualizadas según acta de inicio. A continuación, se relacionan los anexos:

a. Póliza de cumplimiento No.18-44-101095049 anexos 4 y 5.
b. Póliza RCE No.18-40-101070110 anexos 4 y 5.

Alguna solicitud y/o aclaración con todo gusto,

Atentamente,

Fernando Amar Garzón
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Anexos: Póliza Cumplimiento No.18-44-101095049 Anexos 4 y 5 Folios (4).
Póliza RCE No.18-40-101070110 Anexos 4 y 5 Folios (5).

c.c.: Iris Spaht Camaño- secretaria de Infraestructura – s.infraestructura@monteria.gov.co
Margarita Sabino – Contratista SIM – infra.msabino@gmail.com
correspondencia@findeter.gov.co
José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 – jlcala@findeter.gov.co
Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría – lmperez@findeter.gov.co

Elaboró: KD
Revisó: FAG
Aprobó: FAG

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

20105

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CL 27 NRO. 3 - 16		MONTERIA, CORDOBA		7919296

BENEFICIARIO:		ADICIONAL:
	800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDOCONLA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734 INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER Y EL CONTRATISTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA.

ACLARACION:
1. NUMERO DEL CONTRATO: LP-SIM-024-2023
2. VIGENCIA PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL VIGENCIA DESDE 29/12/2023 HASTA 22/10/2026
3. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **22,665,566.00	$ ******28,000.00	$ ***4,311,777.00	$ ********27,005,344.00	$ ****3,219,039,596.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

20106

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYVALENCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

20107

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYVALENCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

20108

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2	CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1	CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDOCONLA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734 INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER Y EL CONTRATISTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA.

ACLARACION:
1. NUMERO DEL CONTRATO: LP-SIM-024-2023
2. VIGENCIA PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL VIGENCIA DESDE 29/12/2023 HASTA 22/10/2026
3. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (22,665,566.00)	$ ****(28,000.00)	$ *(4,311,777.00)	$ ******(27,005,344.00)	$ **(3,219,039,596.85)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

20109

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYVALENCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 20110

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7919296

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL.
NOTA SEGURADO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2024	17/08/2027	$6,438,079,193.70	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2024	16/02/2030	$12,876,158,387.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$19,314,237,581.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/04/2024	17/08/2027	$9,657,118,790.55	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA.

ACLARACION:
1. NUMERO DEL CONTRATO: LP-SIM-024-2023
2. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *449,818,892.00	$ ******25,000.00	$ **85,470,339.00	$ *******535,314,231.00	$ ***48,285,593,952.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20111

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 20112

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7919296

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL.
NOTA SEGURADO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA.

ACLARACION:
1. NUMERO DEL CONTRATO: LP-SIM-024-2023
2. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (449,818,892.00	$ ****(25,000.00)	$ (85,470,339.00)	$ *****(535,314,231.00)	$ *(48,285,593,952.75)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20113

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	29	12	2023	00:00	22	10	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

Bogotá D.C., 25 de julio de 2024

CPRS-024-2024

CONSORCIO CI-SINU
Atn. DR. JORGE LUIS TAJÁN DE ÁVILA
Interventor
Calle 93 No. 14-71 Bogotá
proyecto460sinu@consultecnicos.com
gerencia@consultecnicos.com
egongut@gmail.com

Referencia: CONTRATO LP-SIM-024-2023 CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: Pólizas Actualizadas Modificación No.1

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de las Garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual actualizadas según Modificación No.1. A continuación, se relacionan los anexos:

a. Póliza de Cumplimiento No.18-44-101095049 Anexo No.6.
b. Póliza RCE No.18-40-101070110 Anexo No.6.

Quedamos atentos.

Atentamente,

Fernando Amar Garzón
Representante Legal
CONSORCIO PUENTE RIO SINU

Anexos: 1. Póliza Cumplimiento Anexo No.6 Folios (4)
2. Póliza RCE Anexo No.6 Folios (3)
3. Soporte de Pago Póliza de Cumplimiento Folios (1)

c.c.: Iris Spaht Camaño- Secretaría de Infraestructura – s.infraestructura@monteria.gov.co
Consorcio CI Sinú - proyecto460sinu@consultecnicos.com
Margarita Sabino – Contratista SIM – infra.msabino@gmail.com
correspondencia@findeter.gov.co
José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 – jlcala@findeter.gov.co
Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría – lmperez@findeter.gov.co

Elaboró: FAG
Revisó: FAG
Aprobó: FAG

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

20115

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16		MONTERIA, CORDOBA		7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDOCONLA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734 INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER Y EL CONTRATISTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA POR QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MODIFICATORIO No.1 Y QUE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA CUMPLEN CON LAS VIGENCIAS Y VALORES REQUERIDOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****3,219,039,596.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

20116

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2024	16/02/2027	$3,219,039,596.85	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

20117

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101070110	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101070110

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 20118

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7919296

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO LP-SIM-024-2023 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL.
NOTA SEGURADO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT 800.096.734-1, INVIAS / EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2024	17/08/2027	$6,438,079,193.70	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2024	16/02/2030	$12,876,158,387.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$19,314,237,581.10	$19,314,237,581.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/04/2024	17/08/2027	$9,657,118,790.55	
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	26/06/2024	17/08/2027	$553,722,378.50	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO MODIFICATORIO No.1 SE ADICIONA LOS AMPAROS DE DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO Y CALIDAD DEL SERVICIO LOS CUALES SE ESTABLECEN PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,176,128.00	$ *******8,000.00	$ *****794,984.00	$ *********4,979,113.00	$ ***48,950,060,806.95	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20119

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PUENTE RIO SINU			**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER			**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

ADICIONAL:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2024	17/08/2027	$110,744,475.70	

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYVALENCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

20120

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTE RIO SINU	NIT: 901.784.351-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7919296

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,176,128.00	$ *******8,000.00	$ *****794,984.00	$ *********4,979,113.00	$ ***48,950,060,806.95	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AKUO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	103178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003611888001(3900)000004979113(96)20250626

REFERENCIA PAGO:

1100361188800-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

20121

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101095049	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2024	24	04	2024	00:00	16	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTE RIO SINU		**NIT: 901.784.351-2**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 122 - 35 T2 OF 701	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016560781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1 INVIAS - EL PATRIMONIO AUTONOMO Y FINDETER		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7919296

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	830104063-2	35.00
CONCREARMADO LTDA	830041080-6	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101095049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No. 4
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

	CONSORCIO PUENTE RIO SINÚ	CORRESPONDENCIA RECIBIDA - CORRESPONDENCIA RECIBIDA - CORRESPONDENCIA RECIBIDA																F-GSI-33 V.0	
RADICADO INTERNO	No. OFICIO	REMITENTE	DESTINATARIO	COPIA	FECHA DOCUMENTO	FECHA RADICADO	ASUNTO	PALABRAS CLAVE	ANEXOS		FOLIOS				PROCESO	REQUIERE RESPUESTA			
RCB_CPRS – 000X- (AÑO)	Identificación del remitente				Fecha indicada en el documento	Fecha de recibo			SI	NO	OFI	ANE	RAD	TOTAL	Proceso interno al que va dirigido	SI	NO	FECHA	OFICIO
RCB_CPRS-0041-2024	CTE-460-0065-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Margarita Sabino – Contratista SIM Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	24-jul-2024		RESPUESTA COMUNICACIÓN CPRS-021-2024 CON EL ASUNTO SOLICITUD ENTREGA INFORMACIÓN VOLUMEN IX ESTUDIO COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL (PAGA)	AMBIENTAL - PAGA		X	2	0	0	2	AMBIENTAL		X		
RCB_CPRS-0042-2024	C.E SIM-1894-2024	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTAS DE OBRA, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	N/A	25-jul-2024		DILIGENCIAMIENTO CUADRO DE EMPLEOS - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	EMPLEOS			1	1	0	2	ADMINISTRATIVO		X		
RCB_CPRS-0043-2024	CTE-460-0067-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Margarita Sabino – Contratista SIM Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	29-jul-2024		SOLICITUD DE CONSULTA SOBRE SI EL PROYECTO OBJETO DE SU CONTRATO LP-SIM-024-2023 REQUIERE LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL		X	2	0	0	2	AMBIENTAL	X		30-jul-2024	CPRS-027-2024
RCB_CPRS-0044-2024	CTE-460-0068-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Margarita Sabino – Contratista SIM Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	29-jul-2024	29-jul-2024	SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CARGOS INCLUIDOS EN PROPUESTA DE MEJORAMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	PERSONAL MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS		X	1	0	0	1	TÉCNICO	X		30-jul-2024	CPRS-026-2024
RCB_CPRS-0045-2024	C.E SIM-1949-2024	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	N/A	31-jul-2024	31-jul-2024	RESPUESTA A SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO SOBRE DISEÑO GEOMETRICO	DISEÑO GEOMETRICO	X		1	2	0	3	TÉCNICO		X		
RCB_CPRS-0046-2024	CIRCULAR EXTERNA No.014	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTAS DE OBRA, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	N/A		2-ago-2024	INVITACIÓN PARA ASISTENCIA A CÁTEDRA PARA SOSTENIBILIDAD "EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA CONSTRUCCIÓN			X	1	0	0	1			X		
RCB_CPRS-0047-2024	CTE-460-0072-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@fndeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	5-ago-2024	6-ago-2024	SOLICITUD PRESENTACIÓN INFORMES MENSUALES DE ACUERDO AL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES	INFORMES MENSUALES		X	2	0	0	2	TÉCNICO	X		9-ago-2024	CPRS-030-2024
RCB_CPRS-0048-2024	CTE-460-0073-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@fndeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	8-ago-2024	9-ago-2024	SOLICITUD DE LISTADO Y SOPORTES DE AFILIACIÓN DEL PERSONAL QUE HA LABORADO HASTA LA FECHA EN EL PROYECTO	PERSONAL MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS - INFORMES		X	2	0	0	2	TÉCNICO		X		
RCB_CPRS-0049-2024	CTE-460-0074-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@fndeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	8-ago-2024	9-ago-2024	RESPUESTA A SU OFICIO CPRS-026-2024 CON EL ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. CTE-460-0068-2024.	PERSONAL MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS- INFORMES		X	1	0	0	1	TÉCNICO	X		9-ago-2024	CPRS-030-2024
RCB_CPRS-0050-2024	CTE-460-0075-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@fndeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	8-ago-2024	9-ago-2024	RESPUESTA OFICIO CPRS-028-2024 CON EL ASUNTO SOLICITUD PAGO ANTICIPADO MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS - MODIFICATORIO No,1	PAGO ANTICIPADO MEJORAMIENTO EYD		X	2	0	0	2	ADMINISTRATIVO	X		12-ago-2024	CPRS-031-2024
RCB_CPRS-0051-2024	C.E SIM-2068--2024	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	N/A	12-ago-2024	12-ago-2024	SOLICITUD DE REMISIÓN DE OFICIOS Y ANEXOS	CORRESPONDENCIA		X	1	0	0	1	ADMINISTRATIVO	X			
RCB_CPRS-0052-2024	CTE-460-0077-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@fndeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	15-ago-2024	15-ago-2024	RESPUESTA OFICIO CPRS-030-2024 ENTREGA INFORME MENSUAL No.1	INFORMES MENSUALES		X	5	0	0	5	TÉCNICO	X			
RCB_CPRS-0053-2024	CTE-460-0078-2024	CONSORCIO CI SINU	FINDETER	José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	15-ago-2024	16-ago-2024	Respuesta a su oficio CPRS-031-2024, con Asunto: Respuesta Comunicado CTE-460-0075-2024, con Asunto: RESPUESTA A SU OFICIO CPRS-028-2024 CON EL ASUNTO: SOLICITUD PAGO ANTICIPADO MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS – MODIFICATORIO No. 1.	PAGO ANTICIPADO MEJORAMIENTO EYD		X	2	167	0	169	ADMINISTRATIVO		X		
RCB_CPRS-0054-2024	CTE-460-0079-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@fndeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	16-ago-2024	16-ago-2024	Respuesta a su Oficio CPRS-029-2024. Entrega de Metodologías de Diseño Mejoramiento EYD	METODOLOGIAS MEJORAMIENTO EYD		X	8	0	0	8	TÉCNICO	X			
RCB_CPRS-0055-2024	SIN	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	N/A	21-ago-2024	21-ago-2024	Solicitud cronograma de obra	CRONOGRAMA DE OBRA		X	1	0	0	1	TÉCNICO	X			
RCB_CPRS-0056-2024	CTE-460-0081-2024	CONSORCIO CI SINU	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@fndeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	22-ago-2024	22-ago-2024	Respuesta correo Electrónico - Solicitud reunión consultores Tercer Puente Rio Sinu de fecha agosto 21 de 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS		X	1	0	0	1	TÉCNICO		X		
RCB_CPRS-0057-2024	20242109605	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS	CONSORCIO PUENTE RIO SINU	N/A	12-ago-2024	23-ago-2024	Respuesta al radicado 20241107393: CPRS-027-2024 Consulta Referente a la Licencia Ambiental para la Construcción del Tercer Puente Sobre el Rio Sinú.	LICENCIA AMBIENTAL		x	2	0	0	2	AMBIENTAL	X			

			CORRESPONDENCIA ENVIADA - CORRESPONDENCIA ENVIADA - CORRESPONDENCIA ENVIADA													F-GSI-32 V.0	
NO.	No. OFICIO	DESTINATARIO	COPIA	FECHA DOCUMENTO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	ASUNTO	PALABRAS CLAVE	ANEXOS		FOLIOS			PROCESO	ES RESPUESTA		No. OFICIO AL QUE ESTA RESPONDIENDO
	CPRS – 000X- (AÑO)			Fecha de generación de documento	Fecha de envio de correo o radido de entidad	(Cuando aplique)			SI	NO	OFI	ANE	TOTAL		SI	NO	
24	CPRS-024-2024	CONSORCIO CI-SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@findeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	25-jul-2024	25-jul-2024		Pólizas Actaulizadas Modificación No.1	MODIFICACIÓN No.1	X		1	8	9	PÓLIZAS		X	
25	CPRS-025-2024	CONSORCIO CI-SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@findeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	25-jul-2024	25-jul-2024		Respuesta comunicado CTE-460-0063-2024 Solicitud Programación Detallada Mejoramiento Estudios y Diseños	PROGRAMACIÓN MEJORAMIENTO EYD	X		1	2	3	PROGRAMACIÓN	X		CTE-460-0063-2024
26	CPRS-026-2024	CONSORCIO CI-SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@findeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	30-jul-2024	30-jul-2024		Respuesta Comunicado No. CTE-460-0068-2024	RELACIÓN PERSONAL	X		2	5	7	ADMINISTRATIVO	X		CTE-460-0068-2024
27	CPRS-027-2024	CONSORCIO CI-SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@findeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	30-jul-2024	30-jul-2024		Consulta Referente a la Licencia Ambiental para la construcción del Tercer Puente Sobre el Rio Sinu	AMBIENTAL	X		2	0	2	AMBIENTAL		X	
28	CPRS-028-2024	CONSORCIO CI-SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@findeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	5-ago-2024	5-ago-2024		Solicitud Pago Anticipado Mejoramiento Estudios y Diseños Modificatorio No.1	PAGO ANTICIPADO MEJORAMIENTO EYD	X		2	11	13	MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS		X	
29	CPRS-029-2024	CONSORCIO CI-SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@findeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	5-ago-2024	5-ago-2024		Entrega Metodologías del Mejoramiento de Diseños Tercer Puente Sobre el Rio Sinu	MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS	X		2	9	11	MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS		X	
30	CPRS-030-2024	CONSORCIO CI-SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@findeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	9-ago-2024	9-ago-2024		Entrega de Informe Mensual No.1 con corte al 23 de julio de 2024.	INFORME MENSUAL	X		2	2	4	INFORMES MENSUALES			
31	CPRS-031-2024	CONSORCIO CI-SINU	Iris Spaht Camaño- Secretaria de Infraestructura – Margarita Sabino – Contratista SIM correspondencia@findeter.gov.co José Luis Cala – Supervisor Contrato CD-SIM-569-2023 Luz Marina Pérez – Supervisora Contrato Interventoría	12-ago-2024	12-ago-2024		Respuesta Oficio No. CTE-460-0075-2024	PAGO ANTICIPADO MEJORAMIENTO EYD					0	MEJORAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS	x		CTE-460-0075-2024

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ANEXO No. 5
INFORME DE MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS No. 2

CONTRATO No. LP-SIM-024-2023

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

INFORME No. 2 (ENTRE EL 24/JUL/24 Y EL 23/AGO/24) V1

BOGOTA D.C, AGOSTO DE 2024

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	César A. Triviño	Fernando Amar	Fernando Amar
Cargo:	Residente de Consultoría	Director de Consultoría	Director de Consultoría

TABLA DE CONTENIDO

1 AVANCE VOLUMEN I, ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO 4

Estación 1 – Puente Segundo Centenario 9

Estación 2 – Puente Metálico Gustavo Rojas Pinilla 9

Estación 3 – Carrera 3W con Calle 15 A 9

Estación 4 – Carrera 3 con Calle 10 9

- ENCUESTAS ORIGEN DESTINO 10

Definición de formato para Encuesta a Transporte Privado 10

Definición de formato para Encuesta a Transporte Publico 13

Definición de formato para Encuesta a Transporte de Carga 13

- ESTACIONES DE ENCUENTAS OD 16

Estación 1 – Puente Segundo Centenario 16

Estación 2 – Puente Metálico Gustavo Rojas Pinilla 17

2 AVANCE VOLUMEN II, ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO Y SEGURIDAD VIAL 18

3 AVANCE VOLUMEN III, ESTUDIO DE GEOLOGIA 21

3.1 INTRODUCCIÓN 21

3.2 ALCANCES 21

3.3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES 21

3.4 TRABAJOS DE CAMPO (EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO) 23

3.5 CARACTERIZACIÓN DEL SUBSUELO 24

3.6 GEOMORFOLOGÍA REGIONAL 24

3.7 FOTOINTERPRETACIÓN GEOMORFOLÓGICA CRUCE RÍO SINÚ. DÉCADAS 1940, 1950, 1980, 2004. DINÁMICA FLUVIAL. 25

3.8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28

4 AVANCE VOLUMEN IV, ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES 29

4.1 INTRODUCCIÓN 29

4.2 ALCANCES 29

4.3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES 30

4.4 TRABAJOS DE CAMPO (EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO) 30

4.5 CARACTERIZACIÓN DEL SUBSUELO E INTERPRETACIÓN DEL MODELO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO EN EL SITIO DE PONTEADERO 41

5 AVANCE VOLUMEN V, ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS 44

6 AVANCE VOLUMEN VI, ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN 44

7 AVANCE VOLUMEN VII, ESTUDIO DE ESTRUCTURAS 45

7.1 Control de Información recibida por parte del Consorcio: . **¡Error! Marcador no definido.**

7.2 Desarrollo de Trabajos: 45

7.3 Actividades pendientes: **¡Error! Marcador no definido.**

8 AVANCE VOLUMEN VIII, ESTUDIO DE REDES 46

1 AVANCE VOLUMEN I, ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO

Se encuentra en la etapa de definición mediante aforos y Encuestas Origen - Destino, la variación horaria de demanda vehicular de un día típico y un día atípico, durante 12 horas, para crear una Matriz de viajes entre las zonas de la Margen Oriental y Occidental de la ciudad de Montería, con el fin de trazar una línea de indiferencia para asignar al Tercer Puente Sobre el Rio Sinú, un porcentaje del tránsito que actualmente circula por la zona de los dos puentes que conectan las don márgenes del rio.

En este documento se presenta un informe de avance de las actividades desarrolladas entre el 24/07/2024 y el 23/08/2024, como parte de las actividades de consultoría de Estudio de Transporte, Capacidad y Niveles de Servicio de la CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Teniendo en cuenta el orden de ejecución y elaboración de esta consultoría, para este periodo se logró desarrollar y establecer la METODOLOGIA PARA LA RECOLECCION DE INFORMACION PRIMARIA como insumo del modelo de micro simulación para la construcción del tercer puente sobre el Rio Sinú, para cual se logró establecer los siguientes criterios para:

- AFOROS VEHICULARES:

Definición de Jornada de aforos: Se propone adelantar conteos vehiculares durante 3 días en periodos de 16 horas continuas (06:00 a las 22:00 horas), en 4 estaciones de conteos que corresponden a los cruces sobre los puentes actuales que atraviesan el rio Sinú y en los extremos del puente nuevo proyectado.

- Días Típicos: Martes ó Miércoles ó Jueves (Se escogerá dos de esos días)
- Días Atípicos: Sábado.
-

Definición de Formato de aforo: El formato de campo propuesto para esta actividad se observa en la figura Figura 1, donde se identifican las principales categorías vehiculares;

Se clasificarán los vehículos de acuerdo con las siguientes categorías:

- Autos A
- Buses B
- Camiones de 2 ejes C2

- Camiones de 3 o 4 ejes C3 – C4
- Camiones de 5 o más ejes ≥ C5
- Motos y Moto-Carros
- Bicicletas

La información de campo se registra en los respectivos formatos, en períodos de 15 minutos, clasificándolos de acuerdo con el tipo de movimiento y de acuerdo con el tipo de vehículo (auto, bus, camión), a medida que van pasando por la estación. Los registros se realizan en forma individual anotando rayas para cada evento observado. En el presente documento se observa el formato de campo que se ha diseñado para la toma de la información, en el que se observan de manera gráfica cada uno de los tipos de vehículos a aforar.

El formato de campo debe ser diligenciado con la siguiente información:

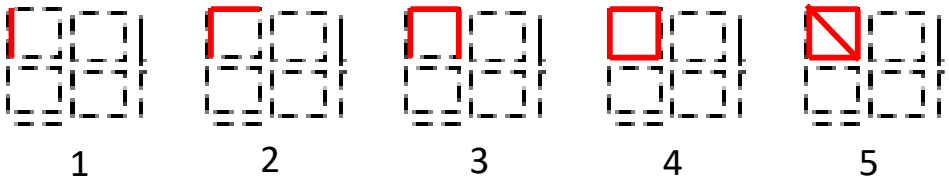
- ✓ Fecha: se anota el día, el mes y el año de la observación.
- ✓ Estación de aforo: en este espacio se registra la nomenclatura de la estación de aforo y el nombre del sitio de ubicación.
- ✓ Condición Climática: se registra el estado del tiempo predominante durante la observación. (Soleado, Nublado, Lluvia, Tormenta)
- ✓ Movimientos Aforados: aquí se incluyen los movimientos aforados identificados con los códigos asignados de acuerdo con código RILSA.
- ✓ Aforador: Nombre completo del aforador.
- ✓ Hoja:____ De:_____: corresponde al control secuencial comenzando en uno, del número de formatos diligenciados por turno, anotándose el total de los mismos luego de la palabra “De”.
- ✓ Coordinador: nombre completo del Coordinador.
- ✓ Hora Inicio: se registra la hora de iniciación del turno de observación de cada hoja.
- ✓ Hora Final: espacio en el cual se anota la hora de terminación del turno de observación de cada hoja.
- ✓ Esquema: zona para ubicar el esquema de la estación en el cual se identifican aspectos como: el norte, los movimientos aforados y el punto de observación, este esquema solo se incluye en la primera hoja de los formatos diligenciados por turno.
- ✓ Periodo: corresponde al período en el cual se observan los vehículos que realizan el movimiento indicado anteriormente; aquí se registra la hora militar de inicio de

cada período de aforo, teniendo en cuenta que cada división del formato se considera un período de 1 Hora por movimiento.

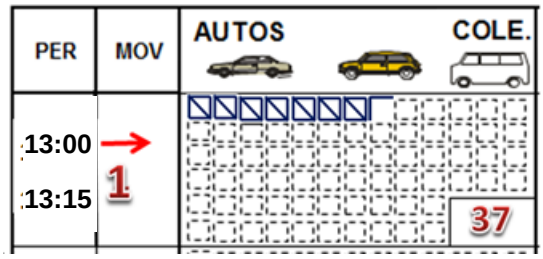
- ✓ Movimiento: En este se debe indicar Número del movimiento aforado. Este será dado por el coordinador y está registrado en el formato del Personal de campo.

- ✓ Total: se incluye una celda por movimiento y tipo de vehículo para totalizar el número de vehículos registrados en cada período.

Cada vehículo que pasa se registra con una raya hasta completar cinco rayas y se inicia con otra secuencia; las cinco rayas son para facilitar el cómputo del total de cada hora



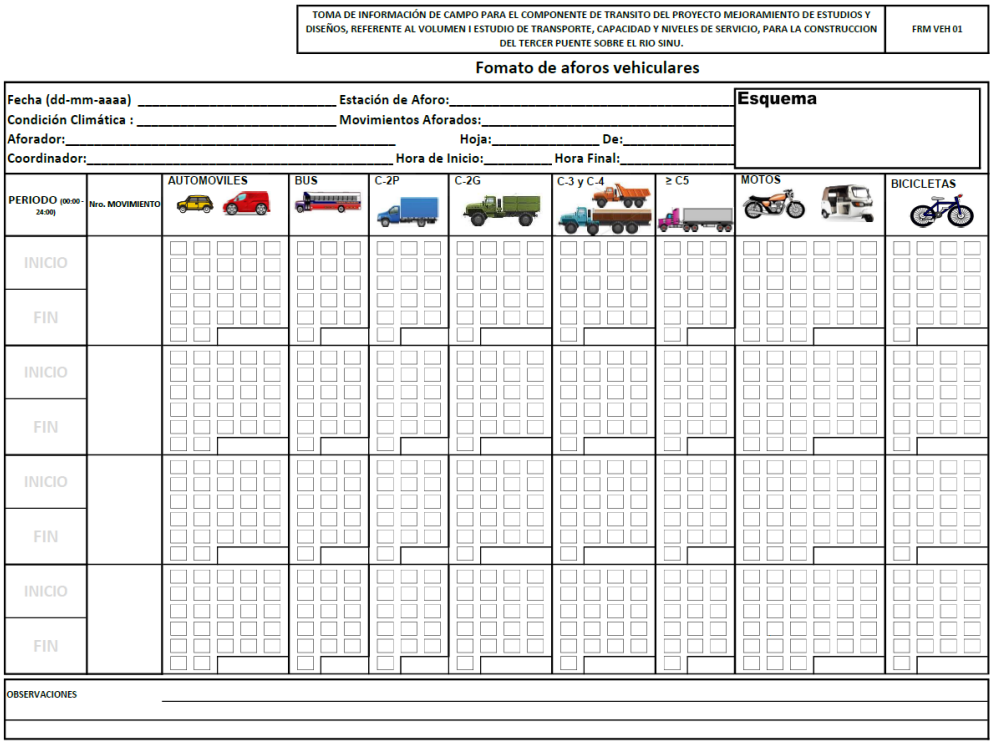
Al final del periodo aforado, para autos se puede tener el siguiente caso de ejemplo en el movimiento 1, en horario de inicio a la 13 horas hasta las 13 horas y 15 mn; lo mismo se replica para los demás tipos de vehículos y movimientos, de acuerdo con las tareas encomendadas a cada aforador.



- ✓ Observaciones: este espacio se destina para anotar algún comentario de importancia a juicio del aforador o del supervisor.

El formato de campo utilizado para esta actividad se observa en la siguiente figura, donde se identifican las principales categorías vehiculares incluyendo el modo moto-carro debido a la gran influencia de este transporte en la región.

Figura 1: Formato Aforo Vehiculares



TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL COMPONENTE DE TRANSITO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REFERENTE AL VOLUMEN I ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO, PARA LA CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU. | FRM VEH 01

Fomato de aforos vehiculares

Fecha (dd-mm-aaaa) _____ Estación de Aforo:_____ Esquema
Condición Climática : _____ Movimientos Aforados:_____
Aforador:_____ Hoja:_____ De:_____
Coordinador:_____ Hora de Inicio:_____ Hora Final:_____

PERIODO (00:00 - 24:00)	Nro. MOVIMIENTO	AUTOMOVILES	BUS	C-2P	C-2G	C-3 y C-4	≥ C5	MOTOS	BICICLETAS
INICIO									
FIN									
INICIO									
FIN									
INICIO									
FIN									
INICIO									
FIN									

OBSERVACIONES _____

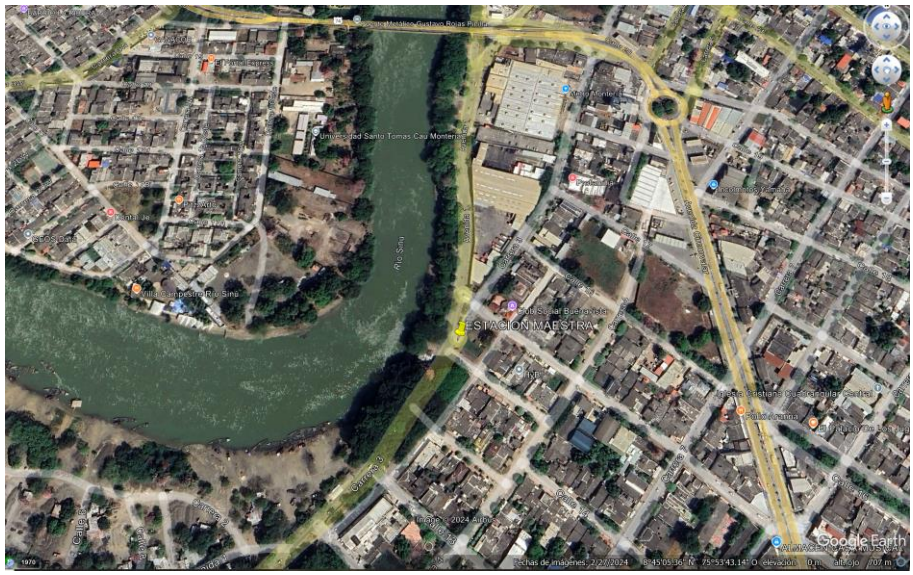
FUENTE: PROPIA

- **ESTACIONES DE CONTEO**

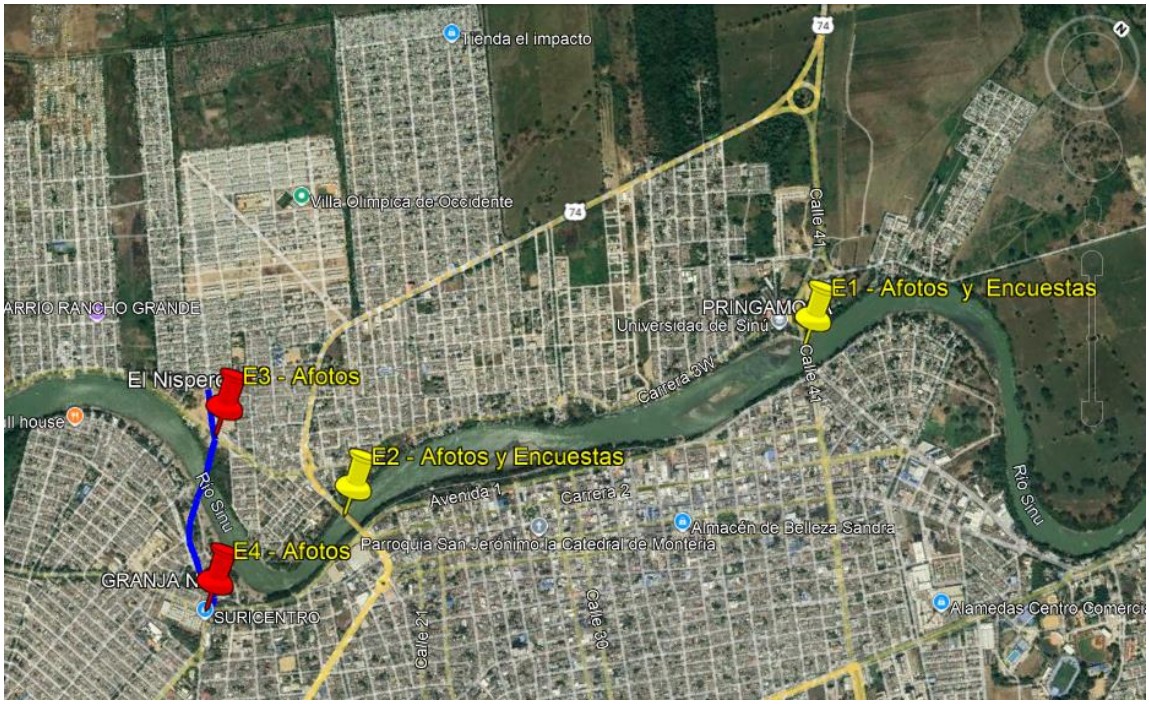
- **Definición de Estación Maestra**

Esta estación se propone ubicarla en el costado Sur del puente nuevo proyectado sobre la Carrera con calle 14A de la ciudad de Montería.

Los estudios de campo se adelantarán durante tres (03) días representativos.



- **Definición de otras Estaciones de aforo**



Estación 1 – Puente Segundo Centenario

Esta estación se propone ubicarla en Puente Segundo Centenario sobre la calle 41 que conduce al acceso Montería en sentido Norte y Sur de la ciudad.

Los estudios de campo se adelantarán durante tres (03) días representativos.

Estación 2 – Puente Metálico Gustavo Rojas Pinilla

Esta estación se propone ubicarla en el Puente Metálico Gustavo Rojas Pinilla sobre la calle 20 que conduce al acceso Montería en sentido Norte y Sur de la ciudad.

Los estudios de campo se adelantarán durante tres (03) días representativos.

Estación 3 – Carrera 3W con Calle 15 A

Esta estación se propone ubicarla en el costado Norte del puente nuevo proyectado sobre la Carrera 3W con calle 15A de la ciudad de Montería.

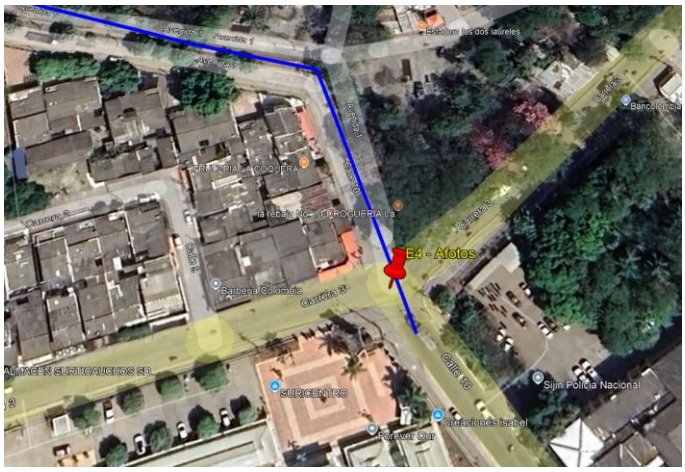
Los estudios de campo se adelantarán durante tres (03) días representativos.



Estación 4 – Carrera 3 con Calle 10

Esta estación se propone ubicarla en el costado Sur del puente nuevo proyectado sobre la Carrera 3 con calle 10 de la ciudad de Monteria.

Los estudios de campo se adelantarán durante tres (03) días representativos.



- **ENCUESTAS ORIGEN DESTINO**

Definición de jornada para encuesta:

Se propone adelantar esta actividad durante 3 días en periodos de 12 horas continuas (06:00 a las 18:00 horas), dado que en periodo nocturno es muy dispendioso adelantar esta actividad y resulta de alto riesgo por la seguridad del personal de campo; adicionalmente es muy probable que no se pueda contar con el apoyo para todo el periodo de toma de información con la autoridad de tránsito.

La encuesta para realizar está conformada por una hoja para cada tipo de vehículo, ya sea de transporte particular o de carga, los cuales se describen a continuación:

Definición de formato para Encuesta a Transporte Privado

En las siguientes figuras se observa el formato de encuestas origen destino que se aplicaran a los vehículos livianos de transporte privado.

Figura 2: Formato Encuestas O/D para Autos servicio privado

TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL COMPONENTE DE TRANSITO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REFERENTE AL VOLUMEN I ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO, PARA LA CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU. — FRM_ENC_MONT_01

ENCUESTA ORIGEN - DESTINO (AUTOMOVILES)

ESTACIÓN:_____ ENCUESTADOR: _____

SENTIDO DE CIRCULACION: _____ COORDINADOR _____

TIPO DE VEHICULO
A: Auto
V: Van
C: Camioneta

HOJA Nro.:_____ DE: _____

MOTIVO VIAJE
H: Hogar (Casa)
T: Trabajo (Negocios)
E: Estudio
C: Compras
S: Salud
R: Turismo
O: Otros (Varios)

FRECUENCIA
D: Diariamente
D-2: Dos o mas veces al dia
S: Semanalmente
S-2: Dos o mas a la semana
M: Mensualmente
M-2: Dos o mas veces al mes
O: Ocasionalmente

No.	FECHA (DD/MM/AA)	HORA (HH:MM)	TIPO DE VEHICULO	ORIGEN MUNICIPIO / VEREDA / BARRIO	DESTINO MUNICIPIO / VEREDA / BARRIO	MOTIVO VIAJE Actual	TIEMPO VIAJE (HH:MM) Estimado	FRECUENCIA

OBSERVACIONES

FUENTE: PROPIA

La hoja de la encuesta está conformada por los siguientes aspectos:

- ✓ Estación: Corresponde al nombre de la estación en la cual se encuentran desarrollando la encuesta.
- ✓ Encuestador: Nombre completo del Encuestador.
- ✓ Sentido de Circulación: Corresponde al Sentido de circulación de los vehículos encuestados, y se debe referenciar con las Zonas más cercanas y representativas de la región.
- ✓ Hoja __ de __: Corresponde al control secuencial comenzando en uno, del número de formatos diligenciados por turno, anotándose el total de los mismos luego de la palabra “De”.

- ✓ Fecha: Se deberá diligenciar la fecha con dos dígitos para el día, dos para el mes y dos para el año de elaboración.
- ✓ Hora de encuesta: Se diligenciará con dos dígitos para la hora (formato 24 H) y dos para los minutos.
- ✓ Tipo de Vehículo: Se diligenciará el tipo de vehículo de acuerdo con la siguiente categorización: A: Autos, V: Van, C: Camionetas.
- ✓ Origen: Se colocará el Municipio, Ciudad o Vereda de inicio del viaje.
- ✓ Destino: Se colocará el Municipio, Ciudad o Vereda de destino final del viaje
- ✓ Motivo de Viaje: Se deberá diligenciar la labor que realizará el conductor en el lugar del destino del viaje de acuerdo con la siguiente tabla:

MOTIVO VIAJE
H: Hogar (Casa)
T: Trabajo (Negocios)
E: Estudio
C: Compras
S: Salud
R: Turismo
O: Otros (Varios)

.

- ✓ Tiempo de Viaje: Se diligenciará con dos dígitos para la hora y dos para los minutos, calculando el tiempo desde la hora en la que el vehículo salió de la ciudad origen hasta la hora de llegada.
- ✓ Frecuencia: Se deberá diligenciar la frecuencia con la que el conductor realice los viajes, con la letra que corresponda según la siguiente tabla:

FRECUENCIA
D: Diariamente
D-2: Dos o más veces al día
S: Semanalmente
S-2: Dos o más a la semana
M: Mensualmente
M-2: Dos o más veces al mes
O: Ocasionalmente

- ✓ Observaciones: Este espacio se destina para anotar algún comentario de importancia a juicio del aforador o del supervisor, sobre inconsistencias o alteraciones del tránsito en la vía

Definición de formato para Encuesta a Transporte Publico

No se realizará encuestas a trasporte público ya que se usarán las frecuencias y recorridos de información segundaria para calcular los orígenes y destinos.

Definición de formato para Encuesta a Transporte de Carga

En las siguientes figuras se observa el formato de encuestas origen destino que se aplicaran a los vehículos de transporte de carga.

Figura 3: Formato Encuestas O/D para Vehículos de Transporte de Carga

TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL COMPONENTE DE TRANSITO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REFERENTE AL VOLUMEN I ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO, PARA LA CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU.

ENCUESTA ORIGEN - DESTINO (TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA)

FRM_ENC_MONT_03

ESTACIÓN:_____ ENCUESTADOR: _____

SENTIDO DE CIRCULACION: _____ COORDINADOR _____ HOJA Nro.:_____ DE: _____

CARROCERIA
CON: Contenedor
CIS: CISTERNA
PL: PLANCHON
EST: ESTACA
VOL: VOLQUETA
FUR: FURGON
O: OTRO

FRECUENCIA
D: Dariamente
D-2: Dos o mas al dia
S: Semanalmente
S-2: Dos o mas a la semana
M: Mensualmente
M-2: Dos o mas al mes
O: Ocasionalmente

No	FECHA (DD/MM/AA)	HORA (HH:MM)	No EJES	Tipo CARROCERÍA	CAPACIDAD DE CARGA del vehiculo Toneladas	ORIGEN	DESTINO	TIEMPO VIAJE (HH:MM)	FRECUENCIA
						MUNICIPIO / VEREDA / BARRIO	MUNICIPIO / VEREDA / BARRIO		

OBSERVACIONES

FUENTE: PROPIA

La hoja de la encuesta está conformada por los siguientes aspectos:

- ✓ Estación: Corresponde al nombre de la estación en la cual se encuentran desarrollando la encuesta.
- ✓ Encuestador: Nombre completo del Encuestador.
- ✓ Sentido de Circulación: Corresponde al Sentido de circulación de los vehículos encuestados, y se debe referenciar con las Zonas más cercanas y representativas de la región.
- ✓ Hoja __ de __: Corresponde al control secuencial comenzando en uno, del número de formatos diligenciados por turno, anotándose el total de los mismos luego de la palabra “De”.

- ✓ Fecha: Se deberá diligenciar la fecha con dos dígitos para el día, dos para el mes y dos para el año de elaboración.
- ✓ Hora de encuesta: Se diligenciará con dos dígitos para la hora (formato 24 H) y dos para los minutos.
- ✓ Nro de Ejes: Se diligenciará el número de ejes del vehículo a encuestar de acuerdo con la categorización.
- ✓ Carroceria: Se diligencia los datos según la siguiente clasificación:

Carroceria
Con: Contenedor
CIS: CISTERNA
PL: PLANCHON
EST: ESTACA
VOL: VOLQUETA
FUR: FURGON
O: OTRO

- ✓ Capacidad de Carga, se diligencia la capacidad máxima de carga que tiene el vehículo con sus respectivas unidades.
- ✓ Origen: Se colocará la Parroquia y la ciudad de inicio del viaje.
- ✓ Destino: Se colocará la Parroquia y la ciudad de destino final del viaje.
- ✓ Tiempo de Viaje: Se diligenciará con dos dígitos para la hora y dos para los minutos, sobre el estimado entre la hora en la que el vehículo salió de la ciudad origen hasta un cálculo de la hora de llegada.
- ✓ Frecuencia: Se deberá diligenciar la frecuencia con la que el conductor realice los viajes, con la letra que corresponda según la siguiente tabla:

FRECUENCIA
D: Diariamente
D-2: Dos o más veces al día
S: Semanalmente
S-2: Dos o más a la semana
M: Mensualmente
M-2: Dos o más veces al mes
O: Ocasionalmente

- ✓ Observaciones: Este espacio se destina para anotar algún comentario de importancia a juicio del aforador o del supervisor, sobre inconsistencias o alteraciones del tránsito en la vía.

Una vez concluida la jornada de trabajo, el encuestador deberá entregar al Supervisor el material diligenciado para ser revisado e iniciar el proceso de codificación.

Por ningún motivo el encuestador podrá llevarse para su casa formatos diligenciados o en blanco, siempre los deberá entregar al Supervisor o Coordinador el mismo día que se tome la información.

- **ESTACIONES DE ENCUENTAS OD**

Definición de ubicaciones de encuestas OD

Estación 1 – Puente Segundo Centenario
Esta estación se propone ubicarla en Puente Segundo Centenario sobre la calle 41 que conduce al acceso Montería en sentido Norte y Sur de la ciudad.

Los estudios de campo se adelantarán durante tres (03) días representativos.

La información relevante que será indagada en el instrumento que se diseñe está relacionada con:

- Fecha y hora
- Tipo de vehículo
- Origen
- Destino
- Frecuencia del viaje

Para establecer los respectivos factores de expansión, se adelantarán de forma paralela aforos vehiculares en periodo diurno durante los tres (03) días.

Estación 2 – Puente Metálico Gustavo Rojas Pinilla

Esta estación se propone ubicarla en el Puente Metálico Gustavo Rojas Pinilla sobre la calle 20 que conduce al acceso Montería en sentido Norte y Sur de la ciudad.

Los estudios de campo se adelantarán durante tres (03) días representativos.

La información relevante que será indagada en el instrumento que se diseñe está relacionada con:

- Fecha y hora
- Tipo de vehículo
- Origen
- Destino
- Frecuencia del viaje

Para establecer los respectivos factores de expansión, se adelantarán de forma paralela aforos vehiculares en periodo diurno durante los tres (03) días.

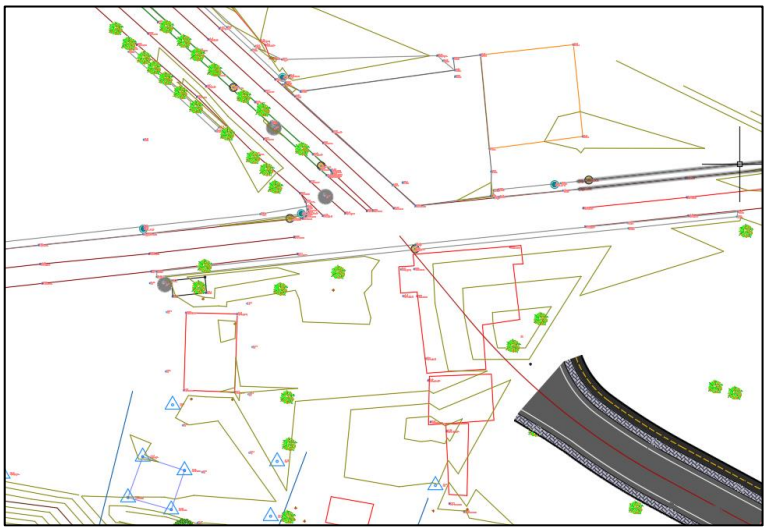
2 AVANCE VOLUMEN II, ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO Y SEGURIDAD VIAL

Este informe detalla las actividades desarrolladas entre el 24 de julio y el 23 de agosto de 2024, en el marco del componente de trazado y diseño geométrico y seguridad vial para el proyecto del tercer puente sobre el Río Sinú, ubicado en el municipio de Montería.

El presente estudio se encuentra en la definición de las siguientes etapas:

- ✓ Recopilación de información secundaría y cartografía disponible en las diferentes plataformas digitales de consulta abierta. Para la realización del diseño geométrico del puente, se utilizaron varias plataformas digitales de consulta abierta para recopilar información secundaria de cartografía relevante, algunas de ellas:
 - Google Earth: Se empleo para obtener imágenes satelitales actualizadas y vistas en 3D del área del proyecto, esto permitió analizar la localización del proyecto y las infraestructuras existentes alrededor del área del mismo.
 - Colombia en mapas: Fue de gran utilidad para acceder a los archivos Shape de los linderos de los predios, lo que permitió determinar las áreas afectadas por el proyecto y evaluar su impacto sobre las propiedades.

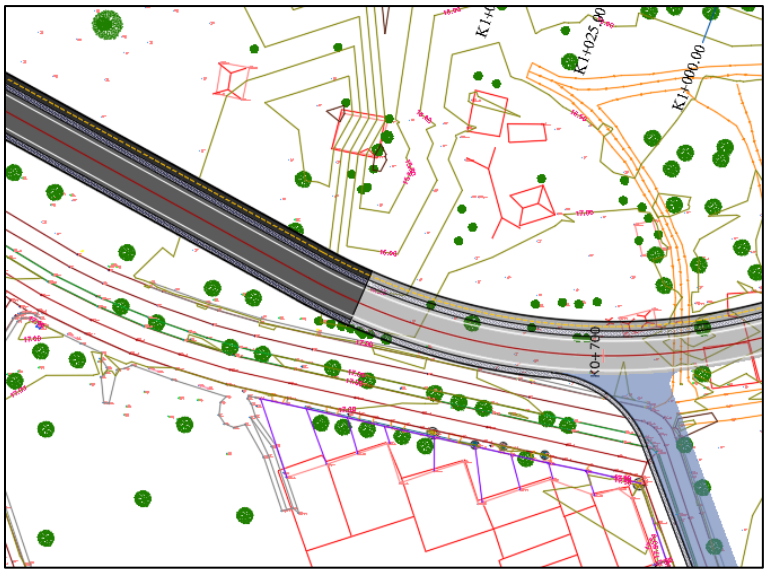
- ✓ Características geométricas del corredor actual a partir de la topografía. No es posible conocer las características geométricas actuales del corredor vial, ya que el trazado del puente, incluidos sus accesos, es nuevo y no existe un corredor vial previo. Sin embargo, las características geométricas de las vías adyacentes en el sector de la margen izquierda son las siguientes: vía de doble calzada con 4 carriles de 3 metros de ancho cada uno, andenes de 1 metro de ancho y un separador central de 1.20 metros de ancho. Ver
- ✓ Ilustración *1*.



Fuente: Elaboración propia
Ilustración 1 Topografía del proyecto

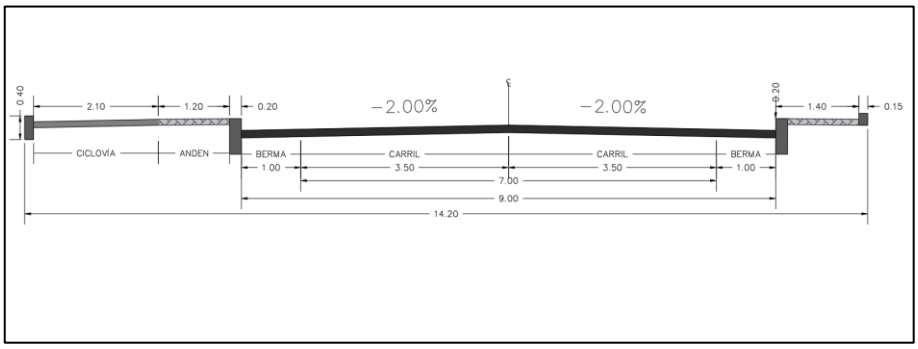
Las características geométricas de las vías adyacentes en el sector de la margen derecha son las siguientes: vía de doble calzada con 4 carriles de 3.50 metros de ancho cada uno, andenes de 0.80 metros de ancho y un separador central de 2.15 metros de ancho. Ver

Ilustración *2*.



Fuente: Elaboración propia
Ilustración 2 Topografía del proyecto

- ✓ Características del corredor a diseñar en función de los lineamientos normativos y las necesidades del proyecto siendo consecuentes con la realidad económica del país.
 En Ilustración 3 la se puede apreciar las características geométricas del corredor a diseñar:



Fuente: Elaboración propia
Ilustración 3 Topografía del proyecto

Se tuvo en cuenta lo descrito en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras en el numeral 7.1. Diseño geométrico de Puentes.

- ✓ Costado del adosamiento en función de las condiciones, topográficas, geológicas, ambientales y socio prediales del corredor. En el diseño del puente, el costado del adosamiento se adaptó a la topografía de la zona para minimizar el impacto económico del proyecto, especialmente en relación con los rellenos de los accesos. Se consideró el componente predial para reducir la ocupación de terreno y, de esta manera, minimizar el impacto social en la zona. Además, se están realizando exploraciones de campo para evaluar la calidad del suelo en los accesos al puente, teniendo en cuenta el aspecto geológico. Para reducir el impacto ambiental, el trazado del puente se coordinó con el diseñador estructural para evitar la interferencia con el cauce del río Sinú y se tuvo en cuenta la preservación de áreas con vegetación nativa y hábitats de fauna local.

3 AVANCE VOLUMEN III, ESTUDIO DE GEOLOGIA

3.1 INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta un informe de las actividades desarrolladas entre el 24/07/2024 y el 23/08/2024, como parte de las actividades de consultoría y trabajo de campo realizados para el estudio de geología para ingeniería complementario para el estudio de geotecnia del tercer puente sobre el Río Sinú. Lo anterior considerando las diferentes actividades definidas en la metodología. Las actividades realizadas al 23/08/2024 se han centrado en la revisión de antecedentes, ejecución de la fotointerpretación geomorfológica, revisión de la información de los sondeos geomecánicos SC-1 a SC-04, elaboración de cartografía geológica escala y perfil geológico y cartografía geomorfológica a escala 1:300. A continuación, se presentan los aspectos principales desarrollados a la fecha de corte en cada ítem.

3.2 ALCANCES

El alcance de este documento consiste en la presentación de los avances en las diferentes actividades realizadas para el volumen III correspondiente a geología para ingeniería que se viene realizando para el proyecto. Específicamente se cubre el período de tiempo comprendido entre el 24/07/2024 y el 23/08/2024.

3.3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES

Se ha venido realizando la revisión de la siguiente información de referencia, correspondiente a estudios adelantados para la región y el área de estudio:

- ✓ Geología de los Cinturones Sinú – San Jacinto. Planchas 50 Puerto Escondido, 51 Lorica, 59 Mulatos, 60 Canalate, 61 Montería, 69, Necoclí, 70 San Pedro de Urabá, 71 Planeta Rica, 79 Turbo, 80 Tierra Alta, escala 1:100.000, Memoria Explicativa. INGEOMINAS, 2003.
- ✓ Geología de la Plancha 61 Montería, escala 1:100.000, INGEOMINAS. 1999.
- ✓ Mapa Geológico Departamento de Córdoba, escala 1:250.000, Memoria Explicativa. INGEOMINAS, 2001.
- ✓ Geología del Departamento de Córdoba, escala 1:250.000. INGEOMINAS, 1997.

- ✓ Mapa Geomorfológico Aplicado a Movimientos en Masa Plancha 61 – Montería, escala 1:100.000. SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, 2015.
- ✓ Memoria Técnica Explicativa del Mapa Geomorfológico Analítico Aplicado a la Zonificación por Movimientos en Masa Escala 1:100.000 Plancha 61 Montería, Departamento de Córdoba. SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO. 2016.
- ✓ Memoria Explicativa de la Zonificación de la Susceptibilidad y la Amenaza Relativa por Movimientos en Masa Escala 1:100.000 Plancha 61 Montería. SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. MEDELLÍN. 2016.
- ✓ Estudios y Diseños para el Tercer Puente sobre el Río Sinú, Montería, Córdoba. Geología para Ingeniería y Geotecnia. Informe de Geología y Geomorfología. Edición 2. CONSORCIO PUENTE SINU FIA. 2022.
- ✓ Informe de Prospección Sísmica Puente Sinú Municipio de Montería, Córdoba.

La revisión de esta información se ha adelantado con el fin de correlacionar los estudios geológicos realizados por el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, antiguamente INGEOMINAS con la información obtenida a partir de los sondeos geomecánicos realizados para la implantación del tercer puente sobre el río Sinú en el presente estudio. A la fecha se ha podido verificar que la información consignada en dichos documentos, especialmente en lo que se refiere a hallazgos en los trabajos de campo con exploración del suelo, puede ser considerada como válida o complementaria en lo que se refiere a la caracterización del subsuelo y la geología presente en el valle aluvial.

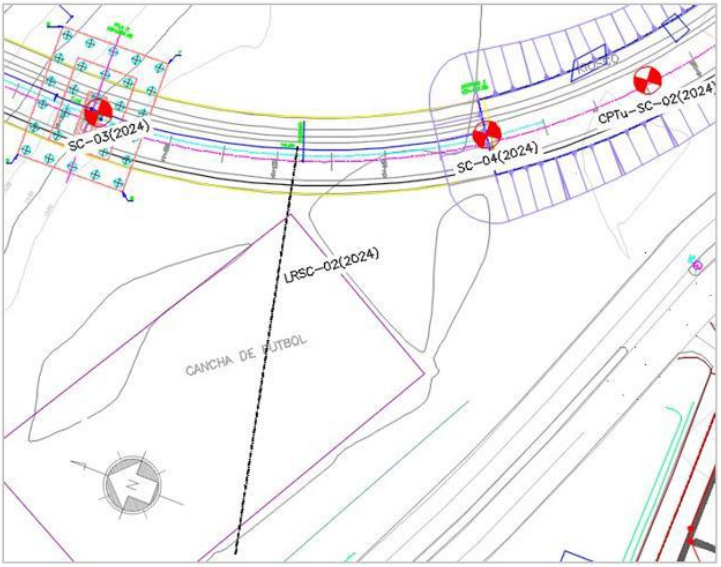
3.4 TRABAJOS DE CAMPO (EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO)

Las siguientes figuras ilustran la localización de los sondeos geo mecánicos realizados en el cruce del cuerpo de agua.

Ubicación en planta de exploración complementaria – Margen izquierda



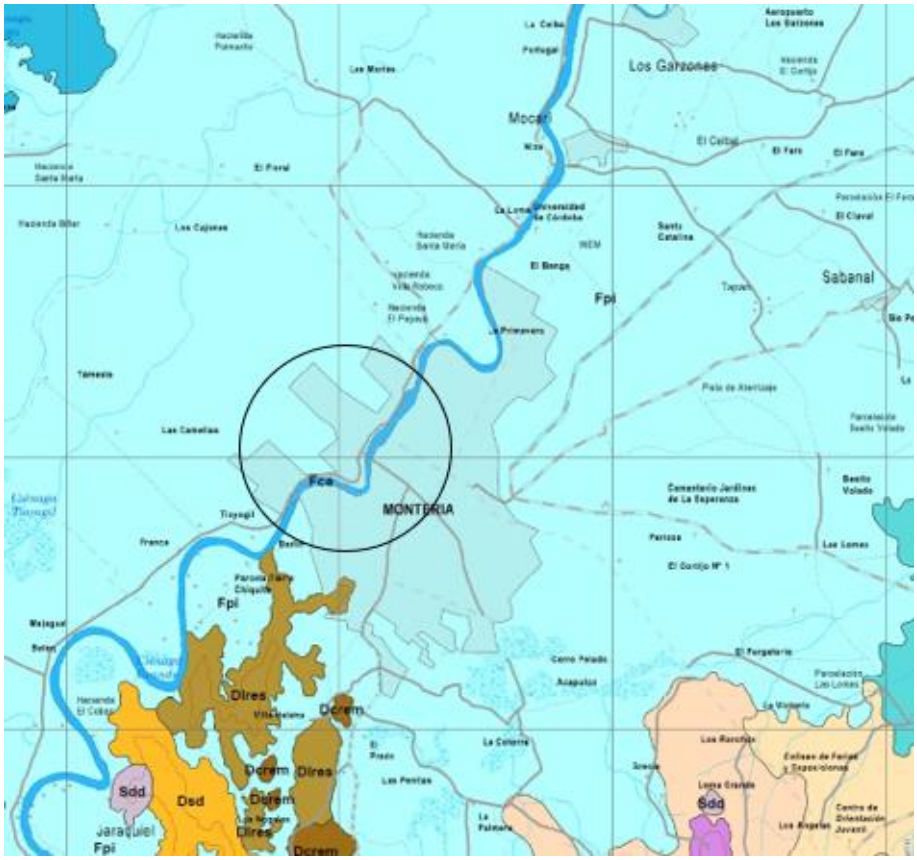
Ubicación en planta de exploración complementaria – Margen derecha



3.5 CARACTERIZACIÓN DEL SUBSUELO

Se han revisado las columnas estratigráficas halladas en los sondeos SC-01 y SC-02, buscando asociar los diferentes estratos identificados con las unidades geológicas existentes en el sitio, concluyéndose que existe la presencia de depósitos de inundación, compuestos por estratos arcillosos con intercalaciones de material arenoso, los cuales yacen sobre un estrato de material rocoso, compuesto por horizontes de suelo residual y saprolito de arenisca con intercalaciones de arenisca conglomerática, ubicado a partir una profundidad de 41m en la zona de la pila central de la margen izquierda.

3.6 GEOMORFOLOGÍA REGIONAL

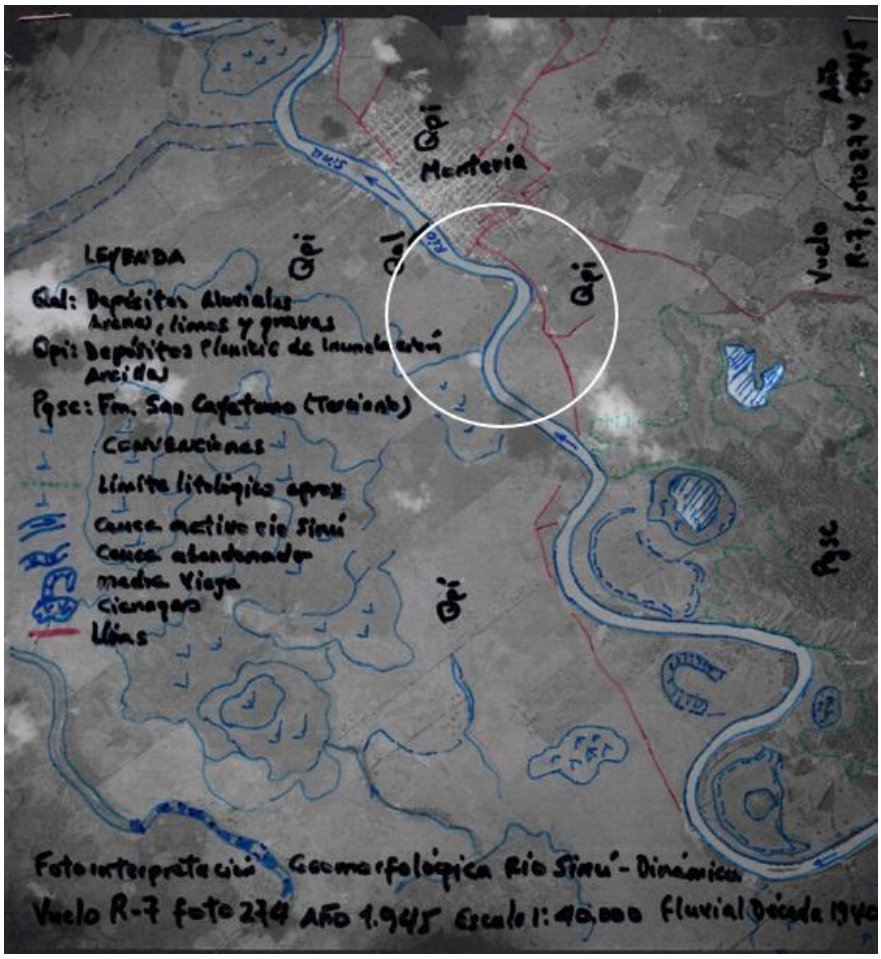


Mapa Geomorfológico Plancha 61-Montería. Escala 1:100.000. *Tomado de*l *SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, 2015.*

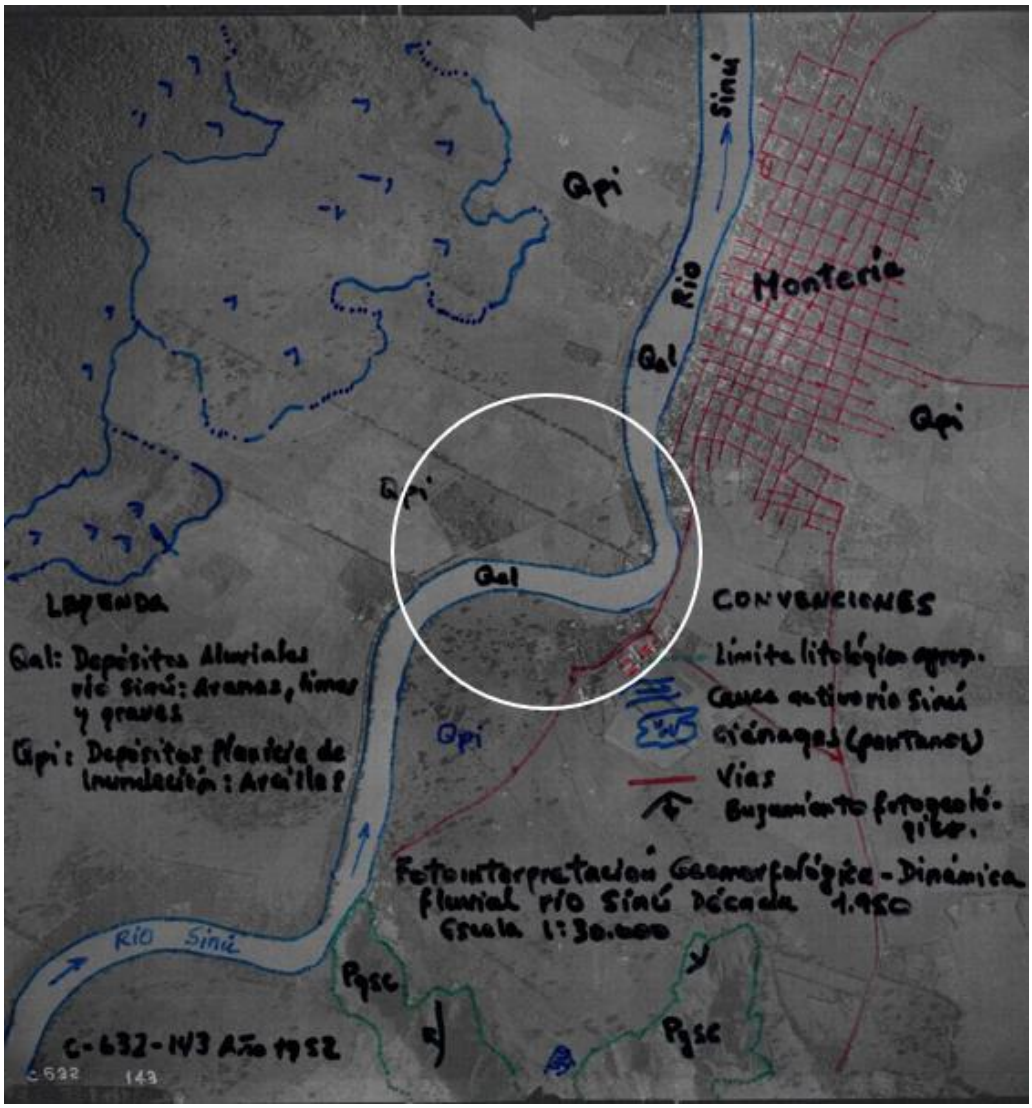
LEYENDA GEOMORFOLÓGICA
Ambiente Fluvial
Fca: Cauce activo del río Sinú
Fpi: Planicie de Inundación

3.7 FOTOINTERPRETACIÓN GEOMORFOLÓGICA CRUCE RÍO SINÚ. DÉCADAS 1940, 1950, 1980, 2004. DINÁMICA FLUVIAL.

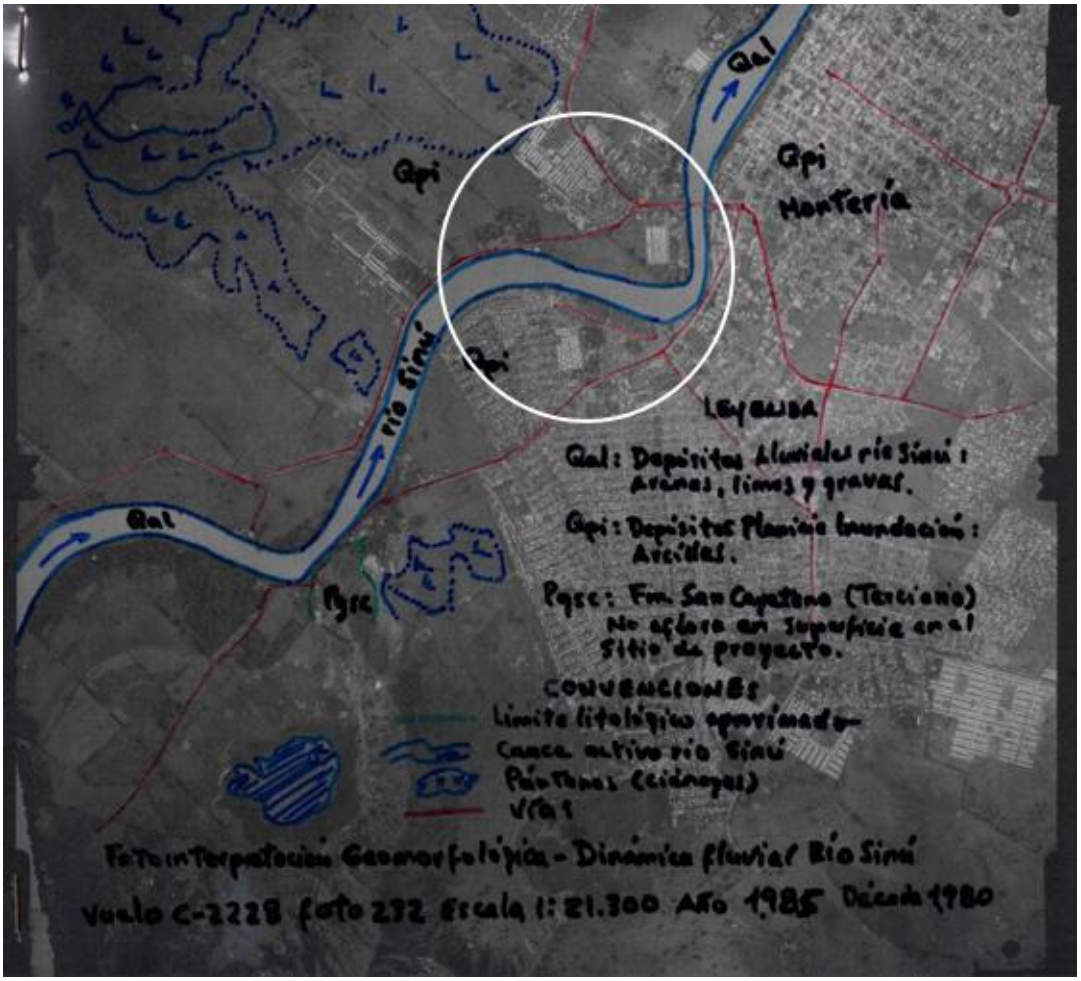
Las siguientes figuras ilustran la dinámica fluvial de la corriente en el sitio de estudio.



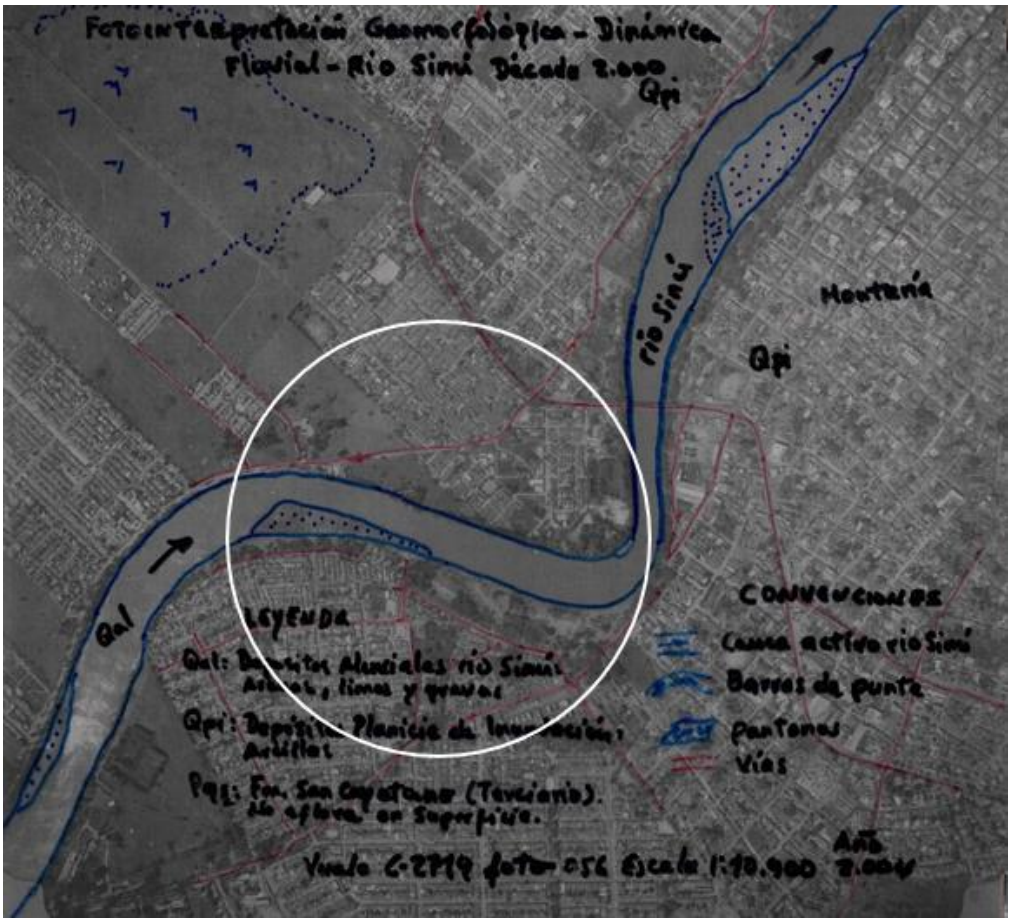
Fotointerpretación geomorfológica Vuelo R-7 foto 274 año 1945.



Fotointerpretación geomorfológica Vuelo C-632 foto 143 año 1952



Fotointerpretación Geomorfológica Vuelo C-2228 foto 232 año 1985.



Fotointerpretación Geomorfológica Vuelo C-2719 foto 056 año 2004.

3.8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Dentro de este informe se han presentado las actividades desarrolladas entre el 24/07/2024 y el 23/08/2024, dentro del trabajo de campo que se está realizando para la elaboración del estudio de geología para ingeniería (Volumen III) para el proyecto del tercer puente sobre el Río Sinú. Las actividades realizadas en este período corresponden a la revisión de antecedentes, la ejecución de la fotointerpretación geomorfológica, la revisión de los sondeos geomecánicos SC-1 a SC-04, y la elaboración de cartografía geológica y el perfil geológico y cartografía geomorfológica a escala 1:300.

- La revisión de información de referencia se ha realizado con el fin de correlacionar los estudios geológicos realizados por el SERVICIO GEOLOGICO

COLOMBIANO, antiguamente INGEOMINAS con la información obtenida a partir de los sondeos geomecánicos realizados para la implantación del tercer puente sobre el río Sinú en el presente estudio. De esta revisión se puede concluir que la información consignada en dichos documentos, puede ser considerada como válida o complementaria en lo que se refiere a la caracterización del subsuelo y la geología presente en el valle aluvial.

- Se ha desarrollado la fotointerpretación geomorfológica del cruce en el Río Sinú para las décadas de 1940, 1950, 1980 y el año 2004, con el objeto de verificar el comportamiento y la dinámica fluvial del cauce existente. Los hallazgos de la fotointerpretación realizada se presentan en las figuras incluidas en el numeral 1.7 del presente informe; las conclusiones e indicaciones para ser contempladas en la caracterización del modelo geológico y geotécnico para el sitio de ponteadero serán presentadas en el informe correspondiente al Volumen III.

4 AVANCE VOLUMEN IV, ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES

4.1 INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta un informe de las actividades desarrolladas entre el 23/07/2024 y el 23/08/2024, como parte de las actividades de consultoría y trabajo de campo realizados para el estudio de suelos complementario para el diseño de fundaciones de puentes, otras estructuras y obras complementarias del tercer puente sobre el Río Sinú. Lo anterior considerando las diferentes actividades definidas en el documento de la metodología. Las actividades realizadas al 23/08/2024 se han centrado en la culminación de revisión de antecedentes, la ejecución de trabajos de campo (exploración del subsuelo), la caracterización del subsuelo y la interpretación y planteamiento inicial del modelo geológico geotécnico en el sitio de ponteadero; a continuación, se presentan los aspectos principales desarrollados a la fecha de corte en cada ítem

4.2 ALCANCES

El alcance del presente documento consiste en la presentación de los avances en las diferentes actividades realizadas para los trabajos de consultoría en geotecnia dentro del estudio de suelos para fundaciones de puentes y otras estructuras que

se viene realizando para el proyecto, específicamente en lo concerniente al período de tiempo comprendido entre el 23/07/2024 y el 23/08/2024.

4.3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES

Se ha continuado con la revisión de la siguiente información de referencia, la cual corresponde a estudios adelantados para el sitio de estudio dentro de los contratos INV #312 de 2016 e INV #1550 de 2021:

- ✓ (INV-Consorcio Monteros, 2016). Contrato INV #312 de 2016 – "Estudios de prefactibilidad de obras para mejorar la movilidad en la avenida circunvalar entre la calle 29 y la calle 55 y para la obra de construcción de un Puente sobre el rio Sinú, entre la comuna 1 y la comuna 3 de la ciudad de Montería Departamento de Córdoba".

- ✓ (INV-Consorcio Puente Sinú FIA, 2022). Contrato INV #1550 de 2021 – "Estudios y diseños para el tercer puente sobre el Río Sinú, Montería, Córdoba. Volumen IV Estudio de suelos para diseño de fundaciones y obras complementarias".

El proceso de revisión de esta información se ha culminado dentro del período de tiempo tratado dentro del presente informe, habiéndose analizado especialmente la información de las perforaciones S-1, S-2, S-3, S-4 y S-5, ejecutadas para el estudio del año 2022, y considerando la misma dentro de la interpretación y desarrollo del modelo geológico-geotécnico actualizado, respecto al cual se presentan más detalles más adelante.

4.4 TRABAJOS DE CAMPO (EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO)

Se ha continuado con el desarrollo del plan de exploración complementaria que consiste en exploración directa, con la ejecución de las siguientes perforaciones:

- SC-03 localizado en el punto donde sería la cimentación de la pila del costado derecho del río entre el 23 y el 30 de julio de 2024.

- Sondeo SC-04, localizado en el punto donde sería la cimentación del estribo del costado derecho del río, entre el 1 y el 3 de agosto.

- Y el día 6 de agosto se concluyó el sondeo SC-02, localizado en el punto donde sería la cimentación de la pila del costado izquierdo del río, alcanzando ese día la profundidad aproximada de 75 metros.

Ubicación en planta de exploración complementaria –
(Izquierda: Margen izquierda, Derecha: Margen derecha)



A la fecha, 23/08/2024, se ha culminado con el desarrollo de las cuatro perforaciones mecánicas previstas (SC-01, SC-02, SC-03 y SC-04), los sondeos con piezocono estático (CPTu-SC-01 y CPTu-SC-02) y la exploración geofísica en ambas márgenes (LRSC-01 y LRSC-02). Los resultados de los sondeos de piezocono estático y de la exploración geofísica con las líneas LRSC-01 y LRSC-02 fueron comentados en el informe de actividades correspondiente al mes anterior. A continuación se presenta el registro fotográfico y fichas técnicas con la descripción de los equipos empleados en los trabajos de perforaciones mecánicas, ensayos de cono piezoestático y de exploración geofísica:

- **Registro fotográfico perforación SC-03**




PERF. SC 03 M. 17 TIPO. SPT
PROF. 24.50 A. 25.00 m
GOLPES. 4-7-10 R. 26.0 cm
RQD. cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 18 TIPO. TS
PROF. 26.00 A. 26.50 m
GOLPES. R. cm
RQD. cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 19 TIPO. SPT
PROF. 27.50 A. 28.00 m
GOLPES. 7-9-12 R. 35.0 cm
RQD. cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 20 TIPO. TS
PROF. 29.00 A. 29.50 m
GOLPES. R. cm
RQD. cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 21 TIPO. SPT
PROF. 30.50 A. 31.00 m
GOLPES. 12-14-19 R. 30.0 cm
RQD. cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 22 TIPO. NQ
PROF. 31.00 A. 32.50 m
GOLPES. R. 90.0 cm
RQD. 90.0 cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 23 TIPO. SPT
PROF. 32.00 A. 32.50 m
GOLPES. 17-19-22 R. 36.0 cm
RQD. cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 24 TIPO. NQ
PROF. 32.50 A. 34.00 m
GOLPES. R. 133.0 cm
RQD. 133.0 cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 25 TIPO. SPT
PROF. 34.00 A. 34.50 m
GOLPES. 12-14-15 R. 42.0 cm
RQD. cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 26 TIPO. NQ
PROF. 34.50 A. 36.00 m
GOLPES. R. 130.0 cm
RQD. 130.0 cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 27 TIPO. SPT
PROF. 36.00 A. 36.50 m
GOLPES. 12-14-14 R. 35.0 cm
RQD. cm
07-24
PERF. SC 03 M. 28 TIPO. NQ
PROF. 36.50 A. 38.00 m
GOLPES. R. 78.0 cm
RQD. 78.0 cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 29 TIPO. SPT
PROF. 38.00 A. 38.50 m
GOLPES. 16-18-22 R. 30.0 cm
RQD. cm
25-07-24
PERF. SC 03 M. 30 TIPO. NQ
PROF. 38.50 A. 40.00 m
GOLPES. R. 60.0 cm
RQD. cm
26-07-24
PERF. SC 03 M. 31 TIPO. SPT
PROF. 40.00 A. 40.50 m
GOLPES. 2-4-5 R. 36.0 cm
RQD. cm
27-07-24
MUESTRA 32
NO RECOBRO


EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 33 TIPO. NQ
PROF. 42.00 A. 43.50 m
GOLPES. R. 51.0 cm
RQD. 10.0 cm
27-07-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 34 TIPO. SPT
PROF. 43.50 A. 44.00 m
GOLPES. 5-6-5 R. 25.0 cm
RQD. cm
27-07-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 35 TIPO. NQ
PROF. 44.00 A. 45.50 m
GOLPES. R. 77.0 cm
RQD. 20.0 cm
27-07-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 36 TIPO. SPT
PROF. 45.50 A. 46.00 m
GOLPES. 7-8-9 R. 35.0 cm
RQD. cm
27-07-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 37 TIPO. NQ
PROF. 46.00 A. 47.50 m
GOLPES. R. 54.0 cm
RQD. 15.0 cm
27-07-24
MUESTRA 38
NO RECOBRO
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 39 TIPO. NQ
PROF. 47.50 A. 49.00 m
GOLPES. R. 59.0 cm
RQD. 16.0 cm
27-07-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 40 TIPO. NQ
PROF. 49.00 A. 50.50 m
GOLPES. R. 70.0 cm
RQD. 13.0 cm
27-07-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 41 TIPO. NQ
PROF. 50.50 A. 52.00 m
GOLPES. R. 67.0 cm
RQD. cm
27-07-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 42 TIPO. NQ
PROF. 52.00 A. 53.50 m
GOLPES. R. 110.0 cm
RQD. 14.0 cm
28-07-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 43 TIPO. NQ
PROF. 53.50 A. 55.00 m
GOLPES. R. 122.0 cm
RQD. 15.0 cm
07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 44 TIPO. NQ
PROF. 55.00 A. 56.50 m
GOLPES. R. 78.0 cm
RQD. cm
28-07-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 45 TIPO. NQ
PROF. 56.50 A. 58.00 m
GOLPES. R. 12.0 cm
RQD. cm
28-07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 46 TIPO. NQ
PROF. 58.00 A. 59.50 m
GOLPES. R. 78.0 cm
RQD. cm
29-07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 47 TIPO. NQ
PROF. 59.50 A. 61.00 m
GOLPES. R. 81.0 cm
RQD. cm
29-07-24

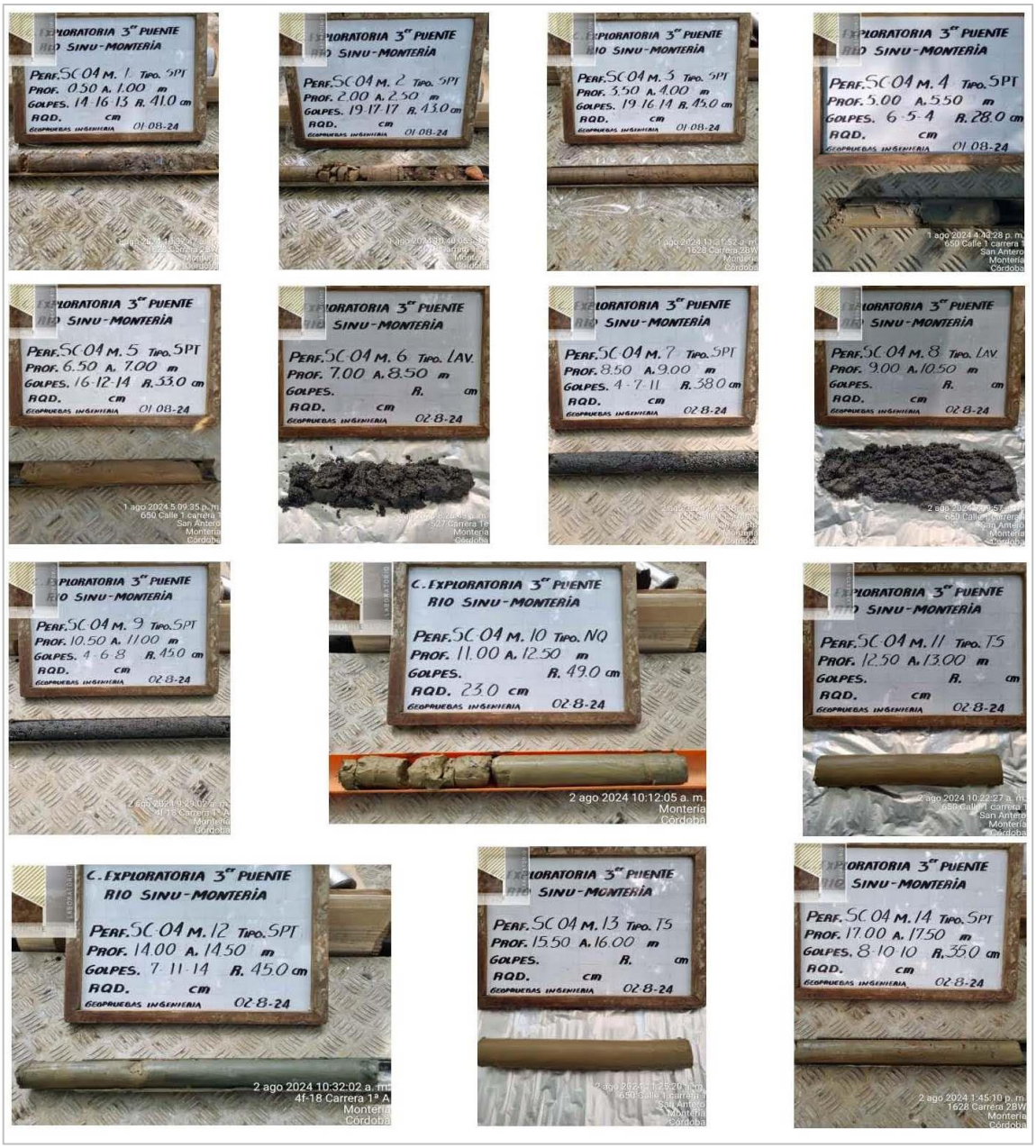

C. EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 48 TIPO. NQ
PROF. 61.00 A. 62.50 m
GOLPES. R. 55.0 cm
RQD. cm
ECOPRUEBAS INGENIERIA 29-07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 49 TIPO. NQ
PROF. 62.50 A. 64.00 m
GOLPES. R. 68.0 cm
RQD. cm
ECOPRUEBAS INGENIERIA 30-07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 50 TIPO. NQ
PROF. 64.00 A. 65.50 m
GOLPES. R. 27.0 cm
RQD. cm
ECOPRUEBAS INGENIERIA 30-07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 51 TIPO. NQ
PROF. 65.50 A. 67.00 m
GOLPES. R. 53.0 cm
RQD. 19.0 cm
ECOPRUEBAS INGENIERIA 07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 52 TIPO. NQ
PROF. 67.00 A. 68.50 m
GOLPES. R. 57.0 cm
RQD. 26.0 cm
ECOPRUEBAS INGENIERIA 30-07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 53 TIPO. NQ
PROF. 68.50 A. 70.00 m
GOLPES. R. 29.0 cm
RQD. cm
ECOPRUEBAS INGENIERIA 30-07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 54 TIPO. NQ
PROF. 70.00 A. 71.50 m
GOLPES. R. 70.0 cm
RQD. cm
ECOPRUEBAS INGENIERIA 30-07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 55 TIPO. NQ
PROF. 71.50 A. 73.00 m
GOLPES. R. 78.0 cm
RQD. cm
ECOPRUEBAS INGENIERIA 30-07-24
C. EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-03 M. 56 TIPO. NQ
PROF. 73.00 A. 75.00 m
GOLPES. R. 116 cm
RQD. 31.0 cm
ECOPRUEBAS INGENIERIA 30-07-24


25 jul 2024 10:57:49 a. m.
527 Carrera 1e
Montería
Córdoba


25 jul 2024 10:58:01 a. m.
527 Carrera 1e
Montería
Córdoba



- **Registro fotográfico perforación SC-04**




EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 15 TIPO. TS
PROF. 18.50 A. 19.00 m
GOLPES. R. cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 02-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 16 TIPO. SPT
PROF. 20.00 A. 20.50 m
GOLPES. 7-10-11 R. 38.0 cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 02-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 17 TIPO. TS
PROF. 21.50 A. 22.00 m
GOLPES. R. cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 02-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 18 TIPO. SPT
PROF. 23.00 A. 23.50 m
GOLPES. 8-9-12 R. 39.0 cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 19 TIPO. TS
PROF. 24.50 A. 25.00 m
GOLPES. R. cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 20 TIPO. SPT
PROF. 26.00 A. 26.50 m
GOLPES. 10-14-16 R. 30.0 cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 21 TIPO. TS
PROF. 27.50 A. 28.00 m
GOLPES. R. cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 22 TIPO. SPT
PROF. 29.00 A. 29.50 m
GOLPES. 11-14 15 R. 450 cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 23 TIPO. TS
PROF. 30.50 A. 31.00 m
GOLPES. R. cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 24 TIPO. SPT
PROF. 32.00 A. 32.50 m
GOLPES. 9-13-16 R. 45.0 cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24
LABORATORIO
1 ago 2024 11:07:30 a. m.
Montería
Córdoba
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 25 TIPO. TS
PROF. 33.50 A. 35.00 m
GOLPES. R. cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24
EXPLORATORIA 3er PUENTE RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 26 TIPO. SPT
PROF. 36.00 A. 36.50 m
GOLPES. 15-16 18 R. 45 cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24


EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 27 TIPO. TS
PROF. 37.50 A. 38.00 m
GOLPES. R. cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24


EXPLORATORIA 3er PUENTE
RIO SINU-MONTERIA
PERF. SC-04 M. 28 TIPO. SPT
PROF. 39.50 A. 40.00 m
GOLPES. 15 16 18 R. 37.0 cm
RQD. cm
GEOPRUEBAS INGENIERIA 03-8-24




1 ago 2024 11:07:38 a. m.
Montería
Córdoba

- **Ficha técnica equipo PETTY modificada empleado en perforaciones SC-01, SC-02, Sc-03 y SC-04**

GEOPRUEBAS INGENIERIA SAS

ENSAYOS - ESTUDIOS - DISEÑOS - PERFORACIONES - TOPOGRAFIA

FICHA TECNICA EQUIPO EXPLORACION EN CAMPO

AREA DE SUELOS

IDENTIFICACION DE EQUIPO: Equipo mecánico de perforación NUMERO IDENT 001

Marca	PETTY MODIFICADA
Modelo	2018
Motor	LOMBARDINI EDA 4340 1 19hp
Caja de Velocidades	T 84 (3+1 velocidades)
Embrague	Mecánico industrial - tipo (en seco)
Rotaria	Mecánica con usillo hidráulico pasante NQ, recorrido máximo 65.0cm
Sistema hidráulico	Bomba de presión hidráulica VICKERS 25VQ 17A1A - 2500 rpm (5000 psi)
Tipo de torre	4 apoyos - altura máxima 6.0m – 2 secciones de vientos
Martillo	De seguridad por norma
Peso	250 Kg
Combustible	Diésel



CAPACIDAD DE TRABAJO m	TIPO DE TUBERIA
Capacidad máxima de perforación 50m (todo tipo de suelo)	Tubería de perforación NQ - revestimiento en HW - Barrena tipo doble tubo brocas diamantadas.

Observaciones

Equipo recomendado para exploración del subsuelo en zonas de difícil acceso, por su versatilidad en arrastre, de fácil armado.

Bogotá D. C. Calle 80 # 68 H – 25 445 9591 – 311 0307 Celular: 322 257 7061 – 321 226 8723
geopruebasingenieria@gmail.com https://www.facebook.com/geopruebasing/ https://www.instagram.com/gepruebasing/

Dentro de la exploración directa realizada, con la ejecución de las cuatro perforaciones mecánicas, se lograron obtener muestras del suelo las cuales fueron enviadas a laboratorio en la ciudad de Bogotá (Laboratorio Geopruebas SAS) y en la actualidad se vienen desarrollando ensayos de laboratorio a las mismas con el fin de realizar la caracterización del suelo. Dentro de los ensayos que se vienen realizando se enumeran los siguientes:

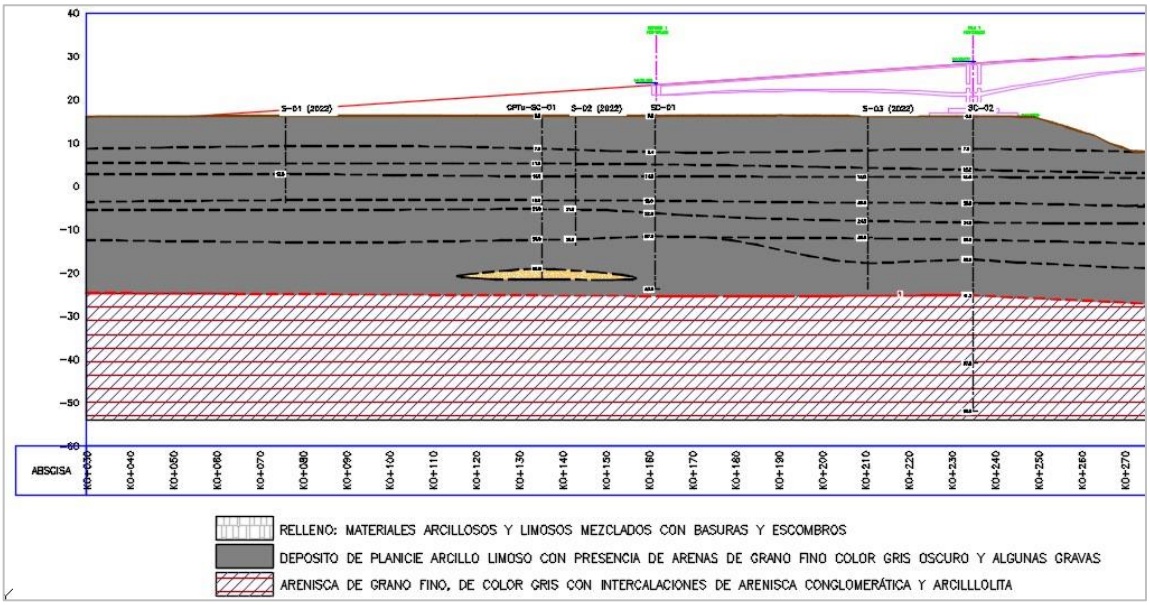
- Contenido de humedad natural y propiedades índice (límites de consistencia).
- Granulometría.
- Resistencia a compresión inconfinada en suelos cohesivos.
- Resistencia al corte directo (Ensayo tipo CU, consolidado no drenado).
- Consolidación unidimensional en suelos cohesivos.
- Resistencia a compresión inconfinada en núcleos de roca.
- Resistencia a carga puntual en núcleos de roca.
- Peso unitario.
- Gravedad específica (Gs).

Así mismo dentro del desarrollo de las cuatro perforaciones mecánicas realizadas se ejecutaron ensayos de campo SPT y la verificación del nivel freático en cada sitio de exploración. Dicha información será tenida en cuenta dentro de la caracterización del subsuelo en el sitio de ponteadero.

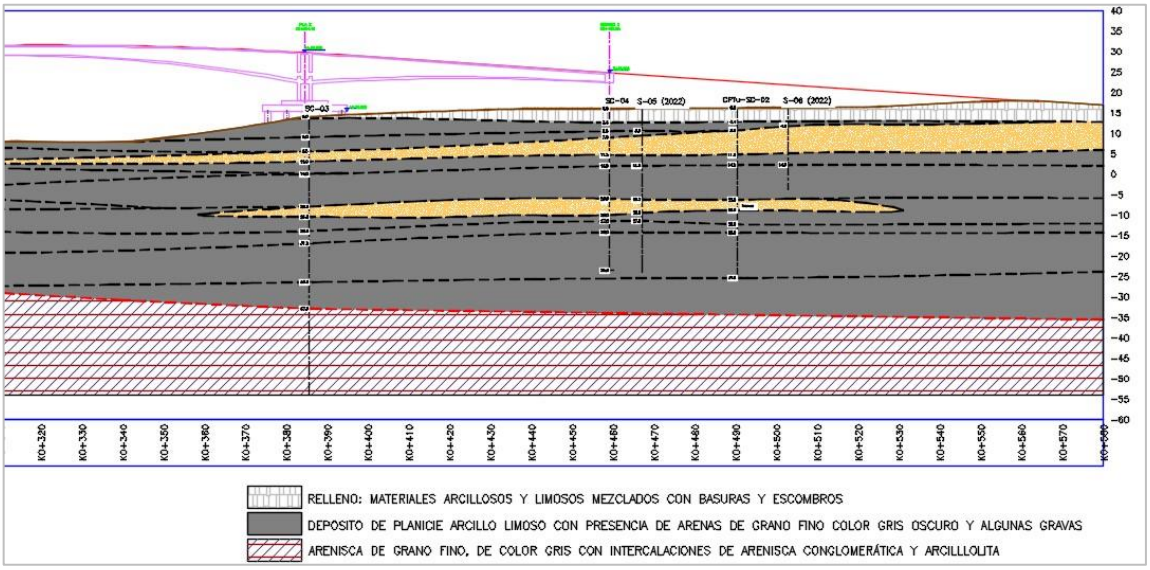
4.5 CARACTERIZACIÓN DEL SUBSUELO E INTERPRETACIÓN DEL MODELO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO EN EL SITIO DE PONTEADERO

Se ha venido revisando las columnas estratigráficas halladas en los sondeos SC-01, SC-02, SC-03 y SC-04, así como las identificadas en los sondeos S-1, S-2, S-3, S-4 y S-5 del estudio de 2022, teniendo como objetivo asociar los diferentes estratos con las unidades geológicas existentes en el sitio. Al respecto se ha podido concluir que en el sitio de ponteadero existe la presencia de depósitos de inundación, compuestos por estratos arcillosos con intercalaciones de material arenoso, los cuales yacen sobre un estrato de material rocoso, compuesto por horizontes de suelo residual y saprolito de arenisca con intercalaciones de arenisca conglomerática y de arcillolita, ubicado a partir una profundidad de 41m en la zona de la pila central de la margen izquierda y a partir de 47-48m en la zona correspondiente a la pila central de la margen derecha. En las siguientes figuras se presentan los perfiles longitudinales preliminares que a la fecha se han interpretado, correspondientes a la margen derecha e izquierda del Río Sinú.

Perfil modelo geológico-geotécnico, costado margen izquierda



Perfil modelo geológico-geotécnico, costado margen derecha



Como complemento se han venido revisando los resultados de los ensayos de campo (CPTu y exploración geofísica) con el fin de caracterizar la resistencia de los diferentes materiales y definir las propiedades y parámetros geomecánicos de cada

estrato. Teniendo presente los criterios definidos en el informe de metodología, presentado en el documento GSI-186-07-CPRS-24, y considerando los resultados de ensayos de laboratorio que se han venido recibiendo se ha empezado a adoptar y a asignar los parámetros geotécnicos y de resistencia de los diferentes estratos hallados. Como ejemplo en la siguiente tabla se presentan los parámetros que a la fecha se han adoptado en el caso de los estratos hallados en sitio del apoyo de la pila central izquierda (perforación SC-02), lógicamente tal asignación es preliminar y sujeta a cambios una vez se cuente con la totalidad de ensayos ordenados a las diferentes muestras de suelo.

Parámetros geotécnicos (preliminar) – Apoyo pila central margen izquierda

Tipo de Material	Profundidad (m)*		Longitud libre (m)	Profundidad (m)**		γ	Φ	c	Cu (kPa)	RQD	E (kPa)	ν
	Inicial	Final		Inicial	Final	(kN/m^3)	(°)	(kPa)				
Arcilla limosa de color gris, con trazas de arena fina, consistencia media a firme y plasticidad media a alta.	0.0	2.5	4.0	-	-	18.6	-	-	150.1	-	75050	0.37
	2.5	12.2		0.0	8.2	18.2	-	-	92.4	-	46200	0.40
Arcilla limosa de color gris verdoso, con trazas de arena fina, consistencia media a firme y plasticidad media a alta.	12.2	28.5		8.2	24.5	17.7	-	-	85.7	-	42850	0.40
	28.5	33.0		24.5	29.0	19.1	-	-	155.1		77550	0.37
Arcilla limosa algo arenosa de color amarillo oscuro-marrón, consistencia firme a dura y plasticidad baja.	33.0	41.3		29.0	37.3	19.0	-	-	142.3	-	71150	0.37
Arenisca de grano fino, de color gris con tonos amarillos y rojizos, cementación moderada, diaclasas transversales, meteorización media a alta (W3-W4), grado de fracturamiento moderado a intenso (FD5-FD7).	41.3	57.0		37.3	53.0	20.1	34	36	-	0 - 33%	118530	0.35
Gravas gruesas de arenisca conglomerática, con tamaños de hasta 2" de diámetro, presencia de niveles de arcillolita con gravas de hasta 5" de diámetro. Meteorización media a alta (W3-W4), grado de fracturamiento intenso (FD7).	57.0	68.0		53.0	64.0	20.1	34	36	-	0 - 7%	118530	0.35

Tales parámetros serán el fundamento para el desarrollo de análisis geotécnicos relativos a la definición del sistema de cimentación a recomendar, y los análisis relativos a rigidez vertical y de resistencia a carga lateral del suelo de fundación. Tales análisis serán realizados una vez se culmine con la interpretación y posterior planteamiento del modelo geológico-geotécnico en el sitio de ponteadero.

5 AVANCE VOLUMEN V, ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS

Actualmente el estudio se encuentra en las siguientes etapas:

- ✓ Se continua con Identificación y caracterización de los materiales que conforman la subrasante en los accesos del puente.
- ✓ Se Continua con la caracterización las propiedades físicas y mecánicas más importantes de los suelos representativos de la subrasante.
- ✓ Se continua con la definición de los espesores y materiales más apropiados y/o hacer el mejor aprovechamiento de los materiales de las estructuras existentes, que pueden ser colocados de acuerdo con las condiciones del proyecto y que constituirán la estructura de pavimento.

6 AVANCE VOLUMEN VI, ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN

Actualmente el estudio se encuentra en las siguientes etapas:

- ✓ Ajuste de las batimetrías existentes con base en el estudio realizado por el CONSORCIO PUENTE SINÚ FIA en el marco del Contrato No. 1550 de 2021 suscrito con el INVIAS.
- ✓ Caracterización finalizada del río Sinú y drenaje de la zona adyacente al puente.
- ✓ Caracterización finalizada del régimen de lluvias del área bajo estudio.

7 AVANCE VOLUMEN VII, ESTUDIO DE ESTRUCTURAS

7.1 Desarrollo de Trabajos:

El 7 de agosto, se realizó reunión interna entre consultor estructural y geotecnísta para mostrar algunos de resultados y obtenidos en los modelos preliminares y algunas disposiciones de pilotes que han sido evaluadas con la información **geotécnica preliminar**.

Teniendo en cuenta el avance de las perforaciones y un análisis de la información que está realizando el equipo de geotecnia, preliminarmente se evidencia una mejora en las capacidades de carga de los pilotes, por lo que se disminuye el número de pilotes considerados en los apoyos principales para el modelo preliminar.

Se define la sección transversal de acuerdo con la información vial recibida, así:

- 2 Guardapies de 0.15 m
- Cicloruta de 2.1
- 2 andenes de 1.0 m
- 2 barreras de 0.40 m
- 2 bermas de 1.0 m
- 2 carriles de 3.50

Para un ancho de tablero de 14.20 y una excentricidad de 1.05 entre el eje vial y el eje estructural

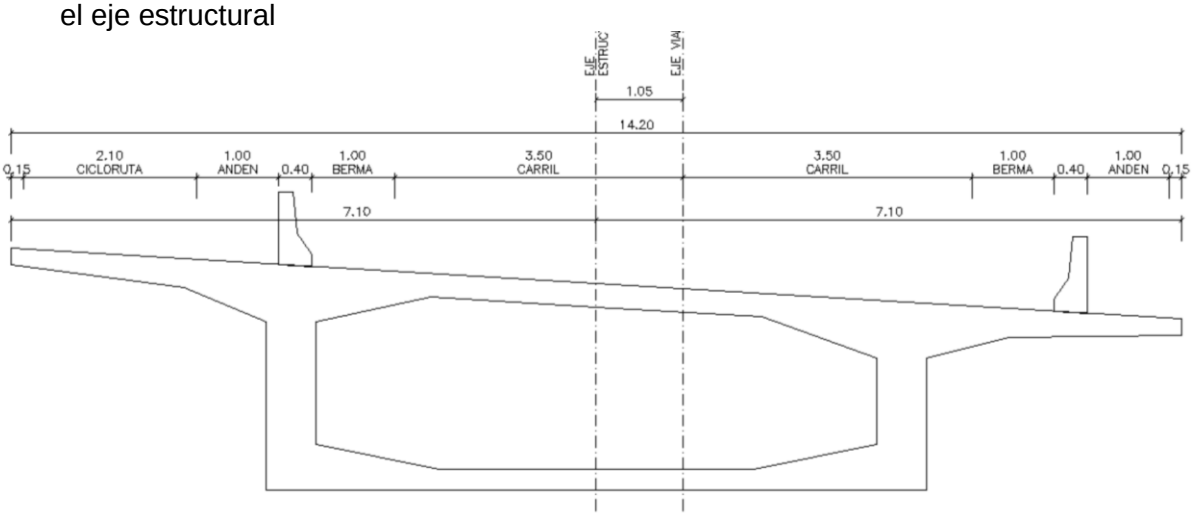


figura 1. Sección trasversal

Se confirma la distribución de dovelas para un voladizo central (75 m) así:

- Media Zona sobre cimbra 5 m
- dovelas de 3.0 m
- 14 dovelas de 4.0
- Media dovela central 2m

Se está analizando la ubicación de anclajes y probable distribución de cables.

Dependiendo de los resultados de capacidad del suelo en los accesos se consideraría o no la adición de luces de acceso.

8 AVANCE VOLUMEN VIII, ESTUDIO DE REDES

El presente volumen se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Revisión y análisis de información secundaria encontrada en la consultoría inicial.
- ✓ Análisis de información primaria y carteras topográficas.
- ✓ Análisis información de diseño entregada realizada por la consultoría inicial.

CONSORCIO
PUENTE RÍO SINÚ

NIT. 901.784.351-2

ANEXO No. 6
INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRATO No. LP-SIM-024-2023

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



INFORME GESTIÓN AMBIENTAL No. 2 (ENTRE EL 24/JUL/24 Y EL 23/AGOS/24) V2

BOGOTA D.C, AGOSTO DE 2024

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	César A. Triviño	Fernando Amar	Fernando Amar
Cargo:	Residente de Consultoría	Director de Consultoría	Director de Consultoría

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN. 3
2 JUSTIFICACION. 4
3 OBJETIVOS. 4
4 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. 5
4.1 INFORME DE AVANCE COMPONENTE FORESTAL TERCER PUENTE. 5
4.2 REGISTRO DE DATOS Y MEDICIONES FORESTALES. 6
4.3 AVANCE DE LA CARACTERIZACIÓN DE FLORA EN VEDA. 9
4.4 AVANCE DE LA CARACTERIZACION DE FAUNA. 11
4.5 ESTADO Y AVANCE DEL PERMISO 11
5 CONCLUSIONES. 12
6 RECOMENDACIONES. 12
7 ANEXOS. 13

1 INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con el capítulo 1 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente, un Plan de Aprovechamiento Forestal se define como la descripción de los sistemas, métodos y equipos a utilizar en la cosecha del bosque y en la extracción de productos, siendo presentado por el interesado en realizar aprovechamientos forestales. Además, el decreto establece que la tala se refiere al apeo o acto de cortar árboles.

Conforme a lo estipulado en el mismo decreto, cuando sea necesario talar, trasplantar o reubicar árboles ubicados en centros urbanos o rurales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, se debe solicitar autorización ante la autoridad ambiental competente. Esta autorización es gestionada por las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o por las autoridades municipales, según corresponda. El proceso incluye una visita por parte de un funcionario competente, quien verificará la necesidad de la tala o reubicación solicitada y emitirá un concepto técnico.

Dado que el proyecto de “Construcción del Tercer Puente sobre el Río Sinú en el municipio de Montería, departamento de Córdoba” incluye vegetación arbórea con diámetros superiores a 10 cm, es indispensable solicitar un permiso de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS). Para ello, se llevó a cabo un inventario forestal exhaustivo que permite cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, que establece el régimen de aprovechamiento forestal, así como los requisitos que el solicitante debe cumplir respecto al área a intervenir y la documentación necesaria para acceder a un permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

Este estudio consiste en la caracterización de las especies de flora presentes en el área de estudio, a través de un inventario forestal completo, en el cual se identificaron también posibles especies de interés ecológico. Se realizó sin manipulación de individuos y se utilizaron herramientas de captura, respetando la normativa vigente ante la falta de permisos de colecta científica. Posteriormente, se solicitará el permiso de aprovechamiento forestal para el área evaluada, considerando sus impactos ambientales y proponiendo labores de compensación que ayuden a mitigar dichos efectos.

2 JUSTIFICACION.

Con la creciente expansión urbana, es fundamental generar espacios para mejorar la movilidad de las comunidades del municipio de Montería. En este contexto, se han llevado a cabo todas las gestiones necesarias para materializar el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".** A la fecha, el contrato se encuentra en la fase de mejoramiento de estudios y diseños, habiéndose aprobado los diseños geométricos por parte de la interventoría y la entidad contratante, lo que permite avanzar en el perfeccionamiento de las demás áreas de diseño.

El contratista, alineado a los objetivos de la administración municipal, reitera su firme compromiso de ejecutar el proyecto, con el objetivo de mejorar la movilidad y la calidad de vida de las comunidades cercanas. Este proyecto se alinea con los lineamientos del ordenamiento territorial y contribuirá a mejorar significativamente las condiciones de vida de los habitantes de Montería y sus alrededores.

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como con las disposiciones para los Aprovechamientos Forestales de árboles aislados contenidas en el manual de procedimientos y los términos de referencia elaborados por la Corporación, este tipo de aprovechamiento forestal se considera de carácter único y se llevará a cabo una sola vez, conforme a las actividades de construcción previstas.

3 OBJETIVOS.

1. Elaboración e interpretación del inventario forestal.
2. Descripción del destino de los productos forestales.
3. Tramitar y consecución de permiso de aprovechamiento Forestal de único ante la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del San Jorge.
4. Elaboración de la caracterización de flora en veda en el área de intervención del proyecto.
5. Elaboración de la caracterización de fauna en el área de intervención del proyecto.

4 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

4.1 INFORME DE AVANCE COMPONENTE FORESTAL TERCER PUENTE.

Para la fecha del informe se cumplió el 100 % de los árboles inventariados al interior de los predios de intervención.

El inventario forestal se realizó dentro del área de intervención con intensidad de muestreo del 100 % dentro del estrato de fustales, para lo cual se recorrió la totalidad del mismo; los cuales fueron marcados con un número consecutivo y se levantaron las respectivas medidas dendrométricas.

- Se marcaron los individuos arbóreos con pintura en aceite. La numeración se realizó de manera consecutiva.
- Se tomaron las medidas de la CAP (Circunferencia a la altura del pecho) realizando la medición en campo con cinta métrica obteniendo la medida de y DAP (Diámetro a la altura del pecho calculado) y se estimó la altura total, altura comercial de los árboles, diámetros de copa, presencia o ausencia de epifitas y estado fitosanitario.

 Para tomar el CAP se ubicó el punto de referencia para la medición del diámetro normal. Cuando los árboles crecen libres de nudos, malformaciones, bifurcaciones y contrafuertes, el punto de referencia del diámetro normal se ubica a 1,30 m de la superficie del suelo, el cual debe quedar perpendicular al eje del árbol. Cuando los árboles presentan en su fuste los problemas anteriormente mencionados, se toma como criterio de decisión para el establecimiento del punto de referencia, la medición de diámetros según las guías propuestas por Dallmeier et al. (1992) y Conde (1995).

- Se realizó la respectiva georreferenciación de cada individuo a intervenir.
- Se realizó el respectivo cálculo de área basal, volumen total y volumen comercial de cada árbol, utilizando las variables dasometricas medidas en campo.

La fórmula para el cálculo de volumen fue la siguiente:

$$V = \frac{\pi}{4} * DAP^2 * H * ff$$

Donde:

V: Volumen del fuste o tronco del árbol.
π: El valor pi (aproximadamente 3.1416), utilizado para el cálculo de áreas circulares.

DAP: Diámetro a la altura del pecho, es decir, el diámetro del tronco medido a 1.30 metros sobre el suelo.
H: Altura total del árbol, desde la base hasta el ápice.
ff: Factor de forma, que ajusta el cálculo para tener en cuenta que los árboles no son cilindros perfectos. Este valor depende de la especie y la forma del árbol.

Cabe resaltar que se utilizó factor forma de 0,65.

4.2 REGISTRO DE DATOS Y MEDICIONES FORESTALES.

Una vez en campo e identificado el árbol se procedió a llenar los formularios (Ver anexo 1), con los siguientes ítems:

Especie

Nombre común y la respectiva identificación taxonómica (nombre científico).

Altura total

Medida desde la base del árbol hasta la cúspide de la copa, relacionada en metros.

CAP

Medida de la circunferencia del fuste a 1,30 m de altura.

Localización y georreferenciación

Cada uno de los individuos arbóreos fue ubicado espacialmente con GPS en campo, lo que establece su interferencia directa con las obras a realizar.

Las especies con mayor abundancia son: Roble (*Tabebuia rosea*), Campano (*Albizia saman*), Palma real (*Roystonea regia*) y Orejero (*Enterolobium cyclocarpum*).

En total se inventariaron cuatrocientos setenta y ocho (478) arboles equivalentes a un volumen de 390,65 m3. Es importante aclarar que los 478 no requieren de intervención o actividades de aprovechamiento, sin embargo, se realizó el levantamiento para continuar con tramites prediales. A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades realizas durante el inventario forestal:



25 DE JULIO DE 2024



25 DE JULIO DE 2024



25 DE JULIO DE 2024



25 DE JULIO DE 2024



25 DE JULIO DE 2024



25 DE JULIO DE 2024



25 DE JULIO DE 2024



25 DE JULIO DE 2024

Actualmente se está elaborando el plan de aprovechamiento forestal en los términos de referencia de la autoridad ambiental y la demás documentación con el de radicar el permiso ante la autoridad ambiental. (Ver anexo 3).

4.3 AVANCE DE LA CARACTERIZACIÓN DE FLORA EN VEDA.

Las epífitas son plantas que crecen adheridas a los troncos y ramas de árboles y arbustos principalmente. Así mismo, la forma de vida epífita abarca plantas vasculares que incluyen una gran parte de las especies de orquídeas, aráceas, bromelias, peperomias y helechos, entre otras, así como no-vasculares, es decir líquenes, musgos y hepáticas[1].

Además de ser un componente importante de los bosques húmedos tropicales, por su contribución a la riqueza de especies y biomasa, tienen un importante papel ecológico. Las epífitas tienen una variada interacción (p. ej., alimentación, hábitat y polinización) con la fauna del dosel y tienen una función relevante en los ciclos de agua y nutrientes.

El trabajo de caracterización de la flora vascular y no vascular de hábito epífito, rupícola y facultativo terrestre en veda se desarrolló en tres fases, una fase de pre-campo, la cual se basó en la revisión de información secundaria del área del proyecto y elaboración de la metodología de campo, una fase de campo, donde se desarrollaron los muestreos propuestos y una de post-campo, en la cual se incluyeron el trabajo en herbario y el procesamiento de la información, junto con la elaboración del documento de caracterización de las especies vasculares y no vasculares de hábito epífito, rupícola y facultativo terrestre presente en las coberturas muestreadas en el área de intervención del proyecto.

Para la definición de los sitios de muestreo, se efectuó la interpretación de las coberturas del área, con base en la cartografía de la zona disponible, estableciendo un número de árboles forófitos a muestrear significativo bajo los parámetros de la metodología RRED (Gradstein et al, 2003) para la caracterización de la flora vascular y no vascular de hábito epífito en veda, lo cual está directamente relacionado con la disponibilidad de vegetación arbórea y/o arbustiva en cada cobertura, con el fin de muestrear un número de forófitos directamente relacionado al área de intervención de cada cobertura, guardando la relación de la metodología RRED (Gradstein et al, 2003) de caracterizar al menos ocho (8) arboles forófitos a caracterizar en ecosistemas tropicales.

Los sitios de muestreo se definieron de acuerdo a la distribución de las coberturas en el área de intervención del proyecto de manera que en las coberturas naturales y/o con presencia de árboles y/o arbustos que finalmente fueron muestreadas, se proyectaron un número de árboles forófitos a muestrear.

Previo a iniciar la etapa de campo, se desarrolló una actividad inicial que fue el análisis de los individuos arbóreos registrados dentro del inventario forestal, en este sentido, los árboles forófitos se trataron de seleccionar con distancias mayores a 10 metros cuando fue posible y en otros casos, se tuvieron que muestrear los árboles disponibles en la

[1] García & Toledo. 2014. Epífitas vasculares como bioindicadoras de la calidad forestal: impacto antrópico sobre su diversidad y composición Vascular epiphytes as bioindicators of forest quality: anthropogenic

cobertura, sin tener en cuenta la distancia, con el propósito de poder cumplir en cuanto al número de árboles a muestrear, teniendo en cuenta el alto grado de intervención antrópica del área a intervenir.

Se hizo el muestreo de 8 forófitos dentro de las coberturas referenciadas. Inicialmente para la selección de los forófitos se hace un recorrido de campo preliminar para evidenciar los árboles que cumplieran los criterios de selección de forófito mencionados por Wolf (1993), Gradstein et al, (2003) y Gradstein et al, (1996). Estos criterios se refieren a árboles preferiblemente de gran porte, con alturas que dominen en el dosel, diámetros a la altura del pecho (DAP) superiores a 10 cm (dándole prioridad a los de mayor diámetro); en el caso de que en la cobertura solo se registraron forófitos con DAP menor a 10 cm, se seleccionaron aquellos disponibles con los mayores diámetros, cuya corteza fuera con fisuras y sin ritidoma y de ser posible debían ser de diferentes especies (Zotz & Bader, 2011).

En el muestreo se tuvo en cuenta el área de influencia de la copa de cada forófito seleccionado, debido a que los arbustos y arbolitos bajo el microclima del forófito albergan especies de epífitas adaptadas a estas condiciones ambientales (Zotz & Bader, 2011), por lo tanto, se registraron y colectaron las especies epífitas en veda presentes en esta área de influencia de la copa bajo el número del forófito del inventario forestal al 100%. Además, se muestrearon bajo la copa, las epífitas facultativas o casuales (terrestres), que son aquellas que pueden vivir en el suelo o sobre los árboles (Schimper, 1988; Richards, 1964). Se tomó el número de cada forófito del inventario forestal, georreferenciando con un GPS y registrado en el formato de campo para la flora epífita en veda, con lo que se generó un conjunto de puntos de los forófitos muestreados.

El día 21 de agosto se tomaron de nuevo dos muestras que no fueron identificadas, a continuación, se relaciona registro fotográfico de la actividad realizada:





21 DE AGOSTO DE 2024

Se está a la espera del listado de identificación para montar el documento de flora en veda.

4.4 AVANCE DE LA CARACTERIZACION DE FAUNA.

Actualmente se está elaborando el capítulo de plan de ahuyentamiento de fauna que va incluido en el plan de aprovechamiento forestal para el respectivo radicado.

4.5 ESTADO Y AVANCE DEL PERMISO

A la fecha se está realizando el análisis de la información de campo, de igual manera se está a la espera del certificado de identificación de flora en veda.

Una vez se entregue esa documentación se procederá a radicar el respectivo permiso de aprovechamiento forestal.

5 CONCLUSIONES.

- No se han identificado especies de flora en veda, específicamente árboles fustales, conforme a lo estipulado en la resolución Nº 0126 de 2024.
- No se han registrado especies de fauna en categorías de amenaza.
- Se ha trabajado en las bases de datos conforme a lo planificado, y no se presentan registros de especies en categorías de amenaza.

6 RECOMENDACIONES.

- Verificar el estado de la gestión predial con el fin de no presentar retrasos una vez se radique el permiso de aprovechamiento forestal.

7 ANEXOS.

01.ANEXO 01-INVENTARIO FORESTAL FINAL.

02.ANEXO 02-BASE DE DATOS DE EPIFITAS NO VASCULARES.

03.ANEXO 03-AVANCE PARCIAL DE ELABORACIÓN DE PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.

20183

INVENTARIO FORESTAL

Nº	ID	Nombre común	Familia	*Nombre científico*	CAP (m)							CAP (m)	DAP (m)	HT (m) Altura Total Calculada	Vol (m3) Total	X	Y	ACTIVIDAD	ESTADO FITOSANITARIO	OBSERVACIÒN	NUMERO GPS	ESPACIO	LUGAR
1	1	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	1,06							1,06	0,34	9	0,52	-75,8558530	8,7449080	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1067	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
2	2	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,33							0,33	0,11	6	0,03	-75,8558530	8,7449080	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1068	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
3	3	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,69	0,54						0,62	0,20	10	0,20	-75,8969400	8,7495960	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1069	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
4	4	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,98							0,98	0,31	6	0,30	-75,8969650	8,7495450	Tala	Pudrición en ramas	No presenta Epifitas	1070	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
5	5	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,63							0,63	0,20	6	0,12	-75,8969650	8,7495910	Tala	Pudrición en ramas	No presenta Epifitas	1071	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
6	6	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,32							0,32	0,10	5	0,03	-75,8969830	8,7495860	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1072	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
7	7	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,83							0,83	0,26	7	0,25	-75,8969770	8,7496490	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1073	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
8	8	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,77							0,77	0,25	6	0,18	-75,8969940	8,7496450	Tala	Sin Copa	Presenta epifitas	1074	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
9	9	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	0,45							0,45	0,14	9	0,09	-75,8970040	8,7496910	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1075	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
10	10	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,53							0,53	0,17	6	0,09	-75,8968850	8,7496780	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1076	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
11	11	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,12							1,12	0,36	11	0,71	-75,8969110	8,7498210	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1077	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
12	12	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,25							1,25	0,40	11	0,89	-75,8968210	8,7498970	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1078	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
13	13	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,1	0,49	0,8					0,80	0,25	10	0,33	-75,8968710	8,7498430	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1079	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
14	14	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,84	0,75	0,3	0,8	0,52			0,64	0,20	10	0,21	-75,8969090	8,7498230	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1080	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
15	15	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,02							1,02	0,32	11	0,59	-75,8969440	8,7497950	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1081	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
16	16	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,99							0,99	0,32	11	0,56	-75,8969280	8,7497980	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1083	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
17	17	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,46							0,46	0,15	6	0,07	-75,8968300	8,7497840	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1084	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
18	18	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,49							0,49	0,16	5	0,06	-75,8968440	8,7497750	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1085	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
19	19	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,52							0,52	0,17	5	0,07	-75,8967800	8,7498010	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1086	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
20	20	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,42							0,42	0,13	5	0,05	-75,8968370	8,7497740	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1087	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
21	21	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,95							0,95	0,30	10	0,47	-75,8968020	8,7497560	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1088	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
22	22	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,53							0,53	0,17	9	0,13	-75,8968340	8,7496940	Tala	Pudrición en ramas y fuste	Presenta epifitas	1089	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
23	23	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,69							0,69	0,22	10	0,25	-75,8968180	8,7496740	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1090	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
24	24	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,8							0,80	0,25	11	0,36	-75,8966820	8,7496820	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1091	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
25	25	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,88	0,39						0,64	0,20	10	0,21	-75,8966890	8,7496950	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1092	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
26	26	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,81							0,81	0,26	10	0,34	-75,8966560	8,7497250	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1093	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
27	27	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,42							0,42	0,13	6	0,05	-75,8967350	8,7497670	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1094	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
28	28	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,17							1,17	0,37	11	0,78	-75,8967730	8,7497730	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1095	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
29	29	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,5							0,50	0,16	5	0,06	-75,8968340	8,7497800	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1096	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
30	30	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,59							0,59	0,19	6	0,11	-75,8968250	8,7497910	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1097	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
31	31	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	2,57							2,57	0,82	13	4,44	-75,8970250	8,7497770	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1098	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
32	32	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,48	0,65						0,57	0,18	8	0,13	-75,8967560	8,7496560	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1099	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
33	33	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,87							0,87	0,28	11	0,43	-75,8967580	8,7496510	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1100	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
34	34	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,34							0,34	0,11	7	0,04	-75,8968110	8,7495990	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1101	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
35	35	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,49	0,4	0,3	0,28	0,31			0,36	0,11	7	0,05	-75,8968320	8,7495170	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1102	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
36	36	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,36	0,44	0,32	0,2	0,2	0,61		0,36	0,11	8	0,05	-75,8967830	8,7495720	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1103	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
37	37	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,36							0,36	0,11	8	0,05	-75,8966640	8,7496230	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1104	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
38	38	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,56							0,56	0,18	6	0,10	-75,8966200	8,7496130	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1105	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
39	39	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,51							0,51	0,16	6	0,08	-75,8966310	8,7496480	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1106	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
40	40	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,47							0,47	0,15	6	0,07	-75,8965900	8,7496790	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1107	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
41	41	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,53							0,53	0,17	6	0,09	-75,8965850	8,7496730	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1108	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
42	42	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,4							0,40	0,13	5	0,04	-75,8966010	8,7496760	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1109	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA

43	43	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,87	0,39						0,63	0,20	11	0,23	-75,8966810	8,7496790	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1110	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
44	44	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	2,39							2,39	0,76	12	3,55	-75,8965570	8,7495950	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1111	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
45	45	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	3,62							3,62	1,15	21	14,23	-75,8964990	8,7496650	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1112	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
46	46	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,94	1,44						1,69	0,54	21	3,10	-75,8965540	8,7494650	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1113	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
47	47	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	1,2							1,20	0,38	13	0,97	-75,8963860	8,7493740	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1114	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
48	48	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,42	0,58	0,37					0,46	0,15	7	0,08	-75,8962310	8,7493800	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1115	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
49	49	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	3,62							3,62	1,15	13	8,81	-75,8963480	8,7492270	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1116	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
50	50	Limon	Rutaceae	*Citrus limon*	0,27	0,32						0,30	0,09	5	0,02	-75,8961980	8,7493120	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1117	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
51	51	Limon	Rutaceae	*Citrus limon*	0,32							0,32	0,10	5	0,03	-75,8961360	8,7492920	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1118	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
52	52	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,48							0,48	0,15	5	0,06	-75,8961090	8,7492680	Tala	Inclinado	Presenta epifitas	1119	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
53	53	Naranjo	Rutaceae	*Citrus × sinensis*	0,38	0,24	0,29	0,25				0,29	0,09	5	0,02	-75,8961650	8,7492880	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1120	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
54	54	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	0,95	0,37						0,66	0,21	7	0,16	-75,8961760	8,7491750	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1122	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
55	55	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,37							0,37	0,12	7	0,05	-75,8960950	8,7492160	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1123	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
56	56	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,05							1,05	0,33	8	0,46	-75,8961720	8,7490440	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1124	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
57	57	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,24							1,24	0,39	7	0,56	-75,8961450	8,7490290	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1125	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
58	58	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,9							1,90	0,60	11	2,05	-75,8961280	8,7490200	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1126	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
59	59	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,53	0,48	0,52	0,57				0,53	0,17	6	0,09	-75,8960790	8,7490300	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1127	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
60	60	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	1,52							1,52	0,48	9	1,08	-75,8961100	8,7489960	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1128	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
61	61	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	1,43							1,43	0,46	8	0,85	-75,8961050	8,7489590	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1129	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
62	62	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,87							0,87	0,28	7	0,27	-75,8961230	8,7489350	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1130	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
63	63	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,89	0,3						0,60	0,19	3	0,05	-75,8962760	8,7490860	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1131	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
64	64	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,56							0,56	0,18	6	0,10	-75,8962730	8,7490750	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1132	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
65	65	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	1,24							1,24	0,39	7	0,56	-75,8962890	8,7490130	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1133	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
66	66	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,6							0,60	0,19	7	0,13	-75,8962780	8,7490010	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1134	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
67	67	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,7	0,53						0,62	0,20	7	0,14	-75,8962690	8,7490190	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1135	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
68	68	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,65							0,65	0,21	6	0,13	-75,8962940	8,7490410	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1136	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
69	69	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,66							0,66	0,21	7	0,16	-75,8963010	8,7490460	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1137	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
70	70	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,8							0,80	0,25	7	0,23	-75,8963130	8,7490670	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1138	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
71	71	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,59	0,52						0,56	0,18	7	0,11	-75,8963020	8,7490390	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1139	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
72	72	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	0,55	0,6	0,82					0,66	0,21	7	0,16	-75,8962550	8,7491070	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1140	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
73	73	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,7							0,70	0,22	6	0,15	-75,8963480	8,7490730	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1141	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
74	74	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,52							0,52	0,17	6	0,08	-75,8963250	8,7490610	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1142	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
75	75	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,57							0,57	0,18	7	0,12	-75,8963420	8,7490640	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1143	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
76	76	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,36							0,36	0,11	6	0,04	-75,8963480	8,7490600	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1144	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
77	77	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,94							0,94	0,30	6	0,27	-75,8960290	8,7489570	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1145	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
78	78	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,97	0,52						0,75	0,24	9	0,26	-75,8960270	8,7489260	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1146	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
79	79	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,85							0,85	0,27	9	0,34	-75,8960130	8,7489160	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1147	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
80	80	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	2,11							2,11	0,67	9	2,07	-75,8971350	8,7498190	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1148	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
81	81	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,85							0,85	0,27	8	0,30	-75,8971020	8,7498640	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1149	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
82	82	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,49							0,49	0,16	6	0,07	-75,8970470	8,7498950	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1150	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
83	83	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,64							0,64	0,20	6	0,13	-75,8971020	8,7498900	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1151	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
84	84	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	1,16							1,16	0,37	9	0,63	-75,8971050	8,7499250	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1152	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
85	85	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,47							0,47	0,15	6	0,07	-75,8970760	8,7499410	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1153	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
86	86	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,3							0,30	0,10	6	0,03	-75,8970290	8,7499790	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1154	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
87	87	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,91							0,91	0,29	8	0,34	-75,8971290	8,7498650	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1155	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
88	88	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,45							1,45	0,46	9	0,98	-75,8971280	8,7499570	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1156	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA

89	89	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,69	1						0,85	0,27	10	0,37	-75,8971340	8,7499740	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1157	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
90	90	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,29							1,29	0,41	12	1,03	-75,8972580	8,7499760	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1158	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
91	91	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,36							1,36	0,43	12	1,15	-75,8972800	8,7499230	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1159	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
92	92	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,34							1,34	0,43	8	0,74	-75,8972880	8,7499210	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1160	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
93	93	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,98	1,17						1,08	0,34	12	0,72	-75,8973010	8,7498920	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1161	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
94	94	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,92							1,92	0,61	12	2,29	-75,8973900	8,7499570	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1162	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
95	95	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,12							1,12	0,36	10	0,65	-75,8974160	8,7500300	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1163	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
96	96	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,28							1,28	0,41	9	0,76	-75,8974140	8,7500260	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1164	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
97	97	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,74	0,53	0,73	0,4				0,60	0,19	7	0,13	-75,8975470	8,7500630	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1165	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
98	98	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,41							1,41	0,45	12	1,23	-75,8975810	8,7500690	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1167	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
99	99	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,55							0,55	0,18	7	0,11	-75,8976250	8,7500860	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1168	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
100	100	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,58							0,58	0,18	6	0,10	-75,8975940	8,7501230	Tala	Pudrición en ramas	No presenta Epifitas	1169	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
101	101	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,32							0,32	0,10	6	0,03	-75,8976530	8,7500610	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1170	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
102	102	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,55							1,55	0,49	6	0,75	-75,8975850	8,7502000	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1171	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
103	103	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,55	0,86	0,3					0,57	0,18	7	0,12	-75,8975470	8,7502400	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1172	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
104	104	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,66							0,66	0,21	6	0,14	-75,8962530	8,7477760	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1175	PUBLICO	MARGEN DERECHA
105	105	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,38	0,39						0,39	0,12	5	0,04	-75,8962290	8,7477960	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1176	PUBLICO	MARGEN DERECHA
106	106	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,91	0,77						0,84	0,27	8	0,29	-75,8963380	8,7476200	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1177	PUBLICO	MARGEN DERECHA
107	107	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,81							1,81	0,58	9	1,53	-75,8963840	8,7476040	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1180	PUBLICO	MARGEN DERECHA
108	108	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,34	0,3						0,32	0,10	7	0,04	-75,8963780	8,7476280	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1178	PUBLICO	MARGEN DERECHA
109	109	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,89	0,33						0,61	0,19	8	0,15	-75,8963120	8,7475630	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1179	PRIVADO	MARGEN DERECHA
110	110	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,24	0,83						1,04	0,33	7	0,39	-75,8962490	8,7475270	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1181	PRIVADO	MARGEN DERECHA
111	111	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,34							1,34	0,43	7	0,65	-75,8961890	8,7475290	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1182	PRIVADO	MARGEN DERECHA
112	112	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,8	0,72	0,74					0,75	0,24	7	0,21	-75,8962080	8,7474530	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1183	PRIVADO	MARGEN DERECHA
113	113	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,57	0,7	0,75	0,6				0,66	0,21	6	0,13	-75,8961320	8,7474460	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1184	PRIVADO	MARGEN DERECHA
114	114	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	2,28							2,28	0,73	8	2,15	-75,8961340	8,7474280	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1185	PRIVADO	MARGEN DERECHA
115	115	Totumo	Bignoniaceae	*Crescentia cujete*	0,3							0,30	0,10	4	0,02	-75,8960700	8,7474170	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1186	PRIVADO	MARGEN DERECHA
116	116	Balso	Malvaceae	*Ochroma pyramidale*	1,9							1,90	0,60	11	2,05	-75,8960750	8,7474160	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1187	PRIVADO	MARGEN DERECHA
117	117	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,72							0,72	0,23	9	0,24	-75,8960630	8,7473740	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1188	PRIVADO	MARGEN DERECHA
118	118	Ebano	Fabaceae	*Caesalpinia ebano*	1,06							1,06	0,34	10	0,58	-75,8960790	8,7472930	Tala	Inclinado	Presenta epifitas	1189	PRIVADO	MARGEN DERECHA
119	119	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	2,89							2,89	0,92	9	3,89	-75,8961000	8,7472620	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1190	PRIVADO	MARGEN DERECHA
120	120	Ebano	Fabaceae	*Caesalpinia ebano*	1,36							1,36	0,43	10	0,96	-75,8961280	8,7473220	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1191	PRIVADO	MARGEN DERECHA
121	121	Ebano	Fabaceae	*Caesalpinia ebano*	2,1	1,08						1,59	0,51	11	1,44	-75,8962060	8,7472520	Tala	Muerto	No presenta Epifitas	1192	PRIVADO	MARGEN DERECHA
122	122	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	0,61							0,61	0,19	3	0,06	-75,8960350	8,7472140	Tala	Pudricion en fuste	No presenta Epifitas	1193	PRIVADO	MARGEN DERECHA
123	123	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,7	1,15						0,93	0,29	10	0,44	-75,8960570	8,7471780	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1194	PRIVADO	MARGEN DERECHA
124	124	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,34							1,34	0,43	13	1,21	-75,8960170	8,7471490	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1195	PRIVADO	MARGEN DERECHA
125	125	Guayabo	Myrtaceae	*Psidium guajava*	4,88							4,88	1,55	21	25,87	-75,8959550	8,7471870	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1196	PRIVADO	MARGEN DERECHA
126	126	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,05	1,06	0,55	0,68	0,64			0,80	0,25	7	0,23	-75,8958640	8,7472640	Tala	Pudrición en ramas y fuste	Presenta epifitas	1197	PRIVADO	MARGEN DERECHA
127	127	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,44							0,44	0,14	7	0,07	-75,8958950	8,7473270	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1198	PRIVADO	MARGEN DERECHA
128	128	Guayabo	Myrtaceae	*Psidium guajava*	0,63							0,63	0,20	6	0,12	-75,8958930	8,7473300	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1199	PRIVADO	MARGEN DERECHA
129	129	Guayabo	Myrtaceae	*Psidium guajava*	0,34							0,34	0,11	5	0,03	-75,8958790	8,7473170	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1200	PRIVADO	MARGEN DERECHA
130	130	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,45	0,56						0,51	0,16	7	0,09	-75,8958820	8,7473550	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1201	PRIVADO	MARGEN DERECHA
131	131	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	0,46	0,34	0,41	0,44				0,41	0,13	6	0,05	-75,8957440	8,7476180	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1202	PUBLICO	MARGEN DERECHA
132	132	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,45							0,45	0,14	6	0,06	-75,8957390	8,7475530	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1203	PRIVADO	MARGEN DERECHA
133	133	Totumo	Bignoniaceae	*Crescentia cujete*	1,1							1,10	0,35	6	0,38	-75,8957320	8,7475490	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1204	PRIVADO	MARGEN DERECHA
134	134	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,81							1,81	0,58	8	1,36	-75,8957080	8,7475380	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1205	PRIVADO	MARGEN DERECHA

135	135	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,21	0,28						0,75	0,24	7	0,20	-75,8957260	8,7474980	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1206	PRIVADO	MARGEN DERECHA
136	136	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,88							0,88	0,28	10	0,40	-75,8957460	8,7475130	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1207	PRIVADO	MARGEN DERECHA
137	137	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,01							1,01	0,32	8	0,42	-75,8956230	8,7472810	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1208	PRIVADO	MARGEN DERECHA
138	138	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	3,06							3,06	0,97	11	5,33	-75,8957500	8,7471560	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1209	PRIVADO	MARGEN DERECHA
139	139	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,34							1,34	0,43	9	0,84	-75,8959090	8,7471360	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1210	PRIVADO	MARGEN DERECHA
140	140	Camajon	Malvaceae	*Sterculia apetala*	3,1							3,10	0,99	21	10,44	-75,8958990	8,7470740	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1211	PRIVADO	MARGEN DERECHA
141	141	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,07							1,07	0,34	10	0,59	-75,8959630	8,7470420	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1213	PRIVADO	MARGEN DERECHA
142	142	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,5							1,50	0,48	10	1,16	-75,8959500	8,7470930	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1215	PRIVADO	MARGEN DERECHA
143	143	Totumo	Bignoniaceae	*Crescentia cujete*	0,4	0,26						0,33	0,11	5	0,03	-75,8961770	8,7471960	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1216	PRIVADO	MARGEN DERECHA
144	144	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	2,1							2,10	0,67	13	2,97	-75,8962620	8,7471920	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1217	PRIVADO	MARGEN DERECHA
145	145	Polvillo	Bignoniaceae	*Handroanthus chrysanthus*	0,77							0,77	0,25	10	0,31	-75,8962600	8,7470950	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1218	PRIVADO	MARGEN DERECHA
146	146	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,3							1,30	0,41	10	0,87	-75,8962270	8,7470860	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1219	PRIVADO	MARGEN DERECHA
147	147	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	1,16							1,16	0,37	10	0,70	-75,8961990	8,7471210	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1220	PRIVADO	MARGEN DERECHA
148	148	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	1,65							1,65	0,53	13	1,83	-75,8962010	8,7471190	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1221	PRIVADO	MARGEN DERECHA
149	149	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	1,25							1,25	0,40	9	0,73	-75,8961660	8,7471340	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1222	PRIVADO	MARGEN DERECHA
150	150	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,06							1,06	0,34	10	0,58	-75,8960780	8,7470940	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1223	PRIVADO	MARGEN DERECHA
151	151	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,01							1,01	0,32	7	0,37	-75,8961000	8,7470160	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1224	PRIVADO	MARGEN DERECHA
152	152	Zapote	Sapindaceae	*Pouteria sapota*	0,68							0,68	0,22	9	0,22	-75,8960660	8,7470410	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1225	PRIVADO	MARGEN DERECHA
153	153	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,04							1,04	0,33	12	0,67	-75,8959300	8,7470130	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1226	PRIVADO	MARGEN DERECHA
154	154	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,52							1,52	0,48	9	1,08	-75,8958710	8,7470550	Tala		Presenta epifitas	1227	PRIVADO	MARGEN DERECHA
155	155	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	1,33							1,33	0,42	7	0,64	-75,8957580	8,7471160	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1228	PRIVADO	MARGEN DERECHA
156	156	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,4							0,40	0,13	7	0,06	-75,8957650	8,7470750	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1229	PRIVADO	MARGEN DERECHA
157	157	Guayabo	Myrtaceae	*Psidium guajava*	0,36	0,28						0,32	0,10	7	0,04	-75,8957810	8,7469950	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1230	PRIVADO	MARGEN DERECHA
158	158	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,92							1,92	0,61	21	4,00	-75,8956360	8,7470070	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1231	PRIVADO	MARGEN DERECHA
159	159	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,73	1,14	0,92	0,95	0,6			0,87	0,28	8	0,31	-75,8958450	8,7469750	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1232	PRIVADO	MARGEN DERECHA
160	160	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,35							1,35	0,43	8	0,75	-75,8958400	8,7469960	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1233	PRIVADO	MARGEN DERECHA
161	161	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,6	0,62	0,48	0,37				0,52	0,16	7	0,10	-75,8958270	8,7469640	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1234	PRIVADO	MARGEN DERECHA
162	162	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,62							0,62	0,20	10	0,20	-75,8957040	8,7468710	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1235	PRIVADO	MARGEN DERECHA
163	163	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,47							1,47	0,47	8	0,89	-75,8956560	8,7468940	Tala	Sin copa	Presenta epifitas	1236	PRIVADO	MARGEN DERECHA
164	164	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	3,4							3,40	1,08	12	7,18	-75,8956080	8,7467810	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1237	PRIVADO	MARGEN DERECHA
165	165	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,25							1,25	0,40	7	0,57	-75,8954340	8,7468880	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1238	PRIVADO	MARGEN DERECHA
166	166	Jobo	Anacardiaceae	*Spondias mombin*	1,6							1,60	0,51	8	1,06	-75,8954060	8,7469340	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1239	PRIVADO	MARGEN DERECHA
167	167	Camajon	Malvaceae	*Sterculia apetala*	2,8							2,80	0,89	11	4,46	-75,8955550	8,7466750	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1240	PRIVADO	MARGEN DERECHA
168	168	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,69	1,99	0,79					1,49	0,47	7	0,80	-75,8955580	8,7470240	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1241	PRIVADO	MARGEN DERECHA
169	169	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,27							1,27	0,40	6	0,50	-75,8955510	8,7470280	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1242	PRIVADO	MARGEN DERECHA
170	170	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,79	1,15	0,64	0,83				0,85	0,27	6	0,23	-75,8956390	8,7466010	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1243	PRIVADO	MARGEN DERECHA
171	171	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,54	1,01	0,85					0,80	0,25	8	0,26	-75,8953820	8,7464870	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1244	PRIVADO	MARGEN DERECHA
172	172	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,25	0,47						0,36	0,11	7	0,05	-75,8953460	8,7463840	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1245	PRIVADO	MARGEN DERECHA
173	173	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,66							0,66	0,21	8	0,18	-75,8953580	8,7464190	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1246	PRIVADO	MARGEN DERECHA
174	174	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,08							1,08	0,34	8	0,48	-75,8953460	8,7464270	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1247	PRIVADO	MARGEN DERECHA
175	175	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,76							0,76	0,24	9	0,27	-75,8953410	8,7464520	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1248	PRIVADO	MARGEN DERECHA
176	176	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,88							0,88	0,28	9	0,36	-75,8953290	8,7464900	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1249	PRIVADO	MARGEN DERECHA
177	177	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,92							0,92	0,29	5	0,22	-75,8952780	8,7464720	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1250	PRIVADO	MARGEN DERECHA
178	178	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,3	0,56	0,46	0,49	0,82			0,53	0,17	8	0,11	-75,8953000	8,7465490	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1251	PRIVADO	MARGEN DERECHA
179	179	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	2,24							2,24	0,71	9	2,34	-75,8951890	8,7467970	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1252	PRIVADO	MARGEN DERECHA
180	180	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,7	0,56	1,22					0,83	0,26	8	0,28	-75,8950770	8,7470010	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1253	PRIVADO	MARGEN DERECHA

181	181	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,08							1,08	0,34	7	0,42	-75,8950740	8,7470240	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1254	PRIVADO	MARGEN DERECHA
182	182	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,74							0,74	0,24	8,5	0,24	-75,8950830	8,7470430	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1255	PRIVADO	MARGEN DERECHA
183	183	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,01	0,83	0,89					0,91	0,29	6	0,26	-75,8950650	8,7470400	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1256	PRIVADO	MARGEN DERECHA
184	184	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,13							1,13	0,36	12	0,79	-75,8950780	8,7470760	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1257	PRIVADO	MARGEN DERECHA
185	185	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,12							1,12	0,36	8	0,52	-75,8950320	8,7470960	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1258	PRIVADO	MARGEN DERECHA
186	186	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,89							0,89	0,28	7,5	0,31	-75,8950320	8,7471080	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1259	PRIVADO	MARGEN DERECHA
187	187	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	1,13							1,13	0,36	11	0,73	-75,8950400	8,7471060	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1260	PRIVADO	MARGEN DERECHA
188	188	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,14							1,14	0,36	12	0,81	-75,8950330	8,7471060	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1261	PRIVADO	MARGEN DERECHA
189	189	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,52	0,66						0,59	0,19	4	0,07	-75,8950380	8,7471350	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1262	PRIVADO	MARGEN DERECHA
190	190	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,17							1,17	0,37	9	0,64	-75,8950360	8,7471480	Poda de formacion	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1263	PRIVADO	MARGEN DERECHA
191	191	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	3,1							3,10	0,99	13	6,46	-75,8950670	8,7472480	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1264	PUBLICO	MARGEN DERECHA
192	192	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,3							1,30	0,41	9	0,79	-75,8950250	8,7472590	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1265	PUBLICO	MARGEN DERECHA
193	193	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,78							0,78	0,25	6	0,19	-75,8950360	8,7472370	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1266	PUBLICO	MARGEN DERECHA
194	194	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	0,55							0,55	0,18	7	0,11	-75,8950400	8,7471820	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1267	PRIVADO	MARGEN DERECHA
195	195	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,07	1,1						1,09	0,35	9	0,55	-75,8949490	8,7471690	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1268	PUBLICO	MARGEN DERECHA
196	196	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	3,35							3,35	1,07	13	7,55	-75,8949540	8,7471680	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1269	PUBLICO	MARGEN DERECHA
197	197	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,97							0,97	0,31	9	0,44	-75,8949330	8,7471840	Poda de formacion	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1270	PUBLICO	MARGEN DERECHA
198	198	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,37							1,37	0,44	8	0,78	-75,8949270	8,7471970	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1271	PUBLICO	MARGEN DERECHA
199	199	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,13	0,56						0,85	0,27	9	0,33	-75,8948610	8,7471690	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1272	PUBLICO	MARGEN DERECHA
200	200	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,38							1,38	0,44	9	0,89	-75,8948500	8,7471370	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1273	PUBLICO	MARGEN DERECHA
201	201	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,94							0,94	0,30	8	0,37	-75,8948070	8,7471180	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1274	PUBLICO	MARGEN DERECHA
202	202	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,31	1,47						1,39	0,44	9	0,90	-75,8948490	8,7470470	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1275	PRIVADO	MARGEN DERECHA
203	203	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,29							1,29	0,41	9	0,77	-75,8947570	8,7470590	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1276	PUBLICO	MARGEN DERECHA
204	204	Abeto	Fabaceae	*Senna siamea*	1,05							1,05	0,33	9	0,51	-75,8947470	8,7470280	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1277	PRIVADO	MARGEN DERECHA
205	205	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,35							0,35	0,11	6	0,04	-75,8947640	8,7470110	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1278	PRIVADO	MARGEN DERECHA
206	206	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,15							1,15	0,37	8	0,55	-75,8947730	8,7469800	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1279	PRIVADO	MARGEN DERECHA
207	207	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,41	0,56						0,99	0,31	9	0,45	-75,8947980	8,7469290	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1280	PRIVADO	MARGEN DERECHA
208	208	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	0,81							0,81	0,26	9	0,31	-75,8948000	8,7469140	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1281	PRIVADO	MARGEN DERECHA
209	209	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	0,85							0,85	0,27	8	0,30	-75,8947890	8,7468960	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1282	PRIVADO	MARGEN DERECHA
210	210	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,47							0,47	0,15	7	0,08	-75,8947850	8,7468630	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1283	PRIVADO	MARGEN DERECHA
211	211	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,7							1,70	0,54	7	1,05	-75,8947860	8,7468380	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1284	PRIVADO	MARGEN DERECHA
212	212	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,87							0,87	0,28	9	0,35	-75,8947490	8,7467700	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1285	PRIVADO	MARGEN DERECHA
213	213	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,73							0,73	0,23	8	0,22	-75,8947630	8,7467640	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1286	PRIVADO	MARGEN DERECHA
214	214	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,82							0,82	0,26	7	0,24	-75,8947410	8,7467250	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1287	PRIVADO	MARGEN DERECHA
215	215	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	1,68	1,43						1,56	0,49	9	1,13	-75,8948460	8,7467250	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1288	PRIVADO	MARGEN DERECHA
216	216	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,26							1,26	0,40	8	0,66	-75,8949240	8,7469460	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1289	PRIVADO	MARGEN DERECHA
217	217	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	2,1							2,10	0,67	10	2,28	-75,8948920	8,7470430	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1290	PRIVADO	MARGEN DERECHA
218	218	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,98							0,98	0,31	10	0,50	-75,8948930	8,7470210	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1291	PRIVADO	MARGEN DERECHA
219	219	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,21							1,21	0,39	8	0,61	-75,8948500	8,7470070	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1292	PRIVADO	MARGEN DERECHA
220	220	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,84							0,84	0,27	7	0,26	-75,8946900	8,7470760	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1293	PUBLICO	MARGEN DERECHA
221	221	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,77							0,77	0,25	10	0,31	-75,8946640	8,7471300	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1294	PUBLICO	MARGEN DERECHA
222	222	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,65	0,69						0,67	0,21	9	0,21	-75,8946590	8,7471170	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1295	PUBLICO	MARGEN DERECHA
223	223	Guamo	Fabaceae	*Inga edulis*	0,26	0,31	0,44					0,34	0,11	6	0,04	-75,8946850	8,7469330	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1296	PRIVADO	MARGEN DERECHA
224	224	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,9							0,90	0,29	9	0,38	-75,8946810	8,7469360	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1297	PRIVADO	MARGEN DERECHA
225	225	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,74	0,6	0,48	0,4				0,56	0,18	7	0,11	-75,8945410	8,7468660	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1298	PRIVADO	MARGEN DERECHA
226	226	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	0,62	0,45	0,69					0,59	0,19	8	0,14	-75,8943750	8,7467110	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1299	PRIVADO	MARGEN DERECHA

227	227	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	2,32							2,32	0,74	8	2,23	-75,8943520	8,7466750	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1300	PRIVADO	MARGEN DERECHA
228	228	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,73							0,73	0,23	10	0,28	-75,8944270	8,7466250	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1301	PRIVADO	MARGEN DERECHA
229	229	Anon	Annonaceae	*Annona squamosa*	0,3	0,28						0,29	0,09	4	0,02	-75,8945600	8,7466130	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1302	PRIVADO	MARGEN DERECHA
230	230	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,22							0,22	0,07	4	0,01	-75,8945600	8,7466130	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1302	PRIVADO	MARGEN DERECHA
231	231	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,91	1,24						1,08	0,34	9	0,54	-75,8945640	8,7466130	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1303	PRIVADO	MARGEN DERECHA
232	232	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,95							0,95	0,30	6	0,28	-75,8946400	8,7466100	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1304	PRIVADO	MARGEN DERECHA
233	233	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,02	0,91	0,86					0,93	0,30	10	0,45	-75,8945760	8,7466000	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1305	PRIVADO	MARGEN DERECHA
234	234	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,95	0,79						0,87	0,28	9	0,35	-75,8945090	8,7465200	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1306	PRIVADO	MARGEN DERECHA
235	235	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,89							0,89	0,28	7	0,29	-75,8946280	8,7465080	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1307	PRIVADO	MARGEN DERECHA
236	236	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,8	1,29						1,05	0,33	7	0,40	-75,8946280	8,7465080	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1307	PRIVADO	MARGEN DERECHA
237	237	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,13							1,13	0,36	8	0,53	-75,8944480	8,7463270	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1308	PRIVADO	MARGEN DERECHA
238	238	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,76	0,8	0,61					0,72	0,23	7	0,19	-75,8944170	8,7461670	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1309	PRIVADO	MARGEN DERECHA
239	239	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	2,34							2,34	0,74	8	2,27	-75,8944300	8,7461630	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1310	PRIVADO	MARGEN DERECHA
240	240	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,52	0,56	0,64	0,75	0,54	0,49		0,58	0,19	8	0,14	-75,8945750	8,7461050	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1311	PRIVADO	MARGEN DERECHA
241	241	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,92							0,92	0,29	8	0,35	-75,8946530	8,7461200	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1312	PRIVADO	MARGEN DERECHA
242	242	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,64							0,64	0,20	9	0,19	-75,8946600	8,7461250	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1313	PRIVADO	MARGEN DERECHA
243	243	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,72							0,72	0,23	7	0,19	-75,8946790	8,7461250	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1314	PRIVADO	MARGEN DERECHA
244	244	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,84							0,84	0,27	7	0,26	-75,8946980	8,7461460	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1315	PRIVADO	MARGEN DERECHA
245	245	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,92							0,92	0,29	7	0,31	-75,8947170	8,7461550	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1316	PRIVADO	MARGEN DERECHA
246	246	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,57	0,28						0,43	0,14	5	0,05	-75,8947720	8,7461740	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1317	PRIVADO	MARGEN DERECHA
247	247	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,97							0,97	0,31	7	0,34	-75,8947650	8,7461750	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1318	PRIVADO	MARGEN DERECHA
248	248	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,1	0,82						0,96	0,31	10	0,48	-75,8948300	8,7461530	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1319	PRIVADO	MARGEN DERECHA
249	249	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,89	0,66	0,83					0,79	0,25	7	0,23	-75,8948840	8,7462350	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1320	PRIVADO	MARGEN DERECHA
250	250	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	2,1							2,10	0,67	7	1,60	-75,8949380	8,7461900	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1321	PRIVADO	MARGEN DERECHA
251	251	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,04							1,04	0,33	10	0,56	-75,8948200	8,7462930	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1322	PRIVADO	MARGEN DERECHA
252	252	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,35							1,35	0,43	10	0,94	-75,8947890	8,7463390	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1323	PRIVADO	MARGEN DERECHA
253	253	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,4							0,40	0,13	7	0,06	-75,8947890	8,7463860	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1324	PRIVADO	MARGEN DERECHA
254	254	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,35	0,75						0,55	0,18	10	0,16	-75,8947940	8,7463850	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1325	PRIVADO	MARGEN DERECHA
255	255	Guacimo	Malvaceae	*Guazuma ulmifolia*	0,67	0,51	0,44	0,34				0,49	0,16	8	0,10	-75,8947920	8,7464100	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1326	PRIVADO	MARGEN DERECHA
256	256	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,91							0,91	0,29	10	0,43	-75,8947550	8,7464350	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1327	PRIVADO	MARGEN DERECHA
257	257	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	3,6							3,60	1,15	8	5,36	-75,8947430	8,7464680	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1328	PRIVADO	MARGEN DERECHA
258	258	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,97	0,87						0,92	0,29	9	0,39	-75,8948800	8,7466350	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1329	PRIVADO	MARGEN DERECHA
259	259	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,45							0,45	0,14	6	0,06	-75,8948770	8,7466340	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1330	PRIVADO	MARGEN DERECHA
260	260	Totumo	Bignoniaceae	*Crescentia cujete*	0,3							0,30	0,10	5	0,02	-75,8953180	8,7463740	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1331	PRIVADO	MARGEN DERECHA
261	261	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,64							0,64	0,20	9	0,19	-75,8951770	8,7462890	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1332	PRIVADO	MARGEN DERECHA
262	262	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,57							0,57	0,18	9	0,15	-75,8951620	8,7463080	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1333	PRIVADO	MARGEN DERECHA
263	263	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,94							0,94	0,30	8	0,37	-75,8951620	8,7463070	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1334	PRIVADO	MARGEN DERECHA
264	264	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	0,58	0,59	0,8					0,66	0,21	8	0,18	-75,8943780	8,7460430	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1335	PRIVADO	MARGEN DERECHA
265	265	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	3,2							3,20	1,02	8	4,24	-75,8943160	8,7460550	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1336	PRIVADO	MARGEN DERECHA
266	266	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,2							1,20	0,38	12	0,89	-75,8943280	8,7460590	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1337	PRIVADO	MARGEN DERECHA
267	267	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,57							0,57	0,18	9	0,15	-75,8942860	8,7461270	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1338	PRIVADO	MARGEN DERECHA
268	268	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,28							0,28	0,09	7	0,03	-75,8943140	8,7461300	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1339	PRIVADO	MARGEN DERECHA
269	269	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,4	0,39						0,40	0,13	9	0,07	-75,8942380	8,7461470	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1340	PRIVADO	MARGEN DERECHA
270	270	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	0,37							0,37	0,12	5	0,04	-75,8942770	8,7461610	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1341	PRIVADO	MARGEN DERECHA
271	271	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	1,6							1,60	0,51	12	1,59	-75,8942340	8,7461810	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1342	PRIVADO	MARGEN DERECHA
272	272	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	1,09							1,09	0,35	10	0,61	-75,8942130	8,7462000	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1343	PRIVADO	MARGEN DERECHA

273	273	Totumo	Bignoniaceae	*Crescentia cujete*	0,67							0,67	0,21	6	0,14	-75,8942680	8,7462140	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1344	PRIVADO	MARGEN DERECHA
274	274	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,94							0,94	0,30	8	0,37	-75,8941410	8,7462190	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1345	PRIVADO	MARGEN DERECHA
275	275	Guanabana	Annonaceae	*Annona muricata*	0,28							0,28	0,09	4	0,02	-75,8941440	8,7461830	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1346	PRIVADO	MARGEN DERECHA
276	276	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	1,01							1,01	0,32	9	0,47	-75,8941290	8,7461650	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1347	PRIVADO	MARGEN DERECHA
277	277	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,29							1,29	0,41	10	0,86	-75,8941270	8,7461460	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1348	PRIVADO	MARGEN DERECHA
278	278	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,62	0,49						0,56	0,18	8	0,13	-75,8941210	8,7460690	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1349	PRIVADO	MARGEN DERECHA
279	279	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,38							0,38	0,12	5	0,04	-75,8970310	8,7500340	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1350	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
280	280	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,33							0,33	0,11	4	0,02	-75,8970300	8,7500300	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1351	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
281	281	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	1,27							1,27	0,40	9	0,75	-75,8970140	8,7500100	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1352	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
282	282	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,7							0,70	0,22	6	0,15	-75,8970150	8,7500340	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1353	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
283	283	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,58							0,58	0,18	5	0,09	-75,8969690	8,7500750	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1354	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
284	284	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,44							0,44	0,14	5	0,05	-75,8969750	8,7500840	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1355	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
285	285	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,5							0,50	0,16	6	0,08	-75,8969700	8,7500740	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1356	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
286	286	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,52							0,52	0,17	5	0,07	-75,8969620	8,7501120	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1357	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
287	287	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,33							0,33	0,11	5	0,03	-75,8969460	8,7501490	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1358	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
288	288	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,73							0,73	0,23	8	0,22	-75,8969200	8,7501990	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1359	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
289	289	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	2,42							2,42	0,77	12	3,64	-75,8969250	8,7501590	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1360	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
290	290	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,88							0,88	0,28	7	0,28	-75,8969260	8,7500870	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1361	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
291	291	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,46							0,46	0,15	5	0,05	-75,8968640	8,7500480	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1362	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
292	292	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,62							0,62	0,20	5	0,10	-75,8968640	8,7500480	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1362	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
293	293	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,73	0,31						0,52	0,17	12	0,17	-75,8968550	8,7500720	Tala	Pudricion en fuste	No presenta Epifitas	1363	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
294	294	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,51							0,51	0,16	5	0,07	-75,8968320	8,7500410	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1364	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
295	295	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,6							1,60	0,51	13	1,72	-75,8968270	8,7500410	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1365	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
296	296	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,56							0,56	0,18	7	0,11	-75,8968210	8,7499930	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1366	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
297	297	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,53							0,53	0,17	6	0,09	-75,8967010	8,7499640	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1367	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
298	298	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,52							0,52	0,17	6	0,08	-75,8967330	8,7499470	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1368	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
299	299	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,52							0,52	0,17	6	0,08	-75,8967770	8,7499560	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1369	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
300	300	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,16	0,29	0,49					0,65	0,21	13	0,28	-75,8967600	8,7499740	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1370	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
301	301	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,66	0,67	0,38					0,57	0,18	12	0,20	-75,8967540	8,7499170	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1371	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
302	302	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,37							0,37	0,12	5	0,04	-75,8967350	8,7498870	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1372	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
303	303	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,37							0,37	0,12	5	0,04	-75,8967430	8,7498850	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1373	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
304	304	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	2,62							2,62	0,83	11	3,91	-75,8966680	8,7498810	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1374	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
305	305	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	0,79	0,77	0,71					0,76	0,24	9	0,27	-75,8966030	8,7498340	Tala	Pudricion en fuste	Presenta epifitas	1375	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
306	306	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,71							0,71	0,23	10	0,26	-75,8965910	8,7497780	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1376	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
307	307	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	0,26							0,26	0,08	5	0,02	-75,8965620	8,7497670	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1377	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
308	308	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,53							0,53	0,17	7	0,10	-75,8965520	8,7497650	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1378	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
309	309	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,68							0,68	0,22	7	0,17	-75,8965640	8,7497490	Tala	Pudrición en ramas	No presenta Epifitas	1379	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
310	310	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	2,1	2,33						2,22	0,71	13	3,30	-75,8965450	8,7496710	Tala	Pudriciòn en ramas y fuste	Presenta epifitas	1380	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
311	311	Nispero	Sapotaceae	*Manilkara huberi*	0,61							0,61	0,19	8	0,15	-75,8964420	8,7496470	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1381	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
312	312	Achiote	Bixaceae	*Bixa orellana*	0,24							0,24	0,08	4	0,01	-75,8964220	8,7496440	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1382	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
313	313	Anon	Annonaceae	*Annona squamosa*	0,27							0,27	0,09	4	0,02	-75,8963790	8,7496330	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1383	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
314	314	Mamon	Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	0,33							0,33	0,11	6	0,03	-75,8963600	8,7496080	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1384	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
315	315	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	3,2							3,20	1,02	21	11,12	-75,8963500	8,7496060	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1385	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
316	316	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	0,38							0,38	0,12	6	0,04	-75,8962880	8,7495630	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1386	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
317	317	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	2,16							2,16	0,69	13	3,14	-75,8962570	8,7495570	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1387	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
318	318	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,2							0,20	0,06	4	0,01	-75,8963230	8,7495000	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1389	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
319	319	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	3,1							3,10	0,99	13	6,46	-75,8966290	8,7493250	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1390	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA

320	320	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,42	0,29	0,34	0,28	0,32			0,33	0,11	8	0,05	-75,8966170	8,7493390	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1391	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
321	321	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,36	0,2						0,28	0,09	7	0,03	-75,8966590	8,7493780	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1392	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
322	322	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,07							1,07	0,34	8	0,47	-75,8966820	8,7493840	Tala	Buenas condiciones	No presenta Epifitas	1393	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
323	323	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,3							0,30	0,10	6	0,03	-75,8966790	8,7493590	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1394	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
324	324	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,29							0,29	0,09	4	0,02	-75,8966790	8,7493870	Tala	Tocon	Presenta epifitas	1395	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
325	325	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,58	0,29						0,44	0,14	7	0,07	-75,8966920	8,7493940	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1396	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
326	326	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,43	0,25						0,34	0,11	8	0,05	-75,8967220	8,7494240	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1397	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
327	327	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,46	0,34	0,36	0,38	0,28	0,2		0,34	0,11	8	0,05	-75,8966880	8,7494950	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1398	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
328	328	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,49	0,19	0,31	0,19				0,55	0,17	7	0,11	-75,8967260	8,7495350	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1399	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
329	329	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,63							0,63	0,20	9	0,18	-75,8967280	8,7495530	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1400	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
330	330	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,65	0,49	0,47	0,26				0,47	0,15	9	0,10	-75,8967540	8,7494440	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1401	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
331	331	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,63	0,34	0,59	0,38	0,46			0,48	0,15	8	0,10	-75,8967790	8,7495310	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1402	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
332	332	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	2,04							2,04	0,65	13	2,80	-75,8968460	8,7496090	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1404	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
333	333	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,41	1,27	0,93	0,91	1,21			1,15	0,36	10	0,68	-75,8968750	8,7496540	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1405	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
334	334	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,06	0,93						1,00	0,32	12	0,61	-75,8969280	8,7495730	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1406	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
335	335	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,4	1,79						1,60	0,51	13	1,71	-75,8968790	8,7496130	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1407	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
336	336	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,6							1,60	0,51	12	1,59	-75,8968790	8,7496130	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1408	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
337	337	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,87							0,87	0,28	10	0,39	-75,8968790	8,7496130	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1409	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
338	338	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,37							1,37	0,44	11	1,07	-75,8968790	8,7496130	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1410	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
339	339	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,06	0,74	2,11					1,30	0,41	11	0,97	-75,8968790	8,7496130	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1411	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
340	340	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,06	1,22	0,54					0,94	0,30	10	0,46	-75,8968790	8,7496130	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1412	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
341	341	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,05	0,6						0,83	0,26	8	0,28	-75,8970110	8,7494330	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1413	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
342	342	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	2,28							2,28	0,73	11	2,96	-75,8970110	8,7494330	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1414	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
343	343	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,62	1,06						0,84	0,27	9	0,33	-75,8970640	8,7495150	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1415	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
344	344	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,06							1,06	0,34	10	0,58	-75,8970870	8,7494530	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1416	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
345	345	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	2,14	1,2	0,75					1,36	0,43	10	0,96	-75,8970460	8,7494390	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1417	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
346	346	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,67	0,68	1,96					1,10	0,35	10	0,63	-75,8971050	8,7493880	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1418	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
347	347	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,47							0,47	0,15	6	0,07	-75,8969740	8,7493050	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1419	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
348	348	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,49							0,49	0,16	7	0,09	-75,8968940	8,7492760	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1420	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
349	349	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,52							0,52	0,17	6	0,08	-75,8969070	8,7492670	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1421	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
350	350	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,63							0,63	0,20	6	0,12	-75,8969260	8,7492400	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1422	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
351	351	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,41							0,41	0,13	6	0,05	-75,8968400	8,7492540	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1423	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
352	352	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,69							0,69	0,22	6	0,15	-75,8968550	8,7492530	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1424	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
353	353	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,38							0,38	0,12	6	0,04	-75,8968510	8,7492440	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1425	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
354	354	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,51							0,51	0,16	6	0,08	-75,8968430	8,7492410	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1426	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
355	355	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	2,42							2,42	0,77	12	3,64	-75,8968180	8,7492410	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1427	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
356	356	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,06							1,06	0,34	9	0,52	-75,8968090	8,7492620	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1428	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
357	357	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,56							0,56	0,18	7	0,11	-75,8968010	8,7492500	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1429	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
358	358	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,38							0,38	0,12	6	0,04	-75,8968140	8,7492560	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1430	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
359	359	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,54	0,52	0,49					0,52	0,16	7	0,10	-75,8967010	8,7492160	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1431	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
360	360	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,12							1,12	0,36	7	0,45	-75,8967010	8,7492190	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1432	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
361	361	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,59							0,59	0,19	5	0,09	-75,8964830	8,7491690	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1433	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
362	362	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,8							1,80	0,57	8	1,34	-75,8959730	8,7489730	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1434	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
363	363	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,07							1,07	0,34	9	0,53	-75,8959360	8,7489710	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1435	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
364	364	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,13							1,13	0,36	9	0,59	-75,8958150	8,7489250	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1436	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
365	365	Abeto	Fabaceae	*Senna siamea*	0,92							0,92	0,29	9	0,39	-75,8958020	8,7489200	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1437	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
366	366	Guayabo	Myrtaceae	*Psidium guajava*	0,34	0,23						0,29	0,09	4	0,02	-75,8957450	8,7489120	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1438	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
367	367	Limon	Rutaceae	*Citrus limon*	0,17							0,17	0,05	4	0,01	-75,8957900	8,7489460	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1439	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
368	368	Limon	Rutaceae	*Citrus limon*	0,11	0,19						0,15	0,05	4	0,00	-75,8958350	8,7489610	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1440	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
369	369	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,58							1,58	0,50	10	1,29	-75,8957960	8,7489950	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1441	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
370	370	Pera costeña	Myrtaceae	*Syzygium malaccense*	0,57							0,57	0,18	8	0,13	-75,8958260	8,7490430	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1442	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
371	371	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	1,06	1,1	0,61					0,92	0,29	11	0,49	-75,8958590	8,7490330	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1443	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
372	372	Guanabana	Annonaceae	*Annona muricata*	0,17							0,17	0,05	5	0,01	-75,8959010	8,7490640	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1444	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
373	373	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	0,42							0,42	0,13	7	0,06	-75,8959910	8,7490910	Tala	fuste	Presenta epifitas	1445	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
374	374	Trebol	Fabaceae	*Platymiscium pinnatum*	0,77							0,77	0,25	8	0,25	-75,8959690	8,7491300	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1446	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
375	375	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	3,33							3,33	1,06	11	6,31	-75,8959490	8,7491300	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1447	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA

376	376	Camajon	Malvaceae	*Sterculia apetala*	0,5							0,50	0,16	7	0,09	-75,8960480	8,7491910	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1448	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
377	377	Pata de vaca	Fabaceae	*Bauhinia glabra*	0,65							0,65	0,21	8	0,17	-75,8960330	8,7492130	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1449	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
378	378	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,33							0,33	0,11	6	0,03	-75,8960570	8,7492460	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1450	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
379	379	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	0,52	0,3						0,41	0,13	5	0,04	-75,8960690	8,7492400	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1451	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
380	380	Naranjo	Rutaceae	*Citrus sinensis*	0,4	0,24	0,25	0,2				0,27	0,09	6	0,02	-75,8961560	8,7492890	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1452	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
381	381	Coroza	Arecaceae	*Bactris guineensis*	3,4							3,40	1,08	7	4,19	-75,8962510	8,7493550	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1453	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
382	382	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,6							1,60	0,51	8	1,06	-75,8962220	8,7493560	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1454	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
383	383	Tamarindo	Fabaceae	*Tamarindus indica*	0,42	0,23						0,33	0,10	6	0,03	-75,8962240	8,7493610	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1455	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
384	384	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,33							1,33	0,42	10	0,91	-75,8962310	8,7494010	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1456	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
385	385	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,43	0,35						0,39	0,12	6	0,05	-75,8962520	8,7494140	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1457	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
386	386	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,84	0,67						0,76	0,24	6	0,18	-75,8962240	8,7494440	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1458	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
387	387	Limon	Rutaceae	*Citrus limon*	0,32							0,32	0,10	4	0,02	-75,8962420	8,7494740	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1459	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
388	388	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	2,32							2,32	0,74	12	3,34	-75,8963180	8,7494950	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1460	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
389	389	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,2							0,20	0,06	4	0,01	-75,8963790	8,7495170	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1461	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
390	390	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,25							0,25	0,08	4	0,01	-75,8967210	8,7496000	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1462	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
391	391	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,18	0,16	0,2					0,18	0,06	4	0,01	-75,8967580	8,7496810	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1463	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
392	392	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,38							0,38	0,12	4	0,03	-75,8968680	8,7496660	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1464	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
393	393	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,33							0,33	0,11	4	0,02	-75,8968850	8,7496890	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1465	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
394	394	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,24							0,24	0,08	4	0,01	-75,8969710	8,7497580	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1466	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
395	395	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,45							0,45	0,14	6	0,06	-75,8970910	8,7497370	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1467	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
396	396	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,87							0,87	0,28	9	0,35	-75,8970250	8,7496170	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1468	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
397	397	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,91							0,91	0,29	10	0,43	-75,8971650	8,7496750	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1469	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
398	398	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,09							1,09	0,35	8	0,49	-75,8970970	8,7496140	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1470	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
399	399	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,45							0,45	0,14	9	0,09	-75,8971100	8,7495930	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1471	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
400	400	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,02							1,02	0,32	8	0,43	-75,8971460	8,7496030	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1472	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
401	401	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,88							0,88	0,28	8	0,32	-75,8971580	8,7496050	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1473	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
402	402	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,6							0,60	0,19	8	0,15	-75,8972030	8,7495800	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1474	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
403	403	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,5							1,50	0,48	8	0,93	-75,8972070	8,7495840	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1475	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
404	404	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,98							0,98	0,31	8	0,40	-75,8972060	8,7495910	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1476	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
405	405	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,26							1,26	0,40	8	0,66	-75,8972190	8,7496380	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1477	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
406	406	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,01							1,01	0,32	7	0,37	-75,8971960	8,7496050	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1478	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
407	407	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,71							1,71	0,54	9	1,36	-75,8972390	8,7496460	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1479	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
408	408	Palma de aceite	Arecaceae	*Elaeis guineensis*	1,35							1,35	0,43	6	0,57	-75,8972700	8,7496390	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1480	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
409	409	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,95							0,95	0,30	6	0,28	-75,8972820	8,7496880	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1481	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
410	410	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,54	1,26						1,40	0,45	11	1,12	-75,8973160	8,7495520	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1482	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
411	411	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,37							1,37	0,44	10	0,97	-75,8973130	8,7495230	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1483	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
412	412	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,39							1,39	0,44	11	1,10	-75,8973080	8,7494720	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1484	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
413	413	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,62							1,62	0,52	11	1,49	-75,8972160	8,7493950	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1485	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
414	414	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,33							1,33	0,42	10	0,91	-75,8971010	8,7494530	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1486	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
415	415	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1							1,00	0,32	10	0,52	-75,8970950	8,7494490	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1487	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
416	416	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,24							1,24	0,39	9	0,72	-75,8971600	8,7494040	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1488	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
417	417	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,68							0,68	0,22	8	0,19	-75,8972520	8,7493520	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1489	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
418	418	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,48							0,48	0,15	6	0,07	-75,8972670	8,7493710	Tala	fuste	Presenta epifitas	1490	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
419	419	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,06							1,06	0,34	7	0,41	-75,8972840	8,7493810	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1491	PUBLICO	MARGEN IZQUIERDA
420	420	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,05							1,05	0,33	8	0,46	-75,8973630	8,7494420	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1492	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
421	421	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,67							0,67	0,21	7	0,16	-75,8973620	8,7494350	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1493	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
422	422	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,79							0,79	0,25	9	0,29	-75,8973800	8,7495060	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1494	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
423	423	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	2,24							2,24	0,71	8	2,08	-75,8974450	8,7495420	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1495	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
424	424	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1,39							1,39	0,44	8	0,80	-75,8974870	8,7495420	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1496	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
425	425	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,3							0,30	0,10	6	0,03	-75,8975090	8,7495270	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1497	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
426	426	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,66							0,66	0,21	8	0,18	-75,8975410	8,7496780	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1498	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
427	427	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,95							1,95	0,62	11	2,16	-75,8974520	8,7496830	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1499	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
428	428	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,37							0,37	0,12	6	0,04	-75,8974130	8,7497670	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1500	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
429	429	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,37							0,37	0,12	6	0,04	-75,8975600	8,7496240	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1501	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
430	430	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,82	0,59						0,71	0,22	8	0,21	-75,8975940	8,7496070	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1502	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
431	431	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,79	0,82	1,1					0,90	0,29	8	0,34	-75,8976250	8,7496650	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1503	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA

432	432	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,95							1,95	0,62	12	2,36	-75,8976010	8,7497650	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1504	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
433	433	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	2,1							2,10	0,67	13	2,97	-75,8975840	8,7497710	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1505	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
434	434	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,66							0,66	0,21	6	0,14	-75,8976300	8,7498170	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1506	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
435	435	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,46							0,46	0,15	5	0,05	-75,8976090	8,7498100	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1507	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
436	436	Teca	Lamiaceae	*Tectona grandis*	0,42							0,42	0,13	6	0,05	-75,8976090	8,7498100	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1507	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
437	437	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	1							1,00	0,32	8	0,41	-75,8977440	8,7497830	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1508	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
438	438	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,47	0,3	0,55					0,44	0,14	8	0,08	-75,8978290	8,7497760	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1509	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
439	439	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,76							0,76	0,24	7	0,21	-75,8978420	8,7497890	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1510	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
440	440	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,28							0,28	0,09	4	0,02	-75,8978490	8,7497810	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1511	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
441	441	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,31							0,31	0,10	6	0,03	-75,8979050	8,7498300	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1512	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
442	442	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,71							0,71	0,23	8	0,21	-75,8977530	8,7498290	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1513	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
443	443	Ninguito	Muntingiaceae	*Muntingia calabura*	0,39							0,39	0,12	8	0,06	-75,8976970	8,7498060	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1514	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
444	444	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,9	0,94						0,92	0,29	9	0,39	-75,8978160	8,7499360	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1515	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
445	445	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	3,15							3,15	1,00	12	6,16	-75,8978160	8,7499360	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1515	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
446	446	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	2,73							2,73	0,87	11	4,24	-75,8980120	8,7499600	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1516	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
447	447	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	2,32							2,32	0,74	12	3,34	-75,8980610	8,7500690	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1517	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
448	448	Camajon	Malvaceae	*Sterculia apetala*	1,32							1,32	0,42	8	0,72	-75,8980430	8,7501420	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1518	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
449	449	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	2,4							2,40	0,76	9	2,68	-75,8979470	8,7503800	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1519	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
450	450	Guacimo	Malvaceae	*Guazuma ulmifolia*	1	0,45	0,93					0,79	0,25	8	0,26	-75,8979930	8,7503730	Poda de formacion	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1520	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
451	451	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,9							1,90	0,60	12	2,24	-75,8981700	8,7503550	Poda de formacion	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1521	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
452	452	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	3,28							3,28	1,04	21	11,69	-75,8971130	8,7502900	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1522	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
453	453	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	0,64							0,64	0,20	6	0,13	-75,8971500	8,7503030	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1523	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
454	454	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,81							0,81	0,26	7	0,24	-75,8971230	8,7502940	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1524	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
455	455	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,02							1,02	0,32	7	0,38	-75,8970300	8,7502850	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1525	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
456	456	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,09							1,09	0,35	9	0,55	-75,8970170	8,7502620	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1526	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
457	457	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,55							1,55	0,49	12	1,49	-75,8970360	8,7501820	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1527	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
458	458	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,49							1,49	0,47	12	1,38	-75,8971970	8,7501320	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1528	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
459	459	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,47							0,47	0,15	7	0,08	-75,8972180	8,7501420	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1529	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
460	460	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,33	0,32						0,33	0,10	10	0,05	-75,8972500	8,7501390	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1530	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
461	461	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,43							1,43	0,46	11	1,16	-75,8972760	8,7500870	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1531	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
462	462	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,63							0,63	0,20	8	0,16	-75,8972840	8,7500980	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1532	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
463	463	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,69							0,69	0,22	8	0,20	-75,8972080	8,7501150	Tala	Muerto	Presenta epifitas	1533	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
464	464	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	0,77							0,77	0,25	11	0,34	-75,8970810	8,7500580	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1534	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
465	465	Orejero	Fabaceae	*Enterolobium cyclocarpum*	1,62							1,62	0,52	11	1,49	-75,8969950	8,7501340	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1535	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
466	467	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	0,85							0,85	0,27	9	0,34	-75,8969970	8,7501370	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1536	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
467	468	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,3							1,30	0,41	10	0,87	-75,8969560	8,7501280	Tala	fuste	Presenta epifitas	1537	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
468	469	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,47							1,47	0,47	11	1,23	-75,8969710	8,7501130	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas	1538	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
469	470	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,3							0,30	0,10	7	0,03	-75,8969710	8,7501240	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1539	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
470	471	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,34							0,34	0,11	6	0,04	-75,8970180	8,7499860	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1540	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
471	472	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,32							0,32	0,10	6	0,03	-75,8970200	8,7499850	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1541	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
472	473	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	0,33							0,33	0,11	6	0,03	-75,8970320	8,7499470	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas	1542	PRIVADO	MARGEN IZQUIERDA
473	474	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,3	0,6	0,4					0,43	0,14	8	0,08	-75,8976270	8,7497680	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas			
474	475	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,3	0,4	0,62					0,44	0,14	8	0,08	-75,8976330	8,7497570	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas			
475	476	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,3	0,4	0,4					0,37	0,12	8	0,06	-75,8976490	8,7497530	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas			
476	477	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	0,3	0,4	6					2,23	0,71	8	2,06	-75,8976690	8,7497400	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas			
477	478	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,1							1,10	0,35	11	0,69	-75,8976770	8,7500150	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas			
478	479	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	1,2							1,2	0,381972	10	0,74	-75,8976930	8,7500060	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas			
															390,65								

Fecha	Departamento	Municipio	Vereda	Zona de Vida	COB Campo	COB SIG	Nombre del Forófito	Familia del forófito	Nombre científico del forófito	ID Forestal	T.O	Morfoespecie	Familia	Especie	B	T	N	E	S	O	Abundancia/Frecuencia	Cobertura	Coordenada Este	Coordenada Norte	Sustrato	Observaciones
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	1	L	8	Caliciaceae	Pyxine cocoës	1	1	10	4	7	4	2	25	-75,8558530	8,7449080	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	2	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	26	38	36	29	2	129	-75,8558530	8,7449080	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	3	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	63	41	28	41	2	173	-75,8969400	8,7495960	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	8	L	8	Caliciaceae	Pyxine cocoës	1	1	8	7	7	1	2	23	-75,8969940	8,7496450	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	24	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	20	51	31	20	2	122	-75,8966820	8,7496820	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	25	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	46	49	15	4	2	114	-75,8966890	8,7496950	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	26	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	5	16	28	0	2	49	-75,8966560	8,7497250	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	27	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	46	17	38	39	2	140	-75,8967350	8,7497670	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	28	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	26	2	13	53	2	94	-75,8967730	8,7497730	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	31	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	65	42	51	22	2	180	-75,8970250	8,7497770	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	33	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	53	2	36	34	2	125	-75,8967580	8,7496510	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	37	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	51	2	28	0	2	81	-75,8966640	8,7496230	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	43	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	12	26	50	17	2	105	-75,8966810	8,7496790	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	44	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	32	0	45	59	2	136	-75,8965570	8,7495950	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	46	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	42	34	55	5	2	136	-75,8965540	8,7494650	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	48	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	15	47	33	45	2	140	-75,8962310	8,7493800	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	49	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	33	16	30	17	2	96	-75,8963480	8,7492270	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	52	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	3	9	62	50	2	124	-75,8961090	8,7492680	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	58	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	0	43	35	22	2	100	-75,8961280	8,7490200	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	81	L	8	Caliciaceae	Pyxine cocoës	1	1	7	5	9	1	2	22	-75,8971020	8,7498640	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	83	L	8	Caliciaceae	Pyxine cocoës	1	1	10	0	10	6	2	26	-75,8971020	8,7498900	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	84	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	54	37	38	22	2	151	-75,8971050	8,7499250	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	87	L	8	Caliciaceae	Pyxine cocoës	1	1	8	2	10	2	2	22	-75,8971290	8,7498650	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	89	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	42	11	18	36	2	107	-75,8971340	8,7499740	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	90	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	2	38	8	25	2	73	-75,8972580	8,7499760	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	91	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	2	24	42	28	2	96	-75,8972800	8,7499230	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	93	L	6	Graphidaceae	Graphis librata	1	1	5	43	39	22	2	109	-75,8973010	8,7498920	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	98	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	59	20	60	37	2	176	-75,8975810	8,7500690	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	102	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	49	63	52	39	2	203	-75,8975850	8,7502000	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	103	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	3	26	15	53	2	97	-75,8975470	8,7502400	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	104	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	51	34	52	25	2	162	-75,8962530	8,7477760	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	106	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	30	38	3	13	2	84	-75,8963380	8,7476200	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	107	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	53	15	22	30	2	120	-75,8963840	8,7476040	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	108	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	3	46	25	9	2	83	-75,8963780	8,7476280	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	109	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	34	65	3	29	2	131	-75,8963120	8,7475630	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	110	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	68	0	5	4	2	77	-75,8962490	8,7475270	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	111	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	34	48	5	15	2	102	-75,8961890	8,7475290	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	112	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	63	66	32	18	2	179	-75,8962080	8,7474530	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	113	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	68	36	32	47	2	183	-75,8961320	8,7474460	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	114	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	54	14	41	55	2	164	-75,8961340	8,7474280	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	119	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	57	12	60	9	2	138	-75,8961000	8,7472620	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	119	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	79	74	66	76	2	295	-75,8961000	8,7472620	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	123	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	0	1	41	7	0	37	1	85	-75,8960570	8,7471780	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	124	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	44	10	5	31	2	90	-75,8960170	8,7471490	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	124	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	88	84	84	60	2	316	-75,8960170	8,7471490	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	126	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	54	57	54	54	2	219	-75,8958640	8,7472640	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	127	L	1	Roccellaceae	Syncesia rhizomorpha	1	1	22	54	49	9	2	134	-75,8958950	8,7473270	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	132	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	26	51	48	45	2	170	-75,8957390	8,7475530	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	134	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	77	53	80	62	2	272	-75,8957080	8,7475380	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	135	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	57	53	57	57	2	224	-75,8957260	8,7474980	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	138	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	12	30	17	25	2	84	-75,8957500	8,7471560	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	139	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	62	78	73	72	2	285	-75,8959090	8,7471360	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	146	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	90	53	68	90	2	301	-75,8962270	8,7470860	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	147	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	34	26	36	40	2	136	-75,8961990	8,7471210	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	148	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	27	23	20	22	2	92	-75,8962010	8,7471190	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	149	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	30	44	43	50	2	167	-75,8961660	8,7471340	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	154	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	52	77	51	69	2	249	-75,8958710	8,7470550	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	155	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	49	54	49	52	2	204	-75,8957580	8,7471160	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	159	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	83	65	83	66	2	297	-75,8958450	8,7469750	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	160	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	82	84	58	76	2	300	-75,8958400	8,7469960	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	161	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	25	32	49	24	2	130	-75,8958270	8,7469640	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	162	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	88	74	66	73	2	301	-75,8957040	8,7468710	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	164	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	22	40	24	15	2	101	-75,8956080	8,7467810	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	165	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	67	54	60	65	2	246	-75,8954340	8,7468880	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	168	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	52	58	54	53	2	217	-75,8955580	8,7470240	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	169	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	51	49	40	52	2	192	-75,8955510	8,7470280	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	170	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	70	67	67	55	2	259	-75,8956390	8,7466010	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	171	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	60	57	55	56	2	228	-75,8953820	8,7464870	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	172	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	21	19	34	10	2	84	-75,8953460	8,7463840	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	174	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	88	79	79	74	2	320	-75,8953460	8,7464270	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	175	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	53	52	50	72	2	227	-75,8953410	8,7464520	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	176	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	65	77	50	69	2	261	-75,8953290	8,7464900	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	178	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	50	47	47	42	2	186	-75,8953000	8,7465490	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	180	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	71	78	56	81	2	286	-75,8950770	8,7470010	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	181	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	51	65	75	54	2	245	-75,8950740	8,7470240	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	182	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	89	78	54	84	2	305	-75,8950830	8,7470430	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	183	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	58	81	66	63	2	268	-75,8950650	8,7470400	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	185	L	2	Chrysothricaceae	Chrysothrix xanthina	1	1	77	54	69	62	2	262	-75,8950320	8,7470960	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	211	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	47	58	50	46	2	201	-75,8947860	8,7468380	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	215	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	34	55	51	43	2	183	-75,8948460	8,7467250	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	216	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	16	33	26	35	2	110	-75,8949240	8,7469460	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	217	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	10	18	38	38	2	104	-75,8948920	8,7470430	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	218	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	18	39	27	10	2	94	-75,8948930	8,7470210	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	219	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	23	39	28	19	2	109	-75,8948500	8,7470070	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	224	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	36	25	57	59	2	177	-75,8946810	8,7469360	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	225	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	57	53	53	46	2	209	-75,8945410	8,7468660	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	231	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	21	21	13	27	2	82	-75,8945640	8,7466130	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	233	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	36	39	28	21	2	124	-75,8945760	8,7466000	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	234	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	38	33	10	28	2	109	-75,8945090	8,7465200	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	235	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	25	23	38	38	2	124	-75,8946280	8,7465080	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	236	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	35	14	25	13	2	87	-75,8946280	8,7465080	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	237	L	7	Graphidaceae	Diorygma aff. pruinosum	1	1	23	10	35	22	2	90	-75,8944480	8,7463270	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	249	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	56	44	45	30	2	175	-75,8948840	8,7462350	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	263	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	46	44	59	48	2	197	-75,8951620	8,7463070	EPI	

Fecha	Departamento	Municipio	Vereda	Zona de Vida	COB Campo	COB SIG	Nombre del Forófito	Familia del forófito	Nombre científico del forófito	ID Forestal	T.O	Morfoespecie	Familia	Especie	B	T	N	E	S	O	Abundancia/Frecuencia	Cobertura	Coordenada Este	Coordenada Norte	Sustrato	Observaciones
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Almendro	Combretaceae	*Terminalia catappa*	267	L	9	Graphidaceae	Chapsa aff. alborosella	1	1	53	36	26	44	2	159	-75,8942860	8,7461270	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	293	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	14	15	36	25	2	90	-75,8968550	8,7500720	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	300	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	20	37	21	21	2	99	-75,8967600	8,7499740	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	301	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	23	32	23	26	2	104	-75,8967540	8,7499170	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	306	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	29	31	12	13	2	85	-75,8965910	8,7497780	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	315	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	30	18	33	34	2	115	-75,8963500	8,7496060	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	317	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	33	22	18	17	2	90	-75,8962570	8,7495570	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	319	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	22	18	12	39	2	91	-75,8966290	8,7493250	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	320	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	55	52	48	51	2	206	-75,8966170	8,7493390	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	323	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	45	41	47	53	2	186	-75,8966790	8,7493590	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	325	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	41	55	46	44	2	186	-75,8966920	8,7493940	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	326	L	4	Arthoniaceae	Herpothallon aff. granulare	1	1	28	21	35	31	2	115	-75,8967220	8,7494240	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	327	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	47	52	44	58	2	201	-75,8966880	8,7494950	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	328	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	58	54	45	50	2	207	-75,8967260	8,7495350	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	329	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	49	49	47	43	2	188	-75,8967280	8,7495530	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	330	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	51	59	44	55	2	209	-75,8967540	8,7494440	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	331	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	55	57	56	50	2	218	-75,8967790	8,7495310	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	348	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	55	47	59	55	2	216	-75,8968940	8,7492760	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	358	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	40	42	53	50	2	185	-75,8968140	8,7492560	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Espino	Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	359	L	3	Arthoniaceae	Herpothallon sp.	1	1	52	59	58	51	2	220	-75,8967010	8,7492160	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	432	L	5	Arthoniaceae	Arthonia sp.	1	1	80	57	64	59	2	260	-75,8976010	8,7497650	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	442	L	5	Arthoniaceae	Arthonia sp.	1	1	61	77	61	61	2	260	-75,8977530	8,7498290	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	445	L	5	Arthoniaceae	Arthonia sp.	1	1	69	73	73	77	2	292	-75,8978160	8,7499360	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	449	L	5	Arthoniaceae	Arthonia sp.	1	1	80	68	58	58	2	264	-75,8979470	8,7503800	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	452	L	5	Arthoniaceae	Arthonia sp.	1	1	69	60	76	58	2	263	-75,8971130	8,7502900	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	458	L	5	Arthoniaceae	Arthonia sp.	1	1	75	80	52	75	2	282	-75,8971970	8,7501320	EPI	
19/07/2024	Córdoba	Montería	Bs-T	Bs-T	Pa	232	Campano	Fabaceae	*Albizia saman*	459	L	5	Arthoniaceae	Arthonia sp.	1	1	74	78	55	70	2	277	-75,8972180	8,7501420	EPI	

PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO LOCALIZADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

SOLICITUD:

PERMISO DE TALA DE ARBOLES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE, CVS

ELABORADO POR:
SERGIO ANDRES MOGOLLON
Ingeniero Forestal

MONTERÍA – CÓRDOBA
AGOSTO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. JUSTIFICACION 6
3. RESUMEN EJECUTIVO 7
4. OBJETIVOS 8
5. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA Y PERIODO DEL APROVECHAMIENTO 8
6. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA 8
7. ESTADO LEGAL 11
8. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y RESPONSABLE TÉCNICO 11
9. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL 12
 - 9.1 SUPERFICIE Y LÍMITES 12
 - 9.2 ANTECEDENTES DEL ÁREA DONDE SE REALIZA EL APROVECHAMIENTO. 14
10. GEOMORFOLOGÍA 15
11. FISIOGRAFÍA 16
12. GEOLOGÍA 18
13. DRENAJES Y CUERPOS HÍDRICOS. 19
14. CLIMA 20
15. SUELOS 20
16. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA. 21
17. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS 22
18. ECONOMÍA LOCAL 22
19. FAUNA 22
20. PROGRAMA MANEJO Y SALVAMENTO DE FAUNA 24
21. PLAN DE AHUYENTAMIENTO 24
 - 21.1 CAPTURA 24
 - 21.2 MANEJO Y REUBICACIÓN DE LA FAUNA CAPTURADA Y RESCATADA 25
 - 21.3 CARACTERIZACION DEL AREA PARA REUBICACIONES 26
 - 21.4 ECOSISTEMAS 28

21.5 COBERTURAS DE LA TIERRA 29
21.6 CARACTERIZACIÓN FLORÍSTICA 30
INVENTARIO FORESTAL 100% 31
PASTOS ARBOLADOS 33
INDIVIDUOS ARBÓREOS RECOMENDADOS PARA TALA 41
IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES VEDADAS O EN ESTADO DE VULNERABILIDAD O AMENAZA 62
22. LABORES DE APROVECHAMIENTO 62
23. IMPACTOS AMBIENTALES 64
23.1 EVALUACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES FÍSICO-BIÓTICO 67
24. CONSIDERACIONES SOCIALES 72
25. CONSIDERACIONES AMBIENTALES 72
26. PLAN DE CONTINGENCIA Y MONITOREO AMBIENTAL 74
27. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 76
28. DESTINO DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS 76
29. BIBLIOGRAFÍA 76
ESTUDIO TECNICO QUE DEMUESTRE MEJOR APTITUD DE USO DEL SUELO DIFERENTE AL FORESTAL 78

1. INTRODUCCIÓN

Según el decreto 1076 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente en su capítulo 1 define un Plan de Aprovechamiento forestal como la descripción de los sistemas, métodos y equipos a utilizar en la cosecha del bosque y extracción de los productos, presentando por el interesado en realizar aprovechamientos forestales y define tala como el apeo o el acto de cortar árboles.

De acuerdo lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles localizados en centros urbanos o rurales, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.

Dado que el proyecto a intervenir **"CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** presenta vegetación arbórea con diámetros superiores a 10 cm, es necesario solicitar permiso de aprovechamiento forestal de único ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, para lo cual se realizó un inventario forestal y así dar cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal", los requisitos que debe cumplir el solicitante respecto al área a intervenir y la documentación a presentar para acceder a un permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

El presente estudio consiste en una caracterización de las especies de flora presente en el área de estudio, mediante un inventario forestal 100%, donde se identificaron además la posible existencia de especies de interés ecológico, sin manipular individuos y utilizar herramientas de captura ante la carencia de permisos de colecta científica. Para luego solicitar el permiso de aprovechamiento forestal para dicha área evaluando sus impactos ambientales y proponer labores de compensación que ayuden a mitigar dichos impactos.

De igual manera con la creciente expansión urbana es necesario generar infraestructura vial que mejore la movilidad de la cuidad y la calidad de vida de las comunidades del Municipio de Montería. La Alcaldía Municipal ha formulado y gestionar el proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".** El cual está en concordancia con los lineamientos y directrices del ordenamiento territorial y

contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Montería y sus alrededores.

2. JUSTIFICACION

Con la creciente expansión urbana es necesario generar áreas para las comunidades del Municipio de Montería, ha realizado todas las acciones necesarias para materializar el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** resaltando que a la fecha están dadas todas las condiciones para la puesta en marcha del proyecto, reiterando el firme compromiso de la administración municipal para sacar adelante la ejecución del mismo y poder entregar un proyecto que mejore la movilidad y la calidad de vida de las comunidades aledañas al proyecto. El proyecto está en concordancia con los lineamientos y directrices del ordenamiento territorial y contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Montería y sus alrededores.

De acuerdo lo anterior y con el Decreto 1076 de 2015 (Ministerio del Medio Ambiente) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", y sus disposiciones dadas para los Aprovechamientos Forestales de árboles aislados en el manual de procedimientos y los términos de referencia elaborados por la Corporación y las actividades de construcción a ejecutar se considera este tipo de aprovechamiento de carácter único y se realiza por una sola vez, se solicita tramite de obtención de permiso para realizar aprovechamiento forestal mediante el presente Plan de Aprovechamiento forestal.